

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES (EPG)

# INFORME FINAL PROGRAMA LAZOS

**MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**  
**Subsecretaría de Prevención del Delito**

PANELISTAS:

Decio Mettifogo Guerrero (Coordinador)

Diego Piñol Arriagada

Roberto Gallardo Tarán

Noviembre 2023-Junio 2024



## **EVALUACIÓN DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES: INFORME FINAL PROGRAMA LAZOS**

La evaluación presentada en este informe fue elaborada por un Panel de Evaluación integrado por profesionales externos/as e independientes seleccionados/as. Los juicios evaluativos y recomendaciones aquí contenidas pertenecen a los y las autores/as y no necesariamente son compartidas por la Dirección de Presupuestos ni el Ministerio de Hacienda.

Este documento se encuentra disponible en la página web de la Dirección de Presupuestos: <https://www.dipres.gob.cl/>

Fecha de publicación: Septiembre, 2024

## **TABLA DE CONTENIDOS**

I.	INFORMACIÓN DEL PROGRAMA.....	4
1.	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA.....	4
2.	CARACTERIZACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO .....	20
3.	ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS.....	23
II.	EVALUACION DEL PROGRAMA .....	25
1.	JUSTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA ESTRATEGIA DEL PROGRAMA .....	25
2.	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.....	35
3.	DESEMPEÑO DEL PROGRAMA: EFICACIA Y CALIDAD .....	44
3.3	EFICACIA A NIVEL DE RESULTADOS INTERMEDIOS Y FINALES (OBJETIVOS DE PROPÓSITO Y FIN).....	47
3.4	CALIDAD (SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS EFECTIVAS, OPORTUNIDAD, COMPARACIÓN RESPECTO A UN ESTÁNDAR) .....	51
4.	ECONOMÍA.....	51
4.1.	ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS.....	51
4.2.	FUENTES Y USO DE RECURSOS FINANCIEROS .....	52
4.3.	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA.....	54
4.4.	RECUPERACIÓN DE GASTOS .....	55
5.	EFICIENCIA.....	55
5.1.	A NIVEL DE ACTIVIDADES Y/O COMPONENTES.....	55
5.2.	A NIVEL DE RESULTADOS INTERMEDIOS Y FINALES. ....	55
5.3.	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.....	56
	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	57

<b>1. CONCLUSIONES SOBRE EL DESEMPEÑO GLOBAL .....</b>	<b>57</b>
<b>2. RECOMENDACIONES.....</b>	<b>60</b>
<b>III. BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>63</b>
<b>IV. REUNIONES REALIZADAS.....</b>	<b>66</b>
<b>V. ANEXOS DE TRABAJO Y METODOLÓGICOS.....</b>	<b>67</b>
<b>ANEXO 1: REPORTE SOBRE EL ESTADO Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA EVALUAR EL PROGRAMA .....</b>	<b>67</b>
<b>ANEXO 2(A): MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA .....</b>	<b>77</b>
<b>ANEXO 2(B): MEDICIÓN DE INDICADORES MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA, PERÍODO 2020-2023.....</b>	<b>85</b>
<b>ANEXO 2(C): ANÁLISIS DE DISEÑO DEL PROGRAMA .....</b>	<b>94</b>
<b>ANEXO 3: PROCESOS DE PRODUCCIÓN Y ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA.....</b>	<b>97</b>
<b>A. PROCESO DE PRODUCCIÓN DE CADA UNO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS (COMPONENTES) QUE ENTREGA EL PROGRAMA. ....</b>	<b>97</b>
<b>B. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y MECANISMOS DE COORDINACIÓN AL INTERIOR DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE Y CON OTRAS INSTITUCIONES.....</b>	<b>105</b>
<b>C. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS, MECANISMOS DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS Y MODALIDAD DE PAGO.....</b>	<b>107</b>
<b>D. FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN QUE REALIZA LA UNIDAD RESPONSABLE .....</b>	<b>110</b>
<b>ANEXO 4: FICHA DE PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS Y DE GASTOS.....</b>	<b>116</b>
<b>ANEXO 5: METODOLOGÍA DE ESTIMACIÓN DE POBLACIÓN.....</b>	<b>134</b>

## I. INFORMACIÓN DEL PROGRAMA

### 1. Descripción general del programa

El año 1996 en la Dirección de Protección Policial de la Familia de Carabineros de Chile surge el “Programa de Seguridad Integrada 24 Horas (PSI 24 Horas)” cuyo objetivo es entregar información de los niños, niñas y adolescentes que han pasado por unidades policiales ya sea porque se han visto involucrados en hechos constitutivos de infracción a la ley penal o por vulneración de derechos, a fin de activar la red preventiva local.

Entre los años 2009 y 2010 se incorpora un trabajo interinstitucional con la Subsecretaría de Carabineros, el Servicio Nacional de Menores (en adelante Sename), el Ministerio de Justicia y el Ministerio del Interior. El año 2010 se configura el Programa Vida Nueva<sup>1</sup> buscando integrar una oferta intersectorial hacia los niños, niñas y adolescentes, programa al que el año 2012 se integra la Terapia Multisistémica (Multisystemic Therapy o MST<sup>2</sup>), una intervención estructurada para los niños, niñas y adolescentes del PSI 24 Horas intervenidos en el marco del programa, y un componente de Detección Temprana (Equipo de Detección Temprana o EDT) para evaluar a los niños, niñas y adolescentes<sup>3</sup>.

El año 2019 la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública adiciona a los componentes EDT y MST dos programas de intervención familiar: el componente universal de Triple P (Positive Parenting Program<sup>4</sup>) y Familias Unidas<sup>5</sup>, los que son integrados como componentes<sup>6 7</sup>. Este programa social, con

---

<sup>1</sup> El Programa Vida Nueva fue diseñado durante el año 2009 por la Subsecretaría de Carabineros, Sename y la División de Seguridad Pública (actual Subsecretaría de Prevención del Delito, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública) como respuesta a la falta de servicios de atención psicosocial para niños, niñas y adolescentes ingresados a unidades policiales, registrados en las bases de datos de Carabineros de Chile y reportados a los municipios en el marco del Programa de Seguridad Integrada 24 horas de la Dirección de Protección Policial de la Familia – DIPROFAM.

<sup>2</sup> Este programa ha sido calificado como Model + en Blueprints for Healthy Youth Development (proyecto del Centro para el Estudio y la Prevención de la Violencia CSPV), en el Instituto de Ciencias del Comportamiento de la Universidad de Colorado Boulder. La calificación Model + es la superior del sistema, contando con evidencia (numerosos estudios y evaluaciones) que lo respalda. Ver mayor detalle en <https://www.blueprintsprograms.org/>. Asimismo, ha sido calificado como efectivo en Crime Solutions, del National Institute of Justice. Ver mayor detalle en <https://crimesolutions.ojp.gov/ratedprograms/192>. También calificado como prometedor en el Banco de Evidencias del BID

<sup>3</sup> Dipres, 2012. “Evaluación Programa Vida Nueva”. Evaluación Programas Gubernamentales.

<sup>4</sup> Calificado como efectivo en Crime Solutions, del National Institute of Justice, contando con un solo estudio de respaldo. Ver <https://crimesolutions.ojp.gov/ratedprograms/80>. Calificado como prometedor en el Banco de Evidencias del BID. Ver <https://plataformadeevidencias.iadb.org/es/casos-avaliados/sistema-triple-p>

<sup>5</sup> Calificado como prometedor en el Banco de Evidencias del BID. Ver <https://plataformadeevidencias.iadb.org/es/casos-avaliados/familias-unidas>

<sup>6</sup> Estos programas son integrados como componentes, por medio de una reformulación de programas, evaluación Ex Ante de oferta, con calificación RF por MDSF

<sup>7</sup> Otras revisiones de estos programas se encuentran en Matthew R. Sanders, James N. Kirby, Cassandra L. Tellegen, Jamin J. Day (2014) The Triple P-Positive Parenting Program: A systematic review and meta-analysis of a multi-level system of parenting support; Piquero, A.R., Jennings, W.G., Diamond, B. et al. (2016) The Triple P-Positive Parenting Program: A systematic review and meta-analysis of a multi-level system of parenting support; Na Li, Jin Peng and Yi Li (2021) The Triple P-Positive Parenting Program: A systematic review and meta-analysis of a multi-level system of parenting support; Sandra Nogueira, Ana Catarina Canário, Isabel Abreu-Lima, Pedro Teixeira, Orlanda Cruz. (2022) The Triple P-Positive Parenting Program: A systematic review and meta-analysis of a multi-level system of parenting support. Estos reportan resultados diversos. El más reciente (Nogueira et.al., 2022), que realizó un meta análisis sobre 737 artículos de

cuatro componentes, pasa a denominarse “Sistema Lazos”<sup>8</sup>, que luego, el año 2023 cambia a “Programa Lazos”, instancia en la que en el componente 2 Familias Unidas se reemplaza por la intervención grupal e individual de Triple P.

### **Objetivos del programa a nivel de fin y propósito**

Los objetivos actuales, a nivel de fin y propósito del Programa Lazos, según lo indica la información entregada por la Subsecretaría de Prevención del Delito, son los siguientes:

- ***Objetivo nivel de fin: contribuir al ejercicio ciudadano de una vida segura y libre de violencia.***
- ***Objetivo a nivel de propósito: Niños, niñas y adolescentes disminuyen su participación en actividades delictuales***<sup>9</sup>.

### **Contexto de política y normativa en la que se encuentra inserto el programa**

El año 2011 la Ley 20.502 crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública que principalmente supone el traspaso de la Policía de Investigaciones y de Carabineros de Chile desde el Ministerio de Defensa, la creación de la Subsecretaría de prevención del delito (SPD) a partir de la División de Seguridad Pública<sup>10</sup>, y la creación del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Alcohol y Drogas (SENDA) a partir del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes.

En dicha ley, a la Subsecretaría de Prevención del Delito se le entrega la tarea de elaborar, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas públicas destinadas a prevenir la delincuencia, a rehabilitar y a reinsertar socialmente a los infractores de ley. En el cumplimiento de dicha misión el Programa Lazos desarrolla una prevención temprana del delito a través de “...intervenciones especializadas, selectivas e indicadas acorde a los factores de riesgo que se encuentren presentes, propiciando el fortalecimiento de factores protectores a nivel familiar, con una perspectiva multidimensional y ecológica, abordando las relaciones familiares, el plano educacional y la salud mental, entre otros ámbitos”<sup>11</sup>.

Actualmente en Chile no se cuenta con un instrumento estratégico específico y explícito que unifique una “política de prevención del delito”; no obstante, existe un conjunto de políticas públicas en dicha materia, las cuales han entregado un marco general tanto jurídico como estratégico al Programa Lazos a lo largo de sus más de 12 años de

---

investigación y 11 ensayos reporta que se encontraron efectos positivos significativos de Triple P inmediatamente después de la intervención para los problemas de conducta infantil, las prácticas parentales disfuncionales, el sentido de competencia de los padres, el ajuste psicológico, los niveles de estrés de los padres, los conflictos y la calidad de las relaciones; seis meses después de la intervención, se encontraron efectos positivos sólo para los problemas de conducta infantil. Complementariamente también señala que se necesita más investigación sobre los efectos a largo plazo del programa antes de elaborar conclusiones acerca de su eficacia, en la medida que existen diferentes grados de riesgo de sesgo entre los estudios incluidos en síntesis tanto cuantitativas como cualitativas.

<sup>8</sup> Nombre utilizado sólo para denominar el programa

<sup>9</sup> Ficha de Monitoreo y Seguimiento Oferta Pública 2019 de MDS registra este mismo propósito

<sup>10</sup> La que ya pertenecía al Ministerio del Interior.

<sup>11</sup> Subsecretaría de Prevención del Delito, 2023 “Ficha de antecedentes del Programa Lazos”

operación como oferta pública (Ley 20.502; Planes Nacionales de Seguridad Pública y Prevención del Delito 2006-2010, 2010-2014, 2014-2018, 2022-2026; entre otros). En un marco más amplio, el Programa Lazos se alinea con la implementación de la Convención de Derechos del Niño de 1989 a fin de brindar contextos protectores y de cuidado para los niños, niñas y adolescentes; con el Acuerdo Nacional por la Infancia del 2018 que busca brindar protección y resguardo de los derechos de la población infanto-adolescente; y con la entrada en vigencia de la Ley 21.430 sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia del año 2022, que genera un Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia integrada por un conjunto de políticas, normas e instituciones con competencia en la materia; entre los cuales se encuentra el Programa Lazos.

De forma particular, el Programa Lazos en su diseño actual se ejecuta en el marco de la Resolución Exenta 2244 del 13 de diciembre de 2022 (que deja sin efecto la Resolución 2476 de diciembre del 2019 que denominaba el programa como “Sistema Lazos”) que entrega orientaciones técnicas y operativas a la implementación del programa.

### **Bienes y/o servicios (componentes) que genera el programa, sus procesos y modalidad de producción**

El Programa Lazos posee cuatro componentes que en su conjunto buscan disminuir la participación de niños, niñas y adolescentes en actividades delictivas. Para lograr su propósito se despliega una intervención destinada a las familias de personas entre 10 años y 17 años 11 meses que han manifestado conductas disruptivas o transgresoras. La población beneficiaria del programa es detectada a través del listado provisto por Carabineros de Chile del programa PSI 24 horas<sup>12</sup> o bien a través del contacto con diversas instituciones a nivel local (establecimientos educacionales, Oficinas Locales de Niñez, red Sename u otras instituciones).

El programa se encuentra presente en 67 comunas del país (a diciembre del 2023). Municipios, corporaciones municipales o Delegaciones Presidenciales Regionales son seleccionadas por criterios de vulnerabilidad socio-delictual, población y otros internos, para lo cual la Subsecretaría de Prevención del Delito transfiere los recursos para la contratación de los profesionales que ejecutan el programa, así como desarrolla una orientación y supervisión técnica para su implementación.

- **Componente 1** *Detección temprana: NNA son detectados, evaluados, derivados según sus necesidades, y monitoreados cuando son intervenidos por el Programa Lazos.*
- **Componente 2** *Orientación en Parentalidad Positiva: Las habilidades parentales de los/as cuidadores/as de NNA, con bajo nivel de necesidades, son fomentadas y fortalecidas.*

---

<sup>12</sup> Dicho listado contiene a NNA que han sido detenidos que en el tramo de 10 a 13 años 11 meses son inimputables, y que el caso de los NNA de 14 años hasta los 17 años 11 meses solo el proceso penal podría determinar la efectiva participación.

- **Componente 3** *Intervención en Parentalidad Positiva: Las habilidades de crianza de los/as cuidadores/as de NNA, con carencia en estas dimensiones, son fortalecidas, previniéndose el desarrollo de problemas conductuales o conductas arriesgadas como el consumo de sustancias, los cuales pueden incidir en el involucramiento en actividades delictivas.*
- **Componente 4** *Terapia Multisistémica: NNA, con un indicador de perfil de riesgo alto<sup>13</sup> (que incluye en algunos casos el haber participado en actividades delictuales) son tratados de manera intensiva, focalizando el trabajo en los factores de riesgo levantados en la evaluación.*

### **Componente 1**

Para su implementación el programa cuenta con un componente de Detección Temprana (Componente 1) que supone la detección, evaluación y derivación de las personas de la población objetivo, en virtud del riesgo socio-delictual que determina la aplicación del instrumento Asset (de origen británico, donde es utilizado por los Youth Offending Teams del Ministry of Justice inglés). La aplicación de este instrumento determina el riesgo socio-delictual (bajo, mediano o alto) que permite a este equipo definir el componente que mejor se ajusta a las necesidades del niño, niña o adolescente. En caso de riesgo bajo, será derivado al Componente 2 del programa o a la red local de atención infanto-adolescente, mientras que si fuera un riesgo medio derivará al Componente 3 y si fuera riesgo alto al Componente 4. Aparte, este equipo realiza una segunda evaluación de la persona para medir los cambios en el riesgo socio-delictual que entregue el Asset<sup>14</sup>, que se aplica solo cuando ha egresado del Componente 4<sup>15</sup>.

### **Componente 2**

El Componente 2 o de Orientación en Parentalidad Positiva supone la implementación del programa Triple P a través de seminarios o talleres destinados a los padres, madres y cuidadores (PMAC) de los niños, niñas y adolescentes que han sido definidos como de riesgo socio-delictual bajo por el EDT y que han aceptado voluntariamente participar del programa. Esta forma de ingreso al componente se implementa desde el año 2023, ya que hasta dicho año la vía de acceso a éste se generaba de forma distinta (espontánea, pesquisa y derivación desde la red local), tal como se explicará en apartados siguientes. Estos talleres se implementan de forma masiva y abierta a la comunidad, y constan de 3 temas distintos (criar adolescentes responsables, criar adolescentes competentes y conectar a los/as adolescentes), buscan entregar información y sensibilizar respecto del proceso de crianza y las competencias y habilidades parentales.

Triple P es un programa basado en evidencia desarrollado en Australia por la Universidad de Queensland hace más de 30 años y que está presente en más de 25 países en el

---

<sup>13</sup> Lo que es evaluado a partir de la aplicación del instrumento Asset descrito en la presentación del Componente 1

<sup>14</sup> El riesgo socio delictual se mide según la puntuación obtenida en la evaluación ASSET inicial. Un puntaje igual o superior a 21 califica como riesgo alto, mientras que una puntuación inferior a 21 califica como riesgo medio o bajo. División de Programas & Estudios Subsecretaría de Prevención del Delito, Departamento de Evaluación de Políticas Públicas Unidad de Diseño & Monitoreo. Informe de Retroalimentación Programa Lazos, 2021, p.17.

<sup>15</sup> Mayor detalle de procedimientos de ingreso o activación del programa, aplicación de Asset y otros aspectos se presentan en Anexo 3.



mundo. En Chile funciona a través de un licenciamiento<sup>16</sup> para su implementación, lo que brinda una autorización para su uso, certificación y asesoría técnica a los profesionales que lo implementan.

### **Componente 3**

El Componente 3 o de Intervención en Parentalidad Positiva consiste en una intervención individual y/o grupal desarrollada por el programa Triple P destinada a los PMAC de los niños, niñas y adolescentes que EDT ha definido como de riesgo medio (esta forma de ingreso fue distinta durante los años 2020 a 2022, asunto que se detallará en apartados siguientes). Esta intervención busca fortalecer las habilidades parentales y se entrega de forma individual o grupal según las necesidades de cada participante. Esta intervención consta de 3 a 4 sesiones que se implementan en un periodo de 4 a 6 semanas en el caso de la atención individual, y de 8 sesiones de 2 horas en el caso de la atención grupal (con participación de un máximo de 12 personas).

En este componente, durante los años 2020 a 2022, se implementó el programa Familias Unidas, programa basado en evidencia desarrollado por la Universidad de Miami hace más de 20 años y que está presente en diversas ciudades y estados de Estados Unidos y en dos países de América Latina (Ecuador y Chile). Este programa fue traído a Chile por la Fundación San Carlos de Maipo<sup>17</sup> con el licenciamiento e implementación en nuestro país, lo que supuso un contrato entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y dicha fundación en el mencionado periodo. Familias Unidas es una intervención grupal (12 a 15 participantes) de 12 sesiones que se implementa en ciclos de 3 meses (3 veces al año en fechas definidas según calendario escolar).

### **Componente 4**

El componente 4 o de Terapia Multisistémica está destinado a los PMAC de los niños, niñas y adolescentes derivados por EDT con riesgo socio-delictual alto. Es una intervención intensiva que se desarrolla en el hogar y que busca modificar los factores de riesgo y fortalecer los factores protectores asociados al comportamiento delictivo de la población atendida. Es una intervención que dura entre 4 a 6 meses y supone una atención 24/7 que modifica el funcionamiento familiar a fin de desarrollar estrategias para reducir problemas conductuales.

La Terapia Multisistémica fue desarrollada en la década del 90 por la Universidad de Carolina del Sur, es un programa basado en evidencia que está presente en cerca de 15 países a nivel mundial y que se implementa en Chile desde el año 2012 a través de un licenciamiento con el MST Services, que incluye capacitación y entrenamiento de los profesionales, así como plataformas que permiten realizar seguimiento de la calidad de la intervención y supervisión del trabajo de los terapeutas. Este programa aparte de tener evidencia de impacto a nivel internacional tiene evidencia de impacto en Chile a través de un estudio realizado el año 2017 por la Fundación Paz Ciudadana<sup>18</sup>.

---

<sup>16</sup> SPD tiene convenio de prestación de servicios con Triple P Latam quien tiene la licencia.

<sup>17</sup> Fundación creada por la Asociación de canalistas del Río Maipo dedicada al trabajo en infancia

<sup>18</sup> Fundación Paz Ciudadana. Evaluación de impacto del Programa de Atención Integral Familiar (PAIF) 24 Horas. Diciembre 2017. <https://lazos.spd.gov.cl/wp-content/uploads/2022/03/Informe-Evaluacion-de-Impacto-Programa-Lazos.pdf>

## **Instituciones involucradas en la ejecución y organigrama encargado de su administración y producción**

El programa Lazos es un programa de prevención social ejecutado por la Subsecretaría de Prevención del Delito, en convenio con municipales o Delegaciones Presidenciales Regionales. La SPD transfiere los recursos para la contratación de los profesionales y entrega a ellos capacitación (directa o a través de Triple P Latam, MST Services o Fundación San Carlos de Maipo, según sea el caso), asesoría y supervisión técnica y financiera<sup>19</sup>, así como el monitoreo y evaluación de los procesos asociados a su ejecución.

Para lograr cumplir con sus objetivos el programa (a través del municipio) se vincula con Carabineros de Chile a través del programa PSI 24 horas para acceder al listado de niños, niñas y adolescentes, así como con instituciones y organismos a nivel local ya sea para recibir casos o bien para derivar a la oferta disponible a nivel municipal que requieran los participantes del programa. A nivel local el programa se vincula con programas municipales (propios o ejecución delegada) tanto de la SPD, de SENDA y otros servicios, con establecimientos educacionales, con la red de atención en salud, con programas del Servicio de Protección Especializada Mejor Niñez, con programas del SENAME y del nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil) y otros programas/servicios que sean pertinentes para las necesidades de la población atendida y según el funcionamiento de la red local.

La responsabilidad del diseño e implementación radica en la División de Gestión territorial de la SPD<sup>20</sup>. Por otra parte, el seguimiento de metas y cumplimiento de indicadores la efectúa el Departamento de Planificación, control y gestión institucional, el cual se vincula a la organización a través del Gabinete de la Subsecretaría. Se añade igualmente, que existen otras instancias que se vinculan con el Programa por los actos propios de la administración, como por ejemplo, la División Jurídica y Legislativa que redacta los convenios con los municipios, o la División de Administración, Finanzas y Personas (DAFP) que es responsable de la formulación de los presupuestos, entre otras.

En cuanto al diseño e implementación, desde la División de Gestión territorial, se dirige y gestiona técnicamente el Programa a partir de su Departamento de Prevención y Reinserción Social (DPRS), en cuya jefatura se concentra la dirección de Lazos, contando durante 2022 y 2023 con el soporte de la Unidad de Gestión Técnica del Departamento. De acuerdo con la Resolución Exenta N°1916 del 09 de agosto de 2023 de la SPD, que fija su estructura orgánica, el DPRS tiene como funciones:

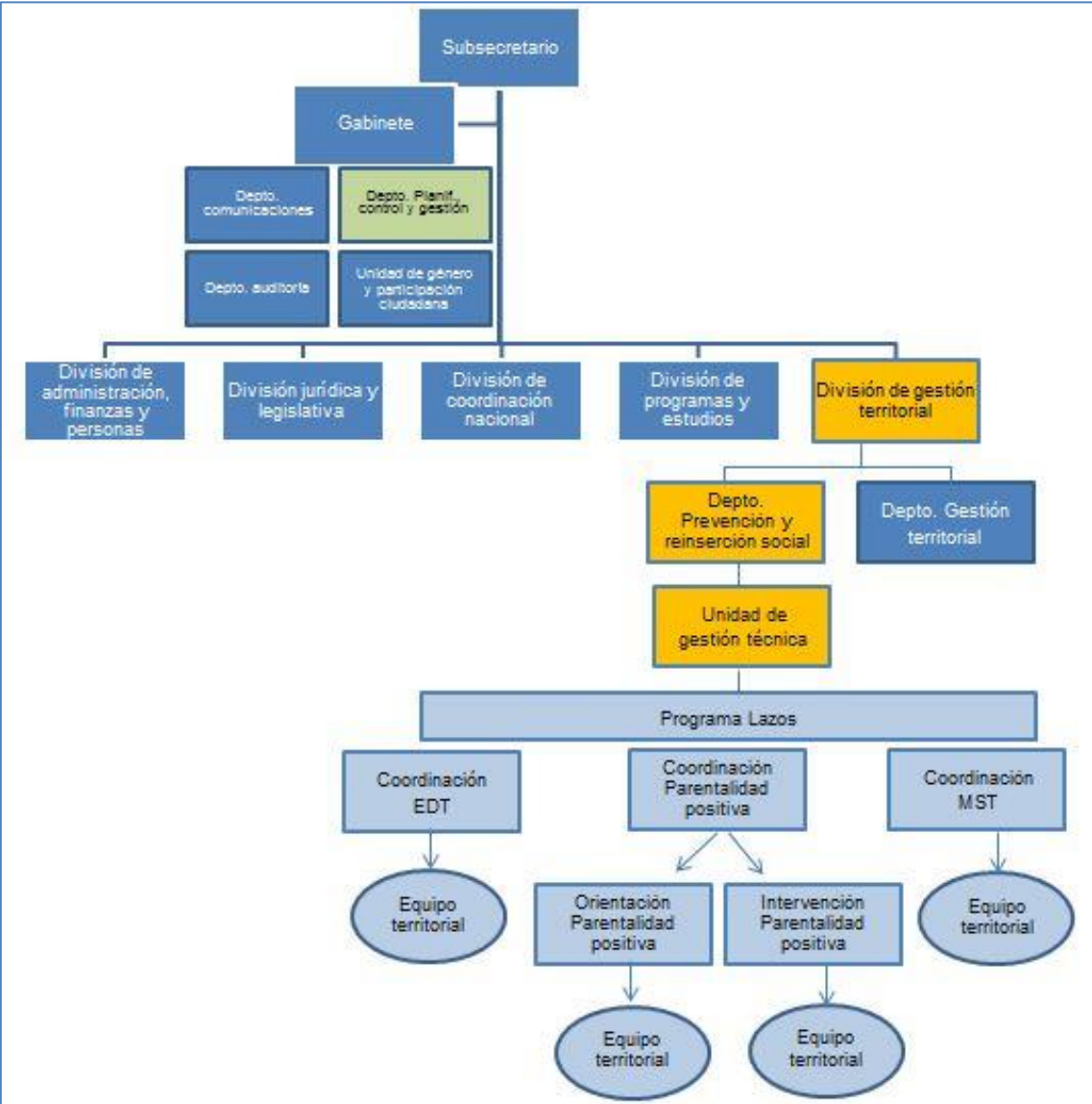
---

<sup>19</sup> Esto también incluye tareas como análisis y control de casos, análisis de casos complejos, estrategias de intervención y resolución de conflictos de la organización del trabajo en equipo.

<sup>20</sup> Previamente a cargo de la División de Programas y estudios de la misma repartición

- a) *Diseñar, coordinar, ejecutar, supervisar, controlar y evaluar proyectos y/o programas de intervención psicosocial especializada en materia de reinserción social dirigida a la población infanto-juvenil y adulta, a nivel nacional, regional y local.*
- b) *Diseñar y/o validar instrumentos de análisis de riesgo delictual.*
- c) *Establecer una coordinación interinstitucional con servicios públicos para el desarrollo de programas de reinserción social y tratamiento penitenciario.*
- d) *Monitorear y evaluar proyectos y programas de reinserción social y tratamiento penitenciario.*
- e) *Ejecutar territorialmente y expandir progresivamente los programas de la Subsecretaría destinados a reducir el riesgo delictual de población infanto-juvenil que ha iniciado sus primeras conductas antisociales o delictivas.*
- f) *Sistematizar, reportar y publicar los resultados de proyectos y programas de reinserción social y tratamiento penitenciario de la Subsecretaría de Prevención del Delito.*
- g) *Transferir recursos metodológicos a otros departamentos de la Subsecretaría de Prevención del Delito en materias de reinserción social.*
- h) *Otras que le encargue la jefatura de División.*

**Ilustración 1: Organigrama de la SPD asociado al Programa Lazos**



Fuente: elaboración propia a partir de información de portal transparencia y entrevistas a profesionales Lazos

A octubre del 2023 el DPRS cuenta con un equipo de 31 personas (incluyendo la jefatura y un estafeta), 27 de ellos/as prestan servicios en modalidad contrata y 4 en modalidad a honorarios (2 bajo cargo del presupuesto del Programa Lazos y 2 financiados con recursos BID).

**Cuadro 1 Distribución de equipo de trabajo del Programa Lazos**

PERSONAL SEGÚN NIVEL	UNIDAD GESTIÓN TÉCNICA	DETECCIÓN TEMPRANA	ORIENTACION PARENTALIDAD	INTERVENCION PARENTALIDAD	TERAPIA MULTISISTEMICA
Coordinación	1 Coordinador UGT	1 Coordinadora Nacional EDT	2 Co-Coordadoras Nacionales PP		1 Coordinador Nacional MST
Profesionales	3 Profesionales (Asesores)	7 Asesoras EDT	0 Profesionales en SPD*		9 Consultores/as MST
					5 Encuestadores TAM-R
<b>Total</b>	<b>4 personas</b>	<b>8 personas</b>	<b>2 personas</b>		<b>15 personas</b>

\* Existen 5 profesionales externos dependientes de Triple P Latam, quienes realizan labores de supervisión técnica de los componentes de Orientación e Intervención en Parentalidad Positiva.

Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito

Por otra parte, en el nivel comunal, la ejecución del Programa Lazos es desplegada por equipos de profesionales diferenciados según componente:

- *Detección Temprana: Duplas de Detección Temprana (2 profesionales de la Psicología o del Trabajo Social por comuna, salvo algunas excepciones).*
- *Parentalidad Positiva: Coordinadores Locales (1 por comuna) y Facilitadores (1 a 3 por comuna), tanto para Orientación como Intervención en Parentalidad Positiva (un mismo equipo ejecuta ambos componentes). Coordinadores Locales y Facilitadores pueden ser profesionales con perfiles profesionales de la Psicología o del Trabajo Social.*
- *Terapia Multisistémica: Supervisores (1 por comuna) y Terapeutas (3 por comuna, salvo algunas excepciones), quienes deben ser exclusivamente profesionales de la Psicología.*

Es así como a octubre del 2023 el Programa Lazos contaba con 438 profesionales desplegados en el nivel territorial, adscritos a alguno de los componentes<sup>21</sup>.

<sup>21</sup> A modo de referencia del tamaño y ritmo de crecimiento del Programa: a marzo de 2024 los equipos territoriales ya suman un total de 618 profesionales

**Cuadro 2 Profesionales por componente del Programa Lazos**

PROFESIONALES NIVEL COMUNAL	DETECCIÓN TEMPRANA	ORIENTACION PARENTALIDAD	INTERVENCION PARENTALIDAD	TERAPIA MULTISISTEMICA
A octubre de 2023	En 58 comunas:	En 27 comunas:		En 58 comunas:
	115 profesionales de Duplas EDT	27 coordinadores locales 40 facilitadores		55 supervisores MST 201 terapeutas MST
<b>Total (438)</b>	<b>115</b>	<b>67</b>		<b>256</b>
A febrero de 2024	En 66 comunas:	En 61 comunas:		En 66 comunas:
	134 profesionales de Duplas EDT	61 coordinadores locales 74 facilitadores		64 supervisores MST 227 terapeutas MST
<i>Total (560)</i>	<i>134</i>	<i>135</i>		<i>291</i>

Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito

### Incorporación de la perspectiva de género

El programa si bien en las fichas de MIDESO señala disponer de enfoque de género, de modo sustantivo se puede apreciar que no incorpora la perspectiva de género en su diseño ni alude a mujeres o niñas de manera explícita en su definición de objetivos, población, componentes u otros aspectos de su diseño e implementación<sup>22 23</sup>. La propia SPD, el 2016, contrató un estudio que buscó desarrollar orientaciones para la incorporación del enfoque de género que no se llevaron a la práctica, asunto refrendado por la evaluación de la implementación del año 2022 realizado por Fundación Paz Ciudadana y por las evaluaciones internas que realizó el Departamento de Evaluación de Políticas Públicas los años 2020 y 2021<sup>24</sup>.

Según el análisis de la SPD hay 3 elementos que podrían explicar dicha situación, primero porque el uso de programas bajo licenciamiento impiden cualquier modificación a la estructura de implementación; en segundo lugar, porque los programas en su diseño han identificado una escasa influencia de las variables de género; y en tercer lugar porque las bases de datos de los programas licenciados no contienen campos de identificación de sexo y género para efectos de realizar análisis pormenorizados.

Cabe señalar que a nivel del diagnóstico (ASSET), la evaluación de implementación realizada por Paz Ciudadana indica que “el puntaje promedio no presenta diferencias importantes (*entre hombres y mujeres*) en cuanto a su magnitud y para ambos casos se sitúa en el rango de riesgo medio”<sup>25</sup>. Este mismo estudio indica que en el caso de MST, se aprecia que “el género masculino presenta un leve mayor puntaje promedio en la

<sup>22</sup> Las entrevistas realizadas reafirman este punto.

<sup>23</sup> Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda “Análisis de género en evaluaciones de programas públicos”, Documento Metodológico, 2022.

<sup>24</sup> La evaluación del año 2020 indica que los enfoques de género, ascendencia o pertenencia a pueblos indígenas y pertinencia territorial “se incorporan al programa en el marco de la solicitud establecida por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en su ficha de formulación de programas, sin embargo, en los manuales de los componentes no se registra alusión explícita a aquellos” (División de Programas & Estudios Subsecretaría de Prevención del Delito, Informe de diseño & sistema de evaluación Lazos, 2020, p.56, nota 7). Del mismo modo, en el Informe de Retroalimentación Programa Lazos del 2022 se explicita la conformación de una mesa técnica y una serie de actividades para abordar este aspecto, siendo un tema pendiente hasta el día de hoy.

<sup>25</sup> Fundación Paz Ciudadana, Evaluación de implementación del Sistema Lazos, 2023, p. 36.

evaluación ASSET y menores resultados promedios alcanzados respecto al género femenino; ambas diferencias de una magnitud relativamente pequeña”<sup>26</sup>.

Estas diferencias deben ser analizadas con mayor profundidad y monitoreadas en el tiempo para observar la influencia de la variable de género en el perfil de los participantes, sus necesidades de atención y los resultados generados por la intervención.

En atención a estas dificultades la SPD proyecta realizar en el corto plazo capacitaciones a los profesionales respecto de la temática, así como lograr modificar la forma de registro en las bases de datos que permitan contar con información para analizar los programas desde una perspectiva de género.

### Ámbito de acción territorial

El programa está presente en 67 comunas a diciembre de 2023, con cobertura en todas las regiones del país, no obstante, los cuatro componentes se encuentran en funcionamiento en 25 comunas (asunto que está en proceso de modificación con la instalación de nuevos profesionales en las comunas), tal como se detalla en el cuadro siguiente:

**Cuadro 3: Presencia territorial de los componentes del programa Lazos**

	REGIÓN	COMUNA	ORGANIZA CION PROVEED ORA	COMPONENTES			
				Comp. 1	Comp. 2	Comp. 3	Comp. 4
				DETECCI ÓN TEMPRAN A	ORIENTA CION PARENTA LIDAD	INTERVEN CION PARENTA LI-DAD	TERAPIA MULTISIST EMICA
1	Arica	Arica	Municipalidad	X	X	X	X
2	Tarapacá	Alto Hospicio	DPR De Tarapacá	X	X	X	X
3	Tarapacá	Iquique		X	X	X	X
4	Antofagasta	Antofagasta	DPR De Antofagasta	X	X	X	X
5	Antofagasta	Calama	Municipalidad	X	X	X	X
6	Atacama	Copiapó	Municipalidad	X	X	X	X
7	Atacama	Vallenar <sup>1</sup>	Municipalidad	X	X*	X*	X
8	Coquimbo	Coquimbo	Municipalidad	X	X	X	X
9	Coquimbo	La Serena	Municipalidad	X	X	X	X
10	Coquimbo	Ovalle <sup>1</sup>	Municipalidad	X	X*	X*	X
11	Valparaíso	Cartagena <sup>2</sup>	Municipalidad	X	X*	X*	X
12	Valparaíso	Quilpué <sup>1</sup>	Municipalidad	X	X*	X*	X
13	Valparaíso	San Antonio <sup>3</sup>	Municipalidad	X	X*	X*	X*
14	Valparaíso	Valparaíso	Municipalidad	X	X*	X*	X

<sup>26</sup> Ibid, p. 36

	REGIÓN	COMUNA	ORGANIZACION PROVEEDORA	COMPONENTES			
				Comp. 1	Comp. 2	Comp. 3	Comp. 4
				DETECCIÓN TEMPRANA	ORIENTACION PARENTALIDAD	INTERVENCIÓN PARENTALIDAD	TERAPIA MULTISISTEMICA
15	Valparaíso	Villa Alemana	Municipalidad	X	X	X	X*
16	Valparaíso	Viña Del Mar	Municipalidad	X	X*	X*	X
17	Metropolitana	Colina	Municipalidad	X	X	X	X
18	Metropolitana	Conchalí	Corp. Municipal	X	X*	X*	X
19	Metropolitana	Cerrillos <sup>3</sup>	Municipalidad	X	X*	X*	X*
20	Metropolitana	Cerro Navia	Municipalidad Estación Central	X	X*	X*	X
21	Metropolitana	Estación Central		X	X*	X*	X
22	Metropolitana	El Bosque	Municipalidad	X	X*	X*	X
23	Metropolitana	Huechuraba	Municipalidad	X	X	X	X*
24	Metropolitana	Independencia <sup>2</sup>	Municipalidad	X	X*	X*	X
25	Metropolitana	La Florida	Municipalidad	X	X	X	X
26	Metropolitana	La Granja	Municipalidad	X	X*	X*	X
27	Metropolitana	La Pintana	Municipalidad	X	X	X	X
28	Metropolitana	Lampa	Municipalidad	X	X	X	X
29	Metropolitana	Las Condes	Municipalidad	X			X
30	Metropolitana	Lo Barnechea <sup>1</sup>	Municipalidad	X			X
31	Metropolitana	Lo Espejo	Municipalidad	X	X	X	X
32	Metropolitana	Lo Prado	Municipalidad	X	X*	X*	X
33	Metropolitana	Macul	Corp. Municipal	X	X*	X*	X
34	Metropolitana	Maipú	Municipalidad	X	X	X	X
35	Metropolitana	Melipilla <sup>2</sup>	Municipalidad	X	X*	X*	X
36	Metropolitana	Pedro Aguirre Cerda	Municipalidad	X	X*	X*	X
37	Metropolitana	Peñalolén	Municipalidad	X	X	X	X
38	Metropolitana	Providencia	Municipalidad		X	X	
39	Metropolitana	Pudahuel	Municipalidad	X	X*	X*	X
40	Metropolitana	Puente Alto	Corp. Municipal	X	X	X	X
41	Metropolitana	Quilicura	Municipalidad	X	X	X	X
42	Metropolitana	Quinta Normal	Municipalidad	X	X*	X*	X
43	Metropolitana	Recoleta	Municipalidad	X	X*	X*	X
44	Metropolitana	Renca	Municipalidad	X	X*	X*	X
45	Metropolitana	San	Municipalidad	X	X*	X*	X



	REGIÓN	COMUNA	ORGANIZACION PROVEEDORA	COMPONENTES			
				Comp. 1	Comp. 2	Comp. 3	Comp. 4
				DETECCIÓN TEMPRANA	ORIENTACION PARENTALIDAD	INTERVENCIÓN PARENTALIDAD	TERAPIA MULTISISTEMICA
		Bernardo					
46	Metropolitana	San Joaquín	Corp. Municipal	X	X	X	X
47	Metropolitana	San Miguel <sup>2</sup>	Municipalidad	X	X*	X*	X
48	Metropolitana	San Ramón	Municipalidad	X	X*	X*	X
49	Metropolitana	Santiago	Municipalidad	X	X	X	X
50	Metropolitana	Talagante <sup>3</sup>	Municipalidad	X	X*	X*	X*
51	De O'Higgins	Rancagua	Municipalidad	X	X	X	X
52	De O'Higgins	San Fernando <sup>3</sup>	Municipalidad	X	X*	X*	X*
53	Del Maule	Talca	Municipalidad	X			X
54	Del Maule	Curicó <sup>3</sup>	Municipalidad	X	X*	X*	X*
55	Ñuble	Chillán	Municipalidad	X	X	X	X
56	Del Biobío	Concepción	Municipalidad	X	X	X	X
57	Del Biobío	Coronel <sup>2</sup>	Municipalidad	X	X*	X*	X
58	Del Biobío	Los Ángeles	Municipalidad	X	X*	X*	X
59	Del Biobío	San Pedro de la Paz	Municipalidad	X	X	X	X
60	Del Biobío	Talcahuano <sup>1</sup>	Municipalidad	X	X*	X*	X
61	Araucanía	Padre Las Casas <sup>3</sup>	Municipalidad	X	X*	X*	X*
62	Araucanía	Temuco	Municipalidad	X	X	X	X
63	Los Ríos	Valdivia	Municipalidad	X	X	X	X
64	De Los Lagos	Osorno <sup>1</sup>	Municipalidad	X	X*	X*	X
65	De Los Lagos	Puerto Montt	DPR De Los Lagos	X	X*	X*	X
66	Aysén	Coyhaique	Municipalidad	X	X*	X*	X
67	Magallanes	Punta Arenas	DPR Magallanes	X	X*	X*	X

Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito

X Equipo con atención de casos

X\* Equipo profesional seleccionado, en proceso de inducción y/o certificación técnica inicial

## **Periodo de ejecución**

Tal como ya se indicó, los primeros antecedentes surgen el año 1996 en el “Programa de Seguridad Integrada 24 Horas (PSI 24 Horas)” impulsado por la Dirección de Protección Policial de la Familia de Carabineros de Chile.

Posteriormente, entre los años 2009 y 2010 el programa se amplió desde una perspectiva intersectorial, incorporándose en su ejecución a la Subsecretaría de Carabineros, al Servicio Nacional de Menores al Ministerio de Justicia y al Ministerio del Interior, enfocándose en promover la ejecución de iniciativas de intervención dirigidas a niños, niñas y adolescentes que presentasen alta, mediana y baja complejidad. El año 2010 cambia de nombre a Programa Vida Nueva, continuando con un modelo de intervención psicosocial que involucra a distintos actores del sector público.

Puede considerarse que el programa propiamente tal inicia su ejecución el año 2012, cuando se incorpora la Terapia Multisistémica, una intervención estructurada para los niños, niñas y adolescentes del PSI 24 Horas, y un componente de Detección Temprana (EDT) para evaluar a los niños, niñas y adolescentes. El año 2020 tuvo un rediseño (sumando componentes nuevos y creando el Sistema Lazos) que estuvo vigente hasta el año 2022 donde la Resolución Exenta 2244 del 13 de diciembre de 2022 deja sin efecto la Resolución 2476 de diciembre del 2019 que creaba el Sistema Lazos. Esta modificación esencialmente alude a la nomenclatura de los componentes y a la modificación del programa de intervención asociado al Componente 3 (reemplazando Familias Unidas por Triple P).

## **Estrategia de implementación del programa**

El programa se define como un “dispositivo de intervención enfocado a la prevención temprana, con foco en la reducción del ingreso o reingreso por comisión de delitos de niños, niñas y adolescentes que presentan factores de riesgo socio delictual, comprendiendo esta labor como un punto clave para limitar el comienzo o la consolidación de trayectorias delictivas por parte de la fracción más joven de la sociedad”<sup>27</sup>.

Cuando el ingreso se genera vía el Componente 1 (Detección Temprana), el proceso de diagnóstico de los NNA y derivación al componente que les sea más pertinente se realiza por medio del instrumento ASSET, que considera 12 dimensiones evaluando factores de riesgo. En caso de que la derivación no provenga del componente 1 sino por demanda espontánea, en los componentes 2 y 3, es el equipo de Parentalidad Positiva quien determina la intervención más idónea a través de herramientas de clasificación y asistencia a la toma de decisiones (a excepción que se estime un perfil de alto riesgo socio delictual y requiera derivación al Componente 4, donde sí deberá ser evaluado por EDT para confirmar dicha hipótesis)<sup>28</sup>.

El instrumento ASSET evalúa “la conducta antisocial o las infracciones cometidas por el NNA, a partir de un análisis de los múltiples factores o circunstancias presentes en él y su

---

<sup>27</sup> División de Programas & Estudios Subsecretaría de Prevención del Delito, Informe de diseño & sistema de evaluación Lazos, 2020, p.8.

<sup>28</sup> Mayor detalle en Anexo 3

ecología, desde falta de educación a problemas de salud mental, que podrían haber contribuido a ese comportamiento. El instrumento también ayuda a medir cambios en las necesidades del NNA, así como los riesgos de cometer nuevas infracciones en el tiempo”<sup>29</sup>

Las dimensiones que considera el instrumento son las siguientes:

1. Condiciones del hogar (Hogar)
2. Relaciones familiares y personales (Relaciones)
3. Educación, capacitación y empleo (Educación)
4. Contexto comunitario (Barrio)
5. Estilo de vida
6. Uso de sustancias (Sustancias)
7. Salud física
8. Salud mental y emocional (Salud mental)
9. Percepción de sí mismo y de otros (Percepción)
10. Pensamiento y comportamiento (Comportamiento)
11. Actitudes hacia la comisión de delitos (Actitud)
12. Motivación al cambio (Motivación)

Para la implementación se han identificado los siguientes ejecutores, articulaciones y complementariedades del Programa Lazos. El cuadro siguiente presenta de manera esquemática a los distintos actores que forman parte de la estrategia con sus respectivos roles.

**Cuadro 3 Ejecutores, Articulaciones y Complementariedades del Programa Lazos**

<i>Ejecutores</i>	
Institución	Rol
Municipios, Corporaciones Municipales o Delegaciones Presidenciales	Estas instituciones ejecutan el programa en base a financiamiento y normas técnicas transferidas por la SPD. Las acciones se realizan por personal seleccionado por la SPD, contratado o que presta servicio al municipio y bajo supervisión técnica de la SPD. En estos casos los municipios, en función de convenios o acuerdos de colaboración, gestionan los bienes y servicios necesarios para la operación de los componentes (dependencias, insumos, transporte, etc.), mientras la dirección técnica es provista por la institución.
<i>Articulaciones</i>	
Institución	Rol
Subsecretaría de la Niñez	Coordinación a nivel central para asegurar la correcta derivación, seguimiento y gestión de casos a nivel local. Esto resulta necesario toda vez que esta Subsecretaría obtiene información relevante respecto a NNA que pueden estar presentando factores de riesgo para propiciar su participación en actividades delictivas futuras. Se realizan a nivel central reuniones de trabajo y acuerdos de

<sup>29</sup> División de Programas & Estudios Subsecretaría de Prevención del Delito, Informe de diseño & sistema de evaluación Lazos, 2020, p.29

	<p>complementariedad, y a nivel territorial en las relaciones que establecen los EDT con las OPD.</p> <p>Respecto a las Oficinas Locales de Infancia, se propone un trabajo articulado para fines de detección y derivación de casos; en la medida que esta iniciativa se implemente en los territorios con intervención del programa.</p>
Carabineros de Chile	Carabineros de Chile elabora la base de datos de niños, niñas y adolescentes que han tenido contacto con unidades policiales (PSI 24 Horas) y la remite a las municipalidades con convenio de colaboración. El municipio provee esta base al Programa Lazos para que los NNA sean contactados y evaluados por el Equipo de Detección Temprana.
<i>Complementariedades Internas</i>	
Programa de Apoyo a Víctimas	<p>A nivel de gestión.</p> <p>Durante el tratamiento de los casos ya sea en la fase de evaluación por parte del Equipo de Detección Temprana o de intervención por los componentes, pueden surgir necesidades de apoyo para víctimas de delitos que experimentan consecuencias negativas producidas por el delito. Frente a esto, los equipos locales se coordinarán con los Centros de Atención a Víctimas según el territorio, para derivar aquellos casos que correspondan a delitos atendidos por el Programa de Apoyo a Víctimas.</p>
Sistema Nacional de Seguridad Municipal (antes Red Nacional de Seguridad Pública)	<p>A nivel de ejecución.</p> <p>El Sistema Nacional de Seguridad Municipal tiene como objetivo aumentar las capacidades de gestión municipal en seguridad del conjunto de municipios del país, a través de asistencia técnica especializada, financiamiento de coordinadores macro-comunales de seguridad y financiamiento de proyectos de prevención del delito. Este programa busca articular el conjunto de la oferta programática de la SPD en los territorios comunales, por ende, en los territorios en que ambos programas coincidan deberá haber un trabajo complementario. De esta forma, el Programa Lazos deberá ser parte del Plan Comunal de Seguridad Pública que elabore y valide cada municipio, lo que permitirá asegurar que este programa esté en relación con otras intervenciones a nivel comunal.</p>
<i>Complementariedades Externas</i>	
Servicio Nacional de Menores y Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil – Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	<p>A nivel de gestión.</p> <p>Programas de Justicia Juvenil: Programa de Libertad Asistida (PLA), Programa de Libertad Asistida Especial (PLE), Medida Cautelar Ambulatoria (MCA), Servicio en Beneficio a la Comunidad (SBC); Programa de Salidas Alternativas (PSA); Centro Semicerrado (CSC). Programas de Protección: Programa de Intervención Especializada (PIE), Programa de Prevención Focalizada (PPF); Programa para NNA con Consumo Problemático de Alcohol y Drogas (PDC), Programa de Reinserción Educativa (PDE) y Programa de Reparación de Maltrato (PRM).</p>

	<p>Los programas de Sename mencionados tienen por función administrar sanciones contra NNA que entran en conflicto con la ley, con foco en la reinserción social, proveer tratamiento especializados contra vulneraciones graves de derechos, o tratamiento para la superación de factores severos de riesgo de bienestar o delictual (como es el consumo problemático).</p> <p>El Equipo EDT es la puerta de entrada a la oferta comunal en materia de infancia que presenta riesgo delictual y, por tanto, derivarán a la oferta especializada de Sename, cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-alguna de sus intervenciones sean condición necesaria para recibir tratamiento (por ejemplo, frente a niveles de adicción que impiden la intervención).</li> <li>-algunas de sus intervenciones sean complementarias a la intervención del programa.</li> <li>- la derivación sea un imperativo ético o legal (por ejemplo, para asegurar la adecuada protección).</li> </ul> <p>En todos los casos en que deriva, EDT provee una evaluación del riesgo y de los factores que lo determina.</p>
<p>Senda, Previene Actuar a Tiempo, Programa Ambulatorio Intensivo, Comunidades Terapéuticas</p>	<p>Según el resultado de la evaluación de casos por el Equipo de Detección Temprana (para los casos de mediano y bajo riesgo) se generan derivaciones a dispositivos de alerta temprana de Senda (Actuar a Tiempo o Previene). El programa Senda Previene en la Comunidad es la puerta de entrada a nivel comunal, barrial y familiar a los distintos programas que ofrece de Senda.</p> <p>Para los casos de alto riesgo socio delictual, que son derivados a tratamiento MST y, se encuentran simultáneamente atendidos por Senda, la coordinación tiene por objeto conocer los objetivos de tratamiento con el fin de diseñar una intervención capaz de converger con la anterior. La coordinación debería ser local, y depende de la oferta disponible en el territorio</p>

*Fuente: División de Programas & Estudios Subsecretaría de Prevención del Delito, Informe de diseño & sistema de evaluación Lazos, 2020, p. 31-34.*

## 2. Caracterización y cuantificación de población potencial y objetivo

La población potencial del Programa Lazos corresponde a los niños, niñas y adolescentes que participan en actividades delictuales o en riesgo de participar en actividades delictuales, mientras que la población objetivo delimita esta población potencial a quienes residen en el territorio (radio) de la intervención de las comunas donde se ejecuta el programa y pueden ser atendidos de acuerdo con la capacidad operativa de éste.

Determinar la magnitud de la población potencial resulta complejo ya que en su definición se tienen tanto a niños, niñas y adolescentes que han participado de actividades delictuales, asunto que solo puede ser atribuible a personas mayores de 14 años en tanto son responsables penalmente y se configura un delito, como a niños, niñas y adolescentes en riesgo de participar de actividades delictuales, que solo lo podrían determinar instrumentos de tipo actuarial que determinen el nivel específico de riesgo de las personas de manifestar conductas delictivas.

La población potencial definida a través de niños, niñas y adolescentes que son parte del Programa PSI 24 horas no sería precisa, primero porque solo describe a la población que ha cometido algún hecho constitutivo de delito<sup>30</sup> y no considera a la población en riesgo de cometerlos, y, en segundo lugar, de dicho grupo de personas refiere a los hechos que efectivamente son conocidos por la policía, lo que supone un sesgo en cuanto no todas las conductas delictivas son conocidas por ella. Adicionalmente –y de acuerdo con la evaluación de implementación del programa realizada el año 2023- la población que atiende el programa que proviene del listado PSI 24 horas representa solo un 46% de las personas que son evaluadas por el Componente 1 del programa<sup>31</sup>.

En el caso de la estimación de la población objetivo las limitantes para su estimación se mantienen, dado que ella contiene tanto a niños, niñas y adolescentes que han cometido delitos o se encuentran en riesgo de desarrollar estas conductas, asunto que no se resuelve por la delimitación del radio de acción del programa. En la actualidad, la focalización más que nada hace referencia a la capacidad de atención del programa más que a una delimitación de la población objetivo.

En el siguiente cuadro se presentan los datos de la población potencial, objetivo y beneficiaria del programa según la información provista por la SPD. En ella se presenta una población potencial, una población objetivo y la población efectivamente atendida para los años 2020 a 2023.

**Cuadro 4 Cobertura de población, años 2020-2023.**

<i>Año</i>	<i>Población Potencial</i>	<i>Población Objetivo</i>	<i>Beneficiarios Efectivos</i>	<i>% Beneficiarios respecto a Población Potencial (c)/(a)</i>	<i>% Beneficiarios respecto a Población Objetivo (c)/(b)</i>
	(a)	(b)	(c)		
2020	192.307	95.832	13.147	6,8%	13,7%
2021	193.870	105.655	20.485	10,6%	19,4%
2022	195.044	106.443	23.080	11,8%	21,7%
2023	196.168	130.553	27.324	13,9%	20,9%
%Variación 2020-2023	2,0%	36,2%	107,8%	103,7%	52,6%

**Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito 2024**

Para la estimación de la población potencial la SPD ha definido un número basado en la media entre el número de niños, niñas y adolescentes que han pasado por unidades de Carabineros de Chile del país (cota inferior) y el número de estudiantes que declara consumo en la Estudio Nacional de Drogas en Población Escolar de Chile de Senda. Si bien esto permite una cuantificación de la población potencial, a partir de una variable proxy, se sugiere avanzar en la precisión de la estimación para determinar con claridad la población de NNA que presenta conductas transgresoras o disruptivas<sup>32</sup>.

<sup>30</sup> También incluye posibles situaciones de vulneración de derechos

<sup>31</sup> Fundación Paz Ciudadana, Evaluación de implementación del Sistema Lazos, 2023, p. 37.

<sup>32</sup> Método de estimación se adjunta en Anexo

**Cuadro 5: Cobertura por región Años 2022-2023.**

Región	Población beneficiada		% Beneficiarios respecto a Población Potencial		% Beneficiarios respecto a Población Objetivo	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
Arica y Parinacota	320	594	11%	20%	12%	21%
Tarapacá	375	877	9%	21%	9%	21%
Antofagasta	669	874	10%	13%	10%	13%
Atacama	149	372	5%	13%	7%	14%
Coquimbo	768	1.362	12%	21%	14%	19%
Valparaíso	1.656	1.547	8%	8%	27%	15%
Metropolitana de Santiago	14.476	15.685	18%	20%	25%	24%
Libertador General Bernardo O'Higgins	1.177	1.505	11%	14%	42%	54%
Maule	207	226	2%	2%	5%	6%
Ñuble	417	520	8%	10%	20%	25%
Biobío	1.168	1.810	7%	10%	28%	20%
La Araucanía	883	777	8%	7%	22%	19%
Los Ríos	301	500	7%	12%	17%	29%
Los Lagos	322	483	3%	5%	11%	10%
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	97	125	8%	10%	s/i	17%
Magallanes y de la Antártica Chilena	95	67	5%	4%	s/i	5%

Fuente: Elaboración propia en base a datos provistos por la Subsecretaría de Prevención del Delito

El desglose a nivel regional muestra los distintos niveles de implementación del programa al año 2022 y 2023, destacando una cobertura del 54% para la región de O'Higgins, y niveles de cobertura entre un 20% y un 30% en 6 regiones del país. Del mismo modo regiones como el Maule y Magallanes tienen coberturas menores al 10%.

La población potencial y objetivo no se presenta desglosada por género en su estimación y caracterización, no obstante, la SPD ha entregado las cifras desglosadas por género del número de victimarios menores de edad conocidos por la institución, para los años 2020-2023. Habida cuenta de las limitaciones que presenta esta información para ser identificada tanto la población potencial como objetivo, es posible analizar este dato solo como una tendencia para efectos de un posible análisis de género de la población del programa.

En el siguiente cuadro se puede observar una tendencia que indica que entre los años 2020 a 2023 las mujeres representan entre un 36% a un 39% de los niños, niñas y adolescentes que han pasado por unidades policiales por hechos constitutivos de delito, cifra que tiende al alza en el periodo informado.

En el caso del grupo entre 14 a 17 años, donde se puede configurar una responsabilidad penal (no obstante, para ser considerada una persona que cometió una infracción penal – delito o falta- se debe agotar el proceso penal), las mujeres representan entre un 24% a un 26% del total de niños, niñas y adolescentes.

**Cuadro 6:  
Niños, niñas y adolescentes involucrados en hechos constitutivos de delito (2020-2023).**

Año	Sexo	13 años o menos		14 - 17 años		Total	
		f	%	f	%	F	%
2020	Hombre	480	63,4	15.973	75,5	16.453	75,1
	Mujer	277	36,6	5.178	24,5	5.455	24,9
	Total	757	100,0	21.151	100,0	21.908	100,0
2021	Hombre	698	61,8	15.365	73,9	16.063	73,3
	Mujer	432	38,2	5.413	26,1	5.845	26,7
	Total	1.130	100,0	20.778	100,0	21.908	100,0
2022	Hombre	918	62,8	16.738	74,3	17.656	73,6
	Mujer	543	37,2	5.790	25,7	6.333	26,4
	Total	1.461	100,0	22.528	100,0	23.989	100,0
2023*	Hombre	698	60,6	15.355	73,6	16.053	72,9
	Mujer	453	39,4	5.514	26,4	5.967	27,1
	Total	1.151	100,0	20.869	100,0	22.020	100,0

\* Datos referidos al primer y segundo trimestre.

Fuente: Datos policiales, CEAD-SPD.

### 3. Antecedentes presupuestarios

El presupuesto total del programa al año 2024 es de M\$13.472.254, proviniendo M\$13.302.894 miles de pesos de la institución responsable, lo que representa el 14,21% del presupuesto total de la Subsecretaría de Prevención del Delito. El programa ha tenido un incremento de presupuesto total del 44,9% entre los años 2020 y 2024 mientras que la SPD tuvo un incremento del 24,5% en el mismo periodo.

**Cuadro 7: Presupuesto asignado al programa en Ley de Presupuestos, 2020-2024  
(miles de \$2024)**

Año	Presupuesto total del programa con fuentes identificadas en Ley de Presupuestos	Presupuesto del programa proveniente de la Institución Responsable** (a)	Presupuesto Total Institución Responsable (b)	Participación del programa en el presupuesto de la Institución Responsable (%) (a/b)
2020	9.297.459	9.297.459	58.669.015	15,8%
2021	9.307.076	9.159.882	56.936.413	16,1%
2022	8.908.115	8.545.814	52.813.090	16,2%
2023	10.653.681	10.400.243	63.670.879	16,3%
2024	13.472.254	13.302.894	70.293.572	18,9%
<b>%Variación 2020-2024</b>	<b>44,9%</b>	<b>43,1%</b>	<b>19,8%</b>	

Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito

Nota: El año 2023 la institución recibió un aporte extraordinario de M\$2.800.000 en el mes de agosto para comunas focalizadas, cuya ejecución solo pudo comenzar a concretarse a fines de dicho año. Estos M\$2.800.000



*no se han incorporado en el presupuesto que aquí se presenta, puesto que –tal como se detalla más adelante- pudieron comenzar a ser ejecutados el 2024*

Cabe indicar que el año 2023, el programa contó con una inyección de recursos de M\$3.308 <sup>33</sup> (Decreto N°966, 5 de julio de 2023 del Ministerio de Hacienda), los que fueron recibidos en agosto de dicho año y que –tal como se indicó - no han sido considerados en el cuadro anterior, puesto que la inclusión de esa inyección de recursos podría distorsionar tanto el análisis de ejecución presupuestaria y de costeo de los componentes para dicho año.

La ejecución de dichos recursos implica el desarrollo de procesos que en su mayoría se iniciaron a fines del año 2023 y su ejecución se realizará durante el año 2024 puesto que implica la gestión de los convenios (firmas y gestiones necesarias a su materialización tales como los procesos de selección y contratación de los profesionales). <sup>34</sup>.

---

<sup>33</sup> Miles de \$ 2024

<sup>34</sup> En el caso de las comunas focalizadas a partir de la inyección presupuestaria de 2023, es posible indicar que la tramitación de convenios se concentró en los meses de septiembre y octubre, mientras que la puesta en producción de Detección Temprana se concretó fundamentalmente en diciembre, Terapia Multisistémica en enero de 2024 y Parentalidad Positiva a partir del mes de abril de 2024.

## II. EVALUACION DEL PROGRAMA

### 1. JUSTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA ESTRATEGIA DEL PROGRAMA

El problema que el programa busca resolver es el involucramiento de niños, niñas y adolescentes en el delito, para lo cual se desarrolla un diagnóstico cuantitativo y cualitativo que justifica la relevancia del tema como la elección de la estrategia que permita brindar una solución a éste.

Los costos del delito son altísimos para el Estado; al año 1901 en EE. UU. se calculaba que este costo llegaba al 3% del PIB, mientras que al año 2012 se calcula que representa el 20% del PIB de ese país<sup>35</sup>. Se ha estimado que el costo del delito en Chile alcanzaba al 2005 a los 1.354 millones de dólares anuales o el 2% del PIB<sup>36</sup> (misma cifra a la que llega el año 2022 Clapes-UC<sup>37</sup>), mientras que otros estudios lo sitúan en torno a los 4.880 millones de dólares<sup>38</sup> y a los 6.647 millones de dólares<sup>39</sup>.

El delito ha ocupado un lugar relevante entre las preocupaciones de las personas en encuestas como CEP (Centro de Estudios Públicos) o Latinobarómetro, siendo materia de alta discusión pública los últimos 20 años, que genera una demanda hacia al Estado por desarrollar políticas y programas que logren prevenirlo.

La respuesta del Estado chileno se verifica tanto en la creación del Ministerio de Interior y Seguridad Pública el año 2011 y la Subsecretaría de Prevención del Delito (antes División de Seguridad Pública del Ministerio de Interior), como en la instalación de diversa oferta preventiva a nivel territorial (programas de intervención en barrios, fondos de apoyo a la gestión municipal en seguridad, planes comunales y regionales de seguridad pública, programas de denuncia seguro y de atención a víctimas, entre otros) dentro de la que se enmarca el Programa Lazos.

Este programa busca desarrollar prevención temprana del delito, de modo de disminuir las probabilidades de involucramiento en el delito en niños, niñas y adolescentes. Si bien las cifras presentadas por la SPD, a partir de lo reportado por las policías, respecto del número de personas de 10 a 17 años que se han visto involucradas en el delito han tendido a disminuir, lo cierto es que la tasa de jóvenes que tiene contacto con la policía o el sistema de justicia criminal es un 19% más alta que para el promedio de países de la OCDE<sup>40</sup>.

---

<sup>35</sup> Anderson, D.A. (2021). Cost of Crime. In: Marciano, A., Ramello, G.B. (eds) Encyclopedia of Law and Economics. Springer, New York, NY. [https://doi.org/10.1007/978-1-4614-7883-6\\_551-2](https://doi.org/10.1007/978-1-4614-7883-6_551-2)

<sup>36</sup> Olavarría, M., & Contreras, E. (2005). Costos económicos del delito en Chile. Ministerio del Interior y Universidad de Chile.

<sup>37</sup> <https://clapesuc.cl/comunicados/segun-estudio-de-clapes-uc-costos-economicos-de-la-delincuencia-han-crecido-un-94-entre-2013-y-2022-siendo-el-sector-privado-el-que-mas-gasta>

<sup>38</sup> Zaror y Vinagre (2016). El Costo de la Delincuencia en Chile: 2013-2015. SERIE INFORME SOCIEDAD Y POLÍTICA. Libertad y Desarrollo. Santiago, Chile.

<sup>39</sup> <https://www.utralca.cl/noticias/costo-anual-de-delitos-en-chile-es-de-us-6-647-millones/>

<sup>40</sup> Citado en Subsecretaría de Prevención del Delito (2020). Informe de diseño y sistema de evaluación Lazos. Sin fuente en bibliografía del documento.

**Cuadro 8: Niños, niñas y adolescentes involucrados en actividades delictivas**

2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
66.594	62.064	74.554	67.545	62.810	58.707	54.209	49.478	43.459	38.957

Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito, 2020

La Defensoría de la Niñez en su estudio “Análisis a los delitos cometidos por adolescentes en los últimos años.” (2022) destaca que al comparar los delitos de alta connotación pública (homicidios, hurtos, lesiones, robos y violaciones) cometidos por adolescentes de 14 a 17 años en relación con el total de este grupo de delitos cometidos por la población, es posible constatar que su participación ha disminuido de un 11% en 2019 a un 7% en 2021.

El inicio temprano en conductas delictivas aumenta las posibilidades de desarrollar una conducta persistente en el tiempo que se puede proyectar a la adultez. Los estudios longitudinales del delito permiten observar, según el análisis de Farrington<sup>41</sup>, que este inicio se da entre los 8 y los 14 años, que a más temprano el inicio, más larga la trayectoria delictiva, y que hay una marcada continuidad en el comportamiento ofensivo y antisocial desde la infancia hasta la adolescencia y hasta la edad adulta. Los resultados y conclusiones de los estudios longitudinales en Inglaterra han sido confirmados en Chile por autores como Perez-Luco<sup>42</sup>, Varela<sup>43</sup> y Hein<sup>44</sup> entre otros.

Las causas del involucramiento delictivo de niños, niñas y adolescentes indicadas por el programa son las siguientes<sup>45</sup>:

- *Individuales: comportamiento antisocial, actitudes y valores favorables hacia conductas de riesgo tales como consumo problemático de sustancias (alcohol y drogas), factores emocionales, baja capacidad de resolución de conflictos, baja tolerancia a la frustración, hiperactividad y déficit atencional, limitado desarrollo cognitivo, escaso control de impulsos.*
- *Familiares: maltrato infantil y violencia intrafamiliar, baja cohesión de núcleo, padres con enfermedades de salud mental, estilos parentales coercitivos, ambivalentes o permisivos, comportamiento antisocial intergeneracional, orfandad o abandono parental, consumo de drogas parental, escaso control por parte de cuidadores, dificultades para el establecimiento de normas y límites, vulneración de derechos.*
- *Grupo de pares: pertenencia a colectivos involucrados en actividades o que presentan actitudes de riesgo tales como comportamiento delictivo, **consumo de***

<sup>41</sup> Farrington, D. P. (2002). Multiple risk factors for multiple problem violent boys. In R. R. Corrado, R. Roesch, S. D. Hart, & J. K. Gierowski (Eds.), *Multi-problem violent youth: A foundation for comparative research on needs, interventions and outcomes* (pp. 23–34). IOS Press.

<sup>42</sup> Pérez-Luco, R., Lagos, L., & Báez, C. (2012). Reincidencia y desistimiento en adolescentes infractores: análisis de trayectorias delictivas a partir de autorreporte de delitos, consumo de sustancias y juicio profesional. *Universitas Psychologica*, 11(4), 1209-1225.

<sup>43</sup> Blanco, J., & Varela, J. (2011). Delincuencia juvenil, violencia y desafíos para los programas de intervención. Jóvenes que transitan de la cárcel a la Comunidad ¿Qué hay después de la privación de libertad?

<sup>44</sup> Hein, A., Blanco, J., & Mertz, C. (2004). Factores de riesgo y delincuencia juvenil: revisión de la literatura nacional e internacional. Santiago: Fundación Paz Ciudadana.

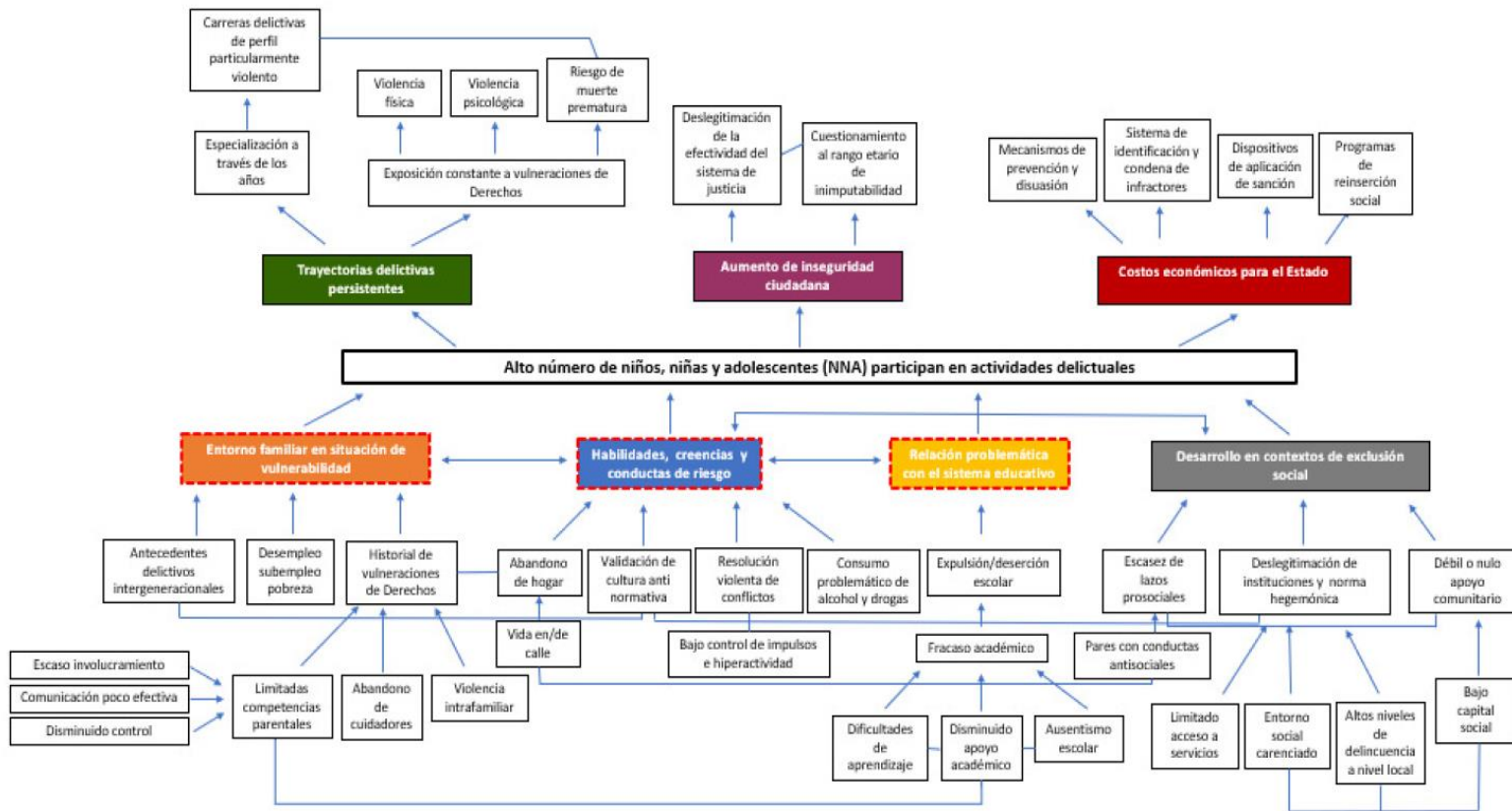
<sup>45</sup> Subsecretaría de Prevención del Delito (2020). Informe de diseño y sistema de evaluación Lazos. p 14-17

*drogas, vida en calle o conductas de calle, paso por centros penitenciarios, desafío a la norma.*

- *Escolares: dificultades de aprendizaje, bajo rendimiento, expulsión, ausentismo y deserción, ausencia de disciplina.*
- *Comunitarios: bajo apoyo comunitario, déficit de control social informal, exclusión o inexistencia de actividades comunitarias, bajos niveles de participación.*
- *Socioeconómicos: situación de pobreza y exclusión social, desempleo, segregación, estigmatización.*

Estas causas se muestran de forma esquemática en el siguiente Árbol de Problemas del programa:

Ilustración 2: Árbol de problemas del Programa Lazos



Fuente: SPD, 2020

La multicausalidad del fenómeno delictivo demanda una acción integral del Estado que permita abordar un conjunto de factores de riesgo y protección para prevenir el delito de niños, niñas y adolescentes. Del conjunto de causas identificadas, el Programa Lazos señala abordar tres: dificultades parentales o de crianza, desarrollo de conductas arriesgadas, y características individuales y sociales con impacto en el individuo<sup>46</sup>.

Respecto del primer ámbito o factor, en el Informe de Diseño y Sistema de Evaluación de Lazos<sup>47</sup> se cita un estudio de Estrada (2014) que muestra que los estilos de crianza tienen relación directa con las conductas delictivas de los hijos, de igual modo se cita un estudio de validación de la escala E2P (Gómez y Muñoz, 2014) que mostró que el 41,9% de los sujetos afectados por vulneración de derechos mostraban un nivel bajo de habilidades parentales.

Respecto al desarrollo de conductas arriesgadas, en dicho documento se citan estudios que vinculan el consumo de sustancias con el delito, para lo cual se cita un estudio de Martínez et al. (2012) que muestra que la mayoría de los menores infractores consumen algún tipo de sustancia, así como el X Estudio Nacional de Drogas en la Población General de Senda (2016) de prevalencias de consumo anual de marihuana (14,5%) y alcohol (63,9%)<sup>48</sup>.

Respecto a las características individuales y factores sociales con impacto en el individuo, se indica que las características individuales refieren a impulsividad, hiperactividad, opiniones positivas sobre la conducta delictual y que los factores sociales son la ausencia de lazos sociales, la presencia de pares anti-sociales y las relaciones con los padres.

En el análisis de estos factores y de las causas del problema que justifican el programa no hay mención alguna de características específicas asociadas al sexo y género de las personas afectadas, como

---

<sup>46</sup> No se trata de causas aisladas. El Informe de diseño y evaluación sistema de evaluación Lazos (SPD, 2020) señala que (1) Las **dificultades parentales** o de crianza para definir normas y límites y establecer relaciones sanas con sus hijos o niños, niñas y adolescentes a su cuidado, permiten el desarrollo de conductas anti-sociales que son precursoras de la participación de NNA en actividades delictivas. Por ejemplo, un estudio Estrada et al. (Implicaciones parentales en las conductas delictivas de adolescentes: tendencias y narrativas, 2014) presenta antecedentes que relacionan los estilos de parentalidad con las conductas delictivas de los hijos, mostrando una relación directa entre éstas y el desarrollo de actividades delictuales.. Asimismo, se indica que: (2) Respecto al desarrollo de **conductas arriesgadas**, incluyendo aquellas en los ámbitos sexual y de consumo de sustancias por parte de NNA, es posible indicar que estas favorecen la participación en actividades delictuales. La literatura y la evidencia científica muestran de manera clara y directa que el consumo de drogas tiene una relación recíproca con la comisión de delitos; por ejemplo, un estudio de Martínez, L. C., Banqueri, V. M., & Lozano, M. C. C. (2012). Consumo de drogas en adolescentes con conductas infractoras: análisis de variables psicosociales implicadas” muestra que “la mayoría de los menores infractores consumen algún tipo de sustancia, así como la existencia de diferencias en el patrón de consumo en función del género. También se observa que existe relación entre el consumo de sustancias y pertenecer a un grupo de iguales (pares) desviado, la conducta violenta y las variables psicológicas mencionadas, así como diferencias en estas variables psicológicas en función del tipo de droga consumida”. (3) Respecto de las **características individuales y factores sociales** con impacto en el individuo que promueven la participación de niños, niñas y adolescentes en actividades delictivas. se encuentran: impulsividad, hiperactividad, opiniones positivas sobre la conducta delictual (Monney, 2010: 14) y entre los factores sociales se sitúan: ausencia de lazos sociales, la presencia de pares anti-sociales y las relaciones con los padres, entre otros (Lipsey & Derzon, 1999: 100). Entre los NNA evaluados por el Programa (SPD, 2019), quienes han participado en actividades delictivas presentan un mayor nivel de actitudes favorables a la infracción ( $z=0,94$ ), estilos de vida favorables al delito ( $z=0,93$ ) y relaciones con pares antisociales ( $z=0,77$ ).

<sup>47</sup> Subsecretaría de Prevención del Delito (2020). Informe de diseño y sistema de evaluación Lazos.

<sup>48</sup> Complementariamente a la información considerada en el Informe de Diseño y Sistema de Evaluación de Lazos y para considerar datos actualizados, el 14° Estudio de Drogas en Población Escolar (2023) muestra que las declaraciones de consumo de alcohol en el último mes cayeron en más de 5 puntos porcentuales con relación al estudio anterior, al pasar de 29,8% a 24%. Se trata del tercer descenso consecutivo; asimismo, las declaraciones de consumo de marihuana llegaron a 18,8%, una caída de 8 puntos respecto del estudio anterior (26,8%)

tampoco existe un análisis diferenciado respecto de las posibles estrategias preventivas que den cuenta del enfoque de género en la prevención del delito ni en las Orientaciones Técnicas vigentes ni en las versiones previas del programa.

No obstante, lo anterior, evaluaciones realizadas específicamente de MST indican que, aunque adolescentes de sexo femenino pueden presentar un perfil de problemas algo diferente al de los de sexo masculino y sus factores de riesgo para desarrollar problemas de conducta pueden ser distintos, MST parece ser lo suficientemente flexible y sólido como para ser efectiva para la mayoría de los adolescentes de la independientemente del género<sup>49</sup>. A su vez, Kerig y Schindler (2013) señalan que diversos estudios de resultados han demostrado resultados positivos de la intervención tanto en varones como mujeres. Así, “Entre los trece ensayos clínicos aleatorizados que han demostrado la efectividad de MST, cuatro analizaron el género como moderador y encontraron que MST fue igualmente efectivo para niñas y niños. Además, un estudio reciente hizo seguimiento a adultos que estaban inscritos en el ensayo original de MST realizado por Bourdin y colegas. Después de 21.9 años, los investigadores no encontraron diferencias de género en los resultados positivos asociados con MST”<sup>50</sup>.

El modelo terapéutico de MST, al estar basado en factores de riesgo, por defecto tiene enfoque de género en la medida que se hace cargo de intervenir en aquellos factores específicos de cada sujeto, los que efectivamente –de acuerdo con lo que indica la literatura- son distintos entre hombres y mujeres. Es la intervención terapéutica la que se hace cargo de esta perspectiva de género. En este sentido, la supervisión y la fidelidad de la implementación juegan un rol clave.

No obstante, y tal como ya se ha señalado, en los otros componentes y en el programa en su conjunto se requiere profundizar en esta perspectiva, sistematizarlo y documentarlo.

La literatura especializada<sup>51 52</sup> en prevención del delito ha sido contundente en señalar que la prevención temprana del delito resulta ser efectiva en la disminución del comportamiento delictivo en la juventud y la adultez, y que entre las estrategias o prácticas que mayor impacto tienen son aquellas que abordan múltiples factores basados en la escuela, la familia y la comunidad. Revisiones sistemáticas, meta-revisiones y metaanálisis en la materia han sido consistentes en indicar que el fortalecimiento y desarrollo de habilidades parentales, así como la modificación de las relaciones en la familia, tiene un alto poder de impacto en la modificación del involucramiento delictivo de niños, niñas y adolescentes. Por ende, la elección del Programa Lazos por esta vía de intervención se encuentra sustentada por la evidencia en la materia.

Vinculando los costos antes citados que supone el delito en el país, el programa declara que la intervención de Lazos permite abordar las causas que “explican entre el 2,4% de los costos totales del delito en Chile, lo que, considerando el costo anual medio mencionado, se traduce en un rango entre 32,5 – 159,5 millones de dólares anuales”<sup>53</sup>.

Si bien el programa se presenta como una intervención preventiva que bien recoge la experiencia internacional en la materia, conviene resaltar que estudios sobre trayectorias delictivas de adolescentes

---

<sup>49</sup> Terje Ogden, Kristine Amlund Hagen (2009) What works for whom? Gender differences in intake characteristics and treatment outcomes following Multisystemic Therapy, *Journal of Adolescence*, Volume 32, Issue 6, Pages 1425-1435, ISSN 0140-1971, <https://doi.org/10.1016/j.adolescence.2009.06.006>.

<sup>50</sup> Kerig, Patricia K., and Sheryl R. Schindler. 2013. "Engendering the Evidence Base: A Critical Review of the Conceptual and Empirical Foundations of Gender-Responsive Interventions for Girls' Delinquency" *Laws* 2, no. 3: 244-282. <https://doi.org/10.3390/laws2030244>, p.18

<sup>51</sup> Fagan, A. A. (2020). Developmental prevention programs intended to change peer risk and protective factors: A review of the evaluation literature. *Journal of Developmental and Life-Course Criminology*.

<sup>52</sup> Gottfredson, D. C., Cook, T. D., Gardner, F. E. M., Gorman-Smiths, D., Howe, G. W., Sandler, I. N., & Zafft, K. M. (2015). Standards of evidence for efficacy, effectiveness and scale-up research in prevention science: Next generation. *Prevention Science*, 16, 893–926

<sup>53</sup> Subsecretaría de Prevención del Delito (2020). Informe de diseño y sistema de evaluación Lazos.

de nuestro país resaltan la importancia que tiene el grupo de pares en el involucramiento delictivo, lo cual es indicado como otra de las causas en el árbol de problemas del programa. En esta misma línea las particularidades del comportamiento delictivo o transgresor de las adolescentes chilenas han señalado con claridad la necesidad de una intervención diferenciada según las características de los usuarios/as. Ambos elementos, la importancia del grupo de pares como la especificidad del enfoque de género, no aminoran la justificación de la intervención estatal, sino que alertan sobre ámbitos en los cuales se debiera explorar complementariedad en la intervención temprana respecto del involucramiento delictivo

En cuanto a la complementariedad del programa con la oferta pública en la materia, se observan varios programas con foco en la población infanto-adolescente e incluso con intervención familiar, no obstante, ninguno de estos programas tiene como objetivo reducir el comportamiento delictivo, sino otro tipo de conductas que son causas de la conducta transgresora. El análisis que realiza el Programa Lazos de la oferta pública considera los siguientes programas:

**Cuadro 9: Oferta pública complementaria identificada por el programa**

<i>Nombre de la iniciativa</i>	<i>Institución responsable</i>	<i>Objetivo general</i>	<i>Población atendida</i>
Parentalidad para la prevención del consumo de alcohol y otras drogas	SENDA Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Aumentar el involucramiento parental en padres, madres y adultos cuidadores, a través del fortalecimiento de habilidades parentales para la prevención del consumo de alcohol y otras drogas en NNA de 9 a 14 años.	Padres, madres o adultos cuidadores con bajo involucramiento parental perteneciente a hogares que cuentan con al menos un NNA de 9 a 14 años de comunas que cuentan con SENDA Previene y programas preventivos en sus niveles universal, selectivo e indicado (simultáneamente). La estimación de bajo involucramiento parental (34,5%) se realiza en base al boletín N° 19 del Observatorio Chileno de Drogas: Involucramiento parental y consumo de drogas en escolares de Chile del 2013, el cual utilizó datos del Estudio Nacional en Población Escolar del 2011.
Prepara2 (ex - actuar a tiempo: establecimientos libres de drogas)	SENDA Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Factores de riesgo disminuidos y factores protectores incrementados en relación con el consumo de tabaco, alcohol y drogas en niños, niñas y adolescentes en edad escolar, entre los 4 años y los 17 años y 11 meses de edad, ambos inclusive	El programa es universal por lo tanto la población potencial es igual a la población objetivo.
Programa de Prevención	Servicio Nacional de Protección	Niños, niñas y adolescentes menores de 18 años	El programa atenderá a niños, niñas y adolescentes de entre 0 y



Focalizada para niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos (PPF)	Especializada a la Niñez y Adolescencia (ex SENAME)	víctimas de vulneraciones de derechos en el contexto familiar asociadas a una mediana complejidad como negligencia moderada, testigo de violencia intrafamiliar no constitutiva de delito, maltrato físico y/o psicológico moderado, interrumpen y reparan las vulneraciones vivenciadas.	menos de 18 años, afectados por vulneraciones de derechos relacionadas con su contexto familiar, que son de carácter moderado, integrando especialmente a la intervención a sus adultos a cargo.
Programas de Intervención Integral Especializada (PIE)	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (ex SENAME)	Fortalecer la integración social y familiar de los niños, niñas y adolescentes víctimas de negligencia grave, abandono, explotación en peores formas de trabajo infantil, explotación sexual y transgresión de derechos de otras personas, en consideración a la etapa del desarrollo en la que se encuentran.	Niños, niñas y adolescentes menores de 18 años que son víctimas de graves vulneraciones de derecho como negligencia grave, abandono, explotación en peores formas de trabajo infantil, explotación sexual y transgresión de derechos de otras personas.
Apoyo a la Dinámica Familiar	Ministerio de Hacienda - Ministerio de Desarrollo Social y Familia - Fundación Para la Promoción y Desarrollo de La Mujer	Incremento de las habilidades parentales en personas adultas vulnerables (mujeres y hombres) a cargo de la crianza de niñas, niños y adolescentes.	Personas adultas (mujeres y hombres), a cargo de la crianza de niñas, niños y adolescentes, pertenecientes a familias Chile Solidario y/o del subsistema Seguridad y Oportunidades, a lo largo del país, que presenten habilidades parentales deficitarias.

Fuente: SPD, 2023

Al no existir una oferta pública que intervenga en el ámbito de pares y que disponga de enfoque de género, resulta necesario problematizar por parte de la SPD ya sea a través de adiciones al Programa Lazos o en el desarrollo de oferta complementaria que permita dar cuenta de estas necesidades.

El programa antecedente, Programa Vida Nueva, contó con el diseño de evaluación de programas nuevos por parte de Dipres el año 2011, Por su parte, el año 2017 el Programa 24 Horas tuvo una evaluación de impacto en su componente MST, la que fue realizada por Fundación Paz Ciudadana. Esta evaluación indicó que en el periodo evaluado este componente había tenido un buen desempeño en el logro de indicadores internos, por tanto, es efectivo en el logro de sus objetivos de implementación. Asimismo, en los 10 indicadores analizados, el desempeño mostró una evolución. En resumen, señaló que “MST en Chile tiene un buen desempeño en sus indicadores internos, alta sintonía respecto a mejores prácticas de implementación para programas basados en la evidencia y ha habido un proceso de aprendizaje de implementación tanto a nivel central como local, indicativa de la implementación tiende a mejorar

conforme avanza el tiempo y se obtiene mayor experiencia. Es posible afirmar que MST se encuentra en un nivel de implementación completa (Fixsen et. al, 2015): componentes funcionando efectivamente, equipos capaces de brindar soporte al programa y realizar la intervención adecuadamente, realización de ajustes para la mejora y mantenimiento del programa, y contexto local adaptado a la presencia de este”<sup>54</sup>.

Asimismo, el año 2021 el Departamento de Evaluación de Políticas Públicas de la Subsecretaría de Prevención del Delito realiza una evaluación interna del programa, y el año 2022 se realiza una Evaluación de la implementación que fue ejecutada por Fundación Paz Ciudadana. En el contexto de estas evaluaciones puede afirmarse que los componentes se hacen cargo del problema definido, destacando que “tienen a la base la formulación teórica de los factores de riesgo y protectores ya expuesta, se encuentran debidamente manualizados y cuentan con evidencia -más o menos sólida dependiendo del componente acerca de su efectividad”<sup>55</sup>.

En resumen, respecto de la justificación y estrategia del programa, éste se hace cargo de un problema relevante, implementando componentes (programas) basados en evidencia, realizando ajustes desde su inicio de forma coherente a partir de las evaluaciones realizadas y aprendizajes obtenidos

La estrategia diseñada por el programa logra una lógica coherente entre sus componentes y propósitos, no obstante, dada la relevancia reportada por estudios nacionales en torno a las trayectorias delictivas se sugiere complementar la intervención con una estrategia destinada al grupo de pares. Para ello se recomienda revisar la experiencia internacional de programas como Cure Violence<sup>56</sup> o BUILD<sup>57</sup>, y nacional de programas de tipo comunitario como el Programa Escuelas Abiertas<sup>58</sup> y de intervención para jóvenes que han tenido contacto con el sistema de justicia como el MMIDA<sup>59</sup>. En la misma línea para incorporar el enfoque de género en el programa se sugiere revisar el estudio encargado por la propia SPD en la materia<sup>60</sup>, así como programas basados en evidencia como Movimiento Ascendencia<sup>61</sup>.

La estructuración de la matriz de marco lógico del programa posee una coherencia vertical. El análisis horizontal de dicha matriz muestra la necesidad de: incorporar indicadores de algunos conceptos contenidos en la descripción de los componentes como es el caso del Componente en su definición refiere no solo a la evaluación sino también a la derivación) ; brindar mayor claridad a la variable que busca intervenir el Componente 2 (refiere a habilidades parentales pero el componente centralmente busca sensibilizar e informar) y disponer de algún instrumento e indicador que sea capaz de medir de forma confiable éste; sumar indicadores en el ámbito de calidad y eficacia al Componente 3, tomando como referencia los instrumentos que actualmente mide Triple P (como percepción de dificultades de crianza y estilo parental), pero que no se han utilizado en esta versión de matriz, así como; incorporar indicadores de calidad en el Componente 4, de forma de verificar el cumplimiento de estos aspectos en la gestión y calidad técnica (como los indicadores derivados de TAM-R y los reportes que entrega MST-I respecto de la gestión de los terapeutas).

A nivel más general, se sugiere que el indicador de propósito referente a las detenciones (como una medida proxy de conducta delictiva) sea perfeccionado para evitar los sesgos que supone el indicador de

---

<sup>54</sup> Fundación Paz Ciudadana (2018) Evaluación de Impacto Programa Terapia Multisistémica, p.21. Disponible en <file:///C:/Users/hp/Downloads/Resultados-de-la-evaluacion-MST-24-Horas-FPC-3-de-julio-de-2018.pdf>

<sup>55</sup> Paz Ciudadana, (2023) Evaluación de Implementación del Sistema Lazos, p.19.

<sup>56</sup> <https://johnjayrec.nyc/2017/10/02/cvinsobronxeastny/>

<sup>57</sup> <https://crimesolutions.ojp.gov/ratedprograms/335#1-0>

<sup>58</sup> <https://cead.spd.gov.cl/banco-de-buenas-practicas/>

<sup>59</sup>

[https://www.academia.edu/29471093/Manual\\_de\\_Evaluaci%C3%B3n\\_Diferenciada\\_Modelo\\_Multidimensional\\_de\\_Intervenci%C3%B3n\\_Diferenciada\\_con\\_Adolescentes\\_MMIDA\\_](https://www.academia.edu/29471093/Manual_de_Evaluaci%C3%B3n_Diferenciada_Modelo_Multidimensional_de_Intervenci%C3%B3n_Diferenciada_con_Adolescentes_MMIDA_)

<sup>60</sup> <https://lazos.spd.gov.cl/wp-content/uploads/2022/03/Estudio-de-genero-y-factores-de-riesgo-socio-delictual-del-Programa-Lazos.pdf>

<sup>61</sup> <https://crimesolutions.ojp.gov/ratedprograms/378>

detenciones<sup>62</sup>, tales como el principio de inocencia, la estigmatización de la juventud y la acción policial focalizada (ante lo cual se recomienda el uso de condenas)<sup>63</sup>. La redacción de supuestos también puede ser mejorada, incorporando supuestos más concretos y susceptibles de ser verificados, ya que hoy solo alude a la derivación hacia y desde el programa cuando existen varios supuestos asociados al logro de componentes y propósito (por ejemplo que los municipios tengan condiciones idóneas para la instalación del programa que se puede verificar en el cumplimiento de aspectos administrativos, o que las familias adhieran al programa que se puede verificar con los indicadores de gestión técnica),

---

<sup>62</sup> A modo de ejemplo, sesgo de selectividad debido a racismo, xenofobia, prejuicios de clase, u otros.

<sup>63</sup> Pincheira, C., Mavila, O., & Mercado, F. (2014). La Medición de la Reincidencia y sus Implicancias en la Política Criminal. Disponible en: [https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/34827879/La\\_Medicion\\_de\\_Reincidencia\\_y\\_sus\\_Implicancias\\_en\\_la\\_Politica\\_Criminal-libre.pdf?1411387891=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DLa\\_Medicion\\_de\\_la\\_Reincidencia\\_y\\_sus\\_Imp.pdf&Expires=1712594153&Signature=aRd4t7Zz6QCa93Pj20aeyPfWinzSiro4Jk0pg9mgRX2uKrjTX~9zKNA~QcnJ0U9swfDsQa6ig8~kr482-2rDHpevihXggq1XD8fdCH337CP9S40UyxCsMBt0aSk1JkLkt~TKkmjGuMwMrkMPjkvg~ZeC1d1p-PSNVZ1dvYhNQJ-BaS5gcltHNdDqONbec3e~tdrkLJkXRqb99Q-HU~g6alUs1P7Sp3l63WiF1m-jRjHVsoUc4TxpeGVDTRgyxxWwPlrXl7JDk06mJPzBjR0j6nOGmkw~qkg7e5zpx6VBFwz3Os3su-g9HcrQR0hbg3WfqF-DTphvAgnolJl72llw\\_\\_&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/34827879/La_Medicion_de_Reincidencia_y_sus_Implicancias_en_la_Politica_Criminal-libre.pdf?1411387891=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DLa_Medicion_de_la_Reincidencia_y_sus_Imp.pdf&Expires=1712594153&Signature=aRd4t7Zz6QCa93Pj20aeyPfWinzSiro4Jk0pg9mgRX2uKrjTX~9zKNA~QcnJ0U9swfDsQa6ig8~kr482-2rDHpevihXggq1XD8fdCH337CP9S40UyxCsMBt0aSk1JkLkt~TKkmjGuMwMrkMPjkvg~ZeC1d1p-PSNVZ1dvYhNQJ-BaS5gcltHNdDqONbec3e~tdrkLJkXRqb99Q-HU~g6alUs1P7Sp3l63WiF1m-jRjHVsoUc4TxpeGVDTRgyxxWwPlrXl7JDk06mJPzBjR0j6nOGmkw~qkg7e5zpx6VBFwz3Os3su-g9HcrQR0hbg3WfqF-DTphvAgnolJl72llw__&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA)

## 2. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA

### 2.1 Puesta en práctica del programa en base a la estrategia diseñada.

Para la evaluación de la implementación del programa el Panel ha tenido a la vista tanto la evaluación realizada por Paz Ciudadana el año 2022, el estudio de Coordinación Intersectorial del mismo año, como las entrevistas realizadas en el marco del proceso evaluativo actual.

La primera fortaleza identificada por el Panel refiere al uso de programas basados en evidencia, esto permite contar con intervenciones que han sido diseñadas, implementadas y evaluadas en diversos contextos y han tenido mediciones que comprueban su efectividad en la reducción del problema que justifica el programa. El uso tanto del programa MST, como de Triple P y de Familias Unidas logra aminorar la incertidumbre respecto de los resultados que pudiera generar la intervención, además que el uso de estos programas implica un licenciamiento que viene de la mano con certificación de los profesionales que ejecutan la intervención, de procedimientos de supervisión técnica y del uso de instrumentos e información destinada al monitoreo como a la verificación de resultados.

El uso de programas estructurados no obstante genera una serie de complejidades asociadas a la implementación, primero, la dificultad por dar cuenta a las particularidades que se pueden encontrar dada la realidad sociocultural de los beneficiarios y la imposibilidad por realizar procesos de adaptación que la literatura ha reseñado como necesaria para aumentar las probabilidades de obtención de resultados (Bernal & Adames, 2017<sup>64</sup>; Cardona et al., 2013<sup>65</sup>); segundo, pese a las distintas indicaciones de parte del Estado chileno por plasmar el enfoque de género en su acción, se hace más complejo en caso de intervenciones que no han sido diseñadas con dicho enfoque y cuyo nivel de estructuración impide modificaciones<sup>66</sup>.

Por otra parte, conviene notar que, si bien se utilizan programas basados en evidencia en tres de los cuatro componentes del programa, en el caso de la implementación inicial de Triple P (en el marco del Componente 2) se optó por considerar solo el componente universal de dicho programa (nivel 1 de 5 niveles diseñados por el programa original), lo que supuso alterar la lógica del uso de la evidencia y con ello se podría comprometer la efectividad. De igual modo, si bien las entrevistas realizadas han relatado la necesidad de haber modificado el Componente 3 (cambiando Familias Unidas por la intervención grupal e individual de Triple P), lo cierto es que si bien las evaluaciones (interna del 2021 y de Fundación Paz Ciudadana del 2022) identifican problemas en la implementación, en dichos estudios no se generaron recomendaciones que concluyeran la necesidad de esta medida para sustentar esta decisión.

Una segunda fortaleza observada en el análisis del programa es que en su diseño se ha contemplado oferta pública diferenciada según los distintos niveles de riesgo de involucramiento de NNA en el delito, lo cual busca dar integralidad a la intervención generada para la población objetivo, así como entregar una oferta pertinente a las necesidades de ella. En la implementación del programa se han encontrado obstáculos para que dicha premisa se verifique, ya que los flujos de usuarios hacia los componentes no siempre se generaron a través del diagnóstico del riesgo realizado por EDT, sino que en los años 2020 a 2022 se generaron formas de ingreso a los componentes 2 y 3 que no consideraron dicha evaluación, y en donde no se tuvo un perfil de riesgo que asignara de modo adecuado la oferta.

---

<sup>64</sup> Bernal, G., & Adames, C. (2017). Cultural Adaptations: Conceptual, Ethical, Contextual, and Methodological Issues for Working with Ethnocultural and Majority-World Populations. *Prevention Science*, 18(6), 681–688. <https://doi.org/10.1007/s11121-017-0806-0>

<sup>65</sup> Cardona, J., Domenech-Rodriguez, M., Forgatch, M., Sullivan, C., Bybee, D., Holtrop, K., ... Bernal, G. (2013). Culturally Adapting an Evidence. *Fam Process*, 51(1), 56–72. <https://doi.org/10.1111/j.1545-5300.2012.01386.x>. Culturally

<sup>66</sup> Aun cuando la institución señala que no se ha observado necesidad de adaptación de las variables consideradas en el modelo, hay que considerar que una de las características de los programas estructurados es que no deben tener modificación, por lo que la posibilidad de adaptar a un contexto es al menos limitada y/o costosa.

Una tercera fortaleza en la implementación del programa se vincula con la capacitación y entrenamiento de los profesionales a cargo de la ejecución del programa, tanto por la certificación que brindan los programas licenciados como por la capacitación que la propia SPD realiza a los equipos EDT. Esto implica un alto costo para la institución pero que asegura que los implementadores dispongan de los conocimientos y habilidades necesarias para ejecutar la intervención.

Sin embargo, esto supone un riesgo para la SPD en tanto el costo de producción de cada profesional del programa es alto, siempre se debe asegurar un nivel de rotación bajo para evitar que estos profesionales calificados busquen en el mercado mejores opciones laborales. Para ello la institución dispone de un estándar de remuneraciones por sobre el valor del mercado para las profesionales, de modo de generar un incentivo tanto en el reclutamiento como un incentivo a la permanencia. No obstante, los desfases en el pago de sueldos producto de la modalidad de traspaso anual hacia cada equipo, la inestabilidad generada por la modalidad contractual (honorarios), y un alto nivel de carga de trabajo asoman como riesgos para evitar la pérdida de los profesionales capacitados y certificados por los programas licenciados con el consiguiente costo que ello significa<sup>67</sup>.

**Cuadro 10 Permanencia promedio estimada de los equipos profesionales de los componentes Triple P, Familias Unidas y MST**

Años	Triple P		Familias Unidas		MST	
	Promedio de meses en el cargo	% de permanencia sobre máximo de meses	Promedio de meses en el cargo	% de permanencia sobre máximo de meses	Promedio de meses en el cargo	% de permanencia sobre máximo de meses
2012	-	-	-	-	50.7	39.4%
2013	-	-	-	-	47.1	40.4%
2014	-	-	-	-	44.4	42.5%
2015	-	-	-	-	45.6	49.4%
2016	-	-	-	-	28.2	35.2%
2017	-	-	-	-	-	-
2018	-	-	-	-	-	-
2019	12.5	28.7%	30.2	69.3%	23.8	54.7%
2020	19.6	62.4%	-	-	-	-
2021	12.0	62.5%	18.2	94.8%	7.9	41.1%

*Fuente: Paz Ciudadana, (2023) Evaluación de Implementación del Sistema Lazos, en base a planilla de catastro de contacto del Sistema Lazos provista por SPD.*

Una cuarta fortaleza refiere a la supervisión técnica, proceso que en el caso de los programas basados en evidencia dispone de una serie de procedimientos tanto para asesorar a los equipos implementadores como para realizar un seguimiento técnico a la intervención, esto produce una gran cantidad de información en bases de datos que permite a la propia SPD disponer de datos para monitorear la implementación<sup>68</sup>. En el caso de EDT se cuenta con supervisoras técnicas que evalúan la aplicación de las evaluaciones y las derivaciones, de modo que para el programa se cuentan con diversos procedimientos tendientes a garantizar la calidad.

<sup>67</sup> Paz Ciudadana, (2022) Evaluación de Implementación del Sistema Lazos. p. 188

<sup>68</sup> Mayor detalle en Anexo 3

Si bien esto es una fortaleza en tanto permite generar un seguimiento técnico a la intervención, en el caso de los componentes 2 y 3<sup>69</sup> estas tareas son controladas por la organización a cargo del licenciamiento, lo cual disminuye la posibilidad de contar con datos generados por la SPD para verificar la confiabilidad de la información que entregan las entidades ejecutoras. En la actualidad el nivel central no cuenta con personal suficiente para abordar esta tarea (el incremento de personal solo ha implicado la contratación de 4 profesionales para el área pese a una duplicación del número de beneficiarios y a un aumento relevante del número de comunas)<sup>70</sup>.

Una quinta fortaleza es la coordinación con el intersector, función concentrada en el Componente 1 a través de los equipos EDT y que se plasma en una coordinación con actores a nivel local que permitan la derivación de casos hacia y desde el propio programa. EDT ha generado una red a nivel local que le permite lograr sus objetivos y ha logrado un alto nivel de especialización en esta tarea. Ahora bien, como es un trabajo que se realiza en cada comuna o territorio donde se instala el programa, depende tanto de las destrezas de los profesionales como de la calidad de las redes presentes a nivel local, ya que no existen convenios formales desde el nivel central que permitan brindar mayor estabilidad o sostenibilidad a estos vínculos y coordinaciones.

El caso más paradigmático respecto de la ausencia de formalización es el vínculo con el programa PSI 24 horas de Carabineros, que da origen al programa que actualmente se denomina Lazos, en virtud de la entrega de listados de NNA que han cometido hechos susceptibles de ser considerados delitos, que era la principal fuente de información para los equipos EDT en los comienzos del programa. Con el tiempo el flujo de información desde Carabineros ha disminuido (en teoría por las limitantes derivadas de la Ley 19.628 de Protección de la vida privada y por otros problemas de gestión interna de dicha institución), representando al año 2022 solo el 28% de todos los ingresos al Componente 1.

**Cuadro 11 Distribución de fuentes de ingreso al componente EDT por año**

Fuente de derivación	2016	2017	2018	2018	2020	2021	2022
Listado PSI	57.8%	62.3%	54.2%	52.1%	43.5%	33.5%	28.6%
Colegios	13.4%	16.5%	22.1%	21.1%	15.0%	23.0%	26.7%
Otros	18.3%	14.5%	16.1%	16.2%	28.0%	24.7%	25.6%
Demanda espontánea	10.6%	6.6%	7.7%	10.6%	13.5%	18.8%	19.0%
<b>Total general</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Fundación Paz Ciudadana (2023) Informe final Evaluación de implementación del Sistema Lazos, en base a registros administrativos de EDT extraídos de la plataforma qlikview

Si bien la coordinación intersectorial a nivel local es un elemento destacado en la implementación del programa, resulta paradójico que el nivel de coordinación al interior de la SPD e inclusive la integración entre los componentes de Lazos no se encuentra al nivel esperado. Esto fue evidenciado por el estudio de Consultoría para el diagnóstico y fortalecimiento de la articulación interinstitucional del Programa Lazos del 2022<sup>71</sup> y que genera propuestas al respecto, además que las modificaciones a la gestión del programa para los años 2023 y 2024 buscan resolver la falta de coordinación interna a través del fortalecimiento de los vínculos en la ejecución programática a nivel local. Dicho estudio apunta a la necesidad de mejorar la comunicación interna y externa respecto del programa, generar

<sup>69</sup> En el caso del componente 4 lo realiza un equipo de la SPD monitoreado por MST. En este caso la recomendación se refiere a mejorar la capacidad de análisis a partir de los procesos de supervisión y la información recabada.

<sup>70</sup> Los requerimientos técnicos específicos de los profesionales deben ser definidos por SPD. El panel identifica las necesidades de análisis de datos, gestión y supervisión de ejecución de los convenios (considerando el aumento de cobertura), seguimiento, entre otras

<sup>71</sup> CESC (2022). Consultoría para el diagnóstico y fortalecimiento de la articulación interinstitucional del Programa Lazos.

complementariedad con la oferta programática de la SPD y generar una gestión de redes para todo el programa.

Una sexta fortaleza refiere a la capacidad de lograr metas, ya que según los indicadores provistos por la SPD muestran un alto nivel de logro de los indicadores principales. Resulta particularmente relevante no solo el logro a nivel de componentes que ha tenido el programa, sino alcanzar las metas establecidas a nivel de propósito. En esta línea además se debe considerar que el año 2017 el programa PSI 24 horas (integrado por el PSI, EDT y MST en ese momento) tuvo una evaluación de impacto refrendando los resultados esperados y eficacia de la intervención.

**Cuadro 12 Porcentaje de casos con evaluación de riesgo realizada dentro de un plazo determinado<sup>72</sup>**

Porcentaje de casos con evaluación de riesgo realizado por el equipo EDT en año t	Efectivo 2019	Efectivo 2020	Efectivo 2021
	94%	94%	96%

Fuente: Fundación Paz Ciudadana (2023) Informe final Evaluación de implementación del Sistema Lazos, en base a Monitoreo y seguimiento de la oferta pública 2021, MDSyF y Dipres

Para la instalación del programa en los territorios se recomienda considerar si existen las condiciones base en la gestión municipal para que no se afecte ni la adecuada implementación, ni la calidad de la intervención ni los resultados esperados. Para ello se sugiere observar los resultados de la aplicación del Índice de Capacidades Locales para la Gestión de la Seguridad que dispone datos para el año 2021 inclusive (2018 y 2020 también).

Una séptima fortaleza se vincula con la capacidad que tiene el programa de monitorear su ejecución e inclusive de disponer indicadores de resultados que son generados permanentemente para verificar su logro. Cada componente tiene su propia base de datos, de actualización periódica y que permite a la SPD disponer de un panel de control de gestión con una gran cantidad de información para realizar un seguimiento periódico a la ejecución.

Es necesario avanzar en términos de la integración de las bases de datos de modo de asegurar una trazabilidad en la información de los usuarios, como también destinar tiempo y recursos para procesar y analizar los datos disponibles, pero se observa que existen las condiciones para diseñar una estrategia integral de monitoreo y evaluación al programa.

<b>AMBITO ANALIZADO</b>	<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<i>Diseño de programas</i>	<i>Uso de programas basados en evidencia</i>	<i>Baja capacidad de modificación</i>
<i>Perfiles</i>	<i>Componente para cada perfil de usuario</i>	<i>Perfil de riesgo no estandarizado para todos los usuarios Flujo desde EDT no está definido para todos los componentes</i>
<i>Gestión de equipos en comunas</i>	<i>Capacitación y entrenamiento profesionales</i>	<i>Deficiencias o retrasos en traspaso de recursos Contrataciones a Honorarios Incentivos a buscar otro empleo teniendo la certificación</i>
<i>Supervisión</i>	<i>Supervisión técnica</i>	<i>Escaso personal a nivel central</i>

<sup>72</sup> En plazo\*: NNA evaluados en un plazo no superior a 30 días hábiles por parte del equipo EDT. En Subsecretaría de Prevención del Delito (2020) Informe de diseño y sistema de evaluación Lazos. Versión final. Agosto, 2020

<i>Coordinaciones</i>	<i>Coordinación intersectorial</i>	<i>Dispareja gestión de redes entre componentes Baja integración con otra oferta de SPD No hay una estrategia formal de coordinación intersectorial</i>
<i>Ejecución</i>	<i>Capacidad de logro de las metas</i>	<i>Baja integración entre componentes Aumento de presencia en municipios sin evaluar sus capacidades para gestionar un programa de este tipo Presencia desigual de la oferta según municipio</i>
<i>Análisis y uso de información</i>	<i>Se recoge mucha información para seguimiento y para análisis</i>	<i>No hay integración de bases de datos No se realiza análisis de Asset post Carencia de personal para realizar análisis de la información disponible y seguimiento de usuarios</i>

### **2.1.1 Analizar si el programa opera en concordancia respecto a su diseño y estrategia definida, o si se identifican diferencias.**

En virtud del análisis realizado al programa el Panel puede identificar tres elementos que afectan la concordancia entre el diseño del programa y la estrategia de implementación.

La evaluación realizada el año 2022, y según las entrevistas realizadas, revela, que la inserción de los componentes de bajo y mediano riesgo no se guiaron por las lógicas de detección de casos que el programa tenía con EDT y MST, como tampoco se observó una integración de los distintos componentes entre sí que permitiera, por ejemplo, complementar la intervención o bien realizar derivaciones internas que fueran expeditas y estables según las necesidades de los usuarios. Esto es, que no se ha logrado aún instalar un flujo expedito y sostenible de derivaciones entre componentes.

Este elemento se ha buscado solucionar con las modificaciones al programa en el año 2023, no obstante, se debe monitorear su impacto en la integración de los componentes.

Un segundo elemento se vincula con la incorporación de la población objetivo de bajo y mediano riesgo al programa, situación que también se genera a partir de la creación del Sistema Lazos el 2019. Con la adición de componentes de intervención para esta población se modifica la población objetivo que hasta ese momento se disponía, niños, niñas y adolescentes que han tenido conductas constitutivas de delitos, sumándose a personas que presentan conductas transgresoras o disruptivas (no necesariamente delictivas) o que estén en riesgo de desarrollarlas.

Esto amplía el abanico de la población objetivo hacia personas que no necesariamente se ajustan a las definiciones originales del programa, su propósito (*Niños, niñas y adolescentes disminuyen su participación en actividades delictuales*) y focalización. En efecto la población de bajo riesgo, por ejemplo, ha tenido una evaluación a través de un instrumento que la define con bajas probabilidades de cometer delitos, lo que la convierte difícilmente en sujeto de atención por parte de SPD de acuerdo con dichas definiciones originales<sup>73</sup>. De este modo, se incorporan acciones en la línea de prevención universal, pero sin un diseño que responda a los programas basados en evidencia de este tipo<sup>74</sup>.

<sup>73</sup> La institución señala que no obstante lo anterior parte de la misión institucional es la prevención primaria, secundaria y terciaria.

<sup>74</sup> El componente 2 no es un programa preventivo universal, apunta a desarrollar habilidades parentales que se corresponde con intervenciones focalizadas más que con programas de amplio espectro que disminuyan factores de riesgo y fortalezcan factores protectores.



Un tercer elemento son aspectos contenidos en la matriz de marco lógico que no reflejan de forma idónea los objetivos del programa, asunto que, si bien pareciera ser un problema técnico o formal, en realidad muestran que existen algunas definiciones relevantes por tomar al interior del programa.

Un ejemplo de ello es que el componente 1, Detección Temprana, se configura desde la evaluación de casos para ser derivados al resto de los componentes del programa en virtud de su riesgo socio-delictual, no obstante, el proceso mismo de derivación (interna y externa) como el seguimiento a dicha derivación requiere de una mayor estandarización y relevancia dentro de los indicadores que se utilizan para su supervisión.

Otro ejemplo es la definición del Componente 2, cuyo objetivo es el desarrollo de habilidades parentales no obstante su acción es principalmente de sensibilización, además que no queda suficiente clara la pertinencia de su intervención tratándose de una población de bajo riesgo (por ende, no existe una necesidad manifiesta o de urgencia). Pudiera ser recomendable analizar su diseño desde la perspectiva de instalación de un dispositivo de prevención universal o específicamente de desarrollo de habilidades (entendiendo que ni la información<sup>75</sup> ni la sensibilización las desarrollan).

### **2.1.2 Aplicabilidad de los criterios de focalización y selección y de los recursos anuales disponibles para el programa, para lograr la focalización deseada. Análisis de resultados**

Cuando el año 2020 se crea el “Sistema Lazos”<sup>76</sup>, con dicho hito se amplía la población objetivo del programa desde los niños, niñas y adolescentes que han tenido conductas susceptibles de ser calificadas como delitos, hacia la población en riesgo de manifestar estas conductas. Con ello se suma a personas entre 10 a 17 años que no necesariamente han tenido conductas delictivas sino a aquella en riesgo de desarrollarlas. Para delimitar lo que se entiende como personas en riesgo de desarrollar conductas delictivas se considera la evaluación que realiza el Asset, que califica el nivel de riesgo socio-delictual en bajo, medio y alto.

Una de las funciones principales del Componente 1 es que los equipos EDT logren evaluar a los niños, niñas y adolescentes según su nivel de riesgo para poder establecer la oferta (del programa o externa) más apropiada según sus necesidades de intervención. La expansión en el número de comunas ha supuesto un aumento en las atenciones, la ampliación de la población objetivo es un factor relevante el espectro de niños, niñas y adolescentes que puede atender el programa. Si bien inicialmente se priorizaba la atención de la población de mayor riesgo se incorpora y aumenta la atención de población de otros perfiles de riesgo. Esto es, la cantidad de personas que ingresan al Componente 2 (pasando el 2020 de 2.406 casos a 7.869 el 2022) que corresponde a la población de bajo riesgo, así como se incrementa de 710 a 2.086 el número de personas atendidas por el Componente 3 (entre Familias Unidas y las atenciones individuales/grupales de Triple P).

Con este cambio de perfil de la población atendida, el programa incorpora a personas que tienen baja probabilidad de manifestar conductas delictivas (Componente 2) o que tienen una probabilidad media (Componente 3), cuyo efecto, por ejemplo, es que al año 2021 se duplica la población que recibe una intervención por parte del programa respecto del año 2020 (a esto se debe sumar la emergencia sanitaria producto del COVID-19 y la expansión de comunas atendidas).

Este aumento en la población objetivo y atendida ampliando la atención desde la prevención indicada a la prevención universal puede significar un riesgo para el programa, en cuanto tienen desafíos y lógicas de gestión distintas.

---

<sup>75</sup> Recordando que –tal como lo indica la literatura- la sola información no tiene carácter preventivo

<sup>76</sup> Denominación del programa

Tomando como referencia las derivaciones, el disponer de oferta de intervención para la población de bajo y mediano riesgo ha implicado que de los casos evaluados por el Componente 1, el porcentaje derivado a la red Sename y a la red comunal infanto-adolescente ha pasado desde el 60% de las derivaciones al año 2019 al 41,6% al año 2022. Al no tener una estrategia de seguimiento de casos post-derivación, no se cuenta con información acerca de si esos casos derivados a las redes externas mencionadas fueron atendidos, en qué plazo ello ocurrió, y cuál fue la calidad y resultados de dichas atenciones puesto que el Programa no considera el seguimiento de las derivaciones a la oferta del intersector. Resulta un desafío – no sólo para este programa sino para todos los programas sociales- contar con información acerca del resultado de las derivaciones, pero permitiría generar información relevante respecto de brechas de oferta, plazos de atención, entre otros.

Esta disminución en las derivaciones externas podría explicarse porque hay un porcentaje de personas que antes era atendida por oferta pública externa que es absorbida por el propio programa, entendiendo que no se cuenta con información acerca de la pertinencia y oportunidad de estas últimas atenciones.

**Cuadro 13 Distribución de destino de derivación del EDT por año**

<b>Destino de derivación</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
<b>MST</b>	51.3%	44.5%	39.6%	48.8%	39.6%	37.5%
<b>SENAME</b>	34.2%	40.3%	40.1%	26.1%	29.7%	25.1%
<b>Red comunal</b>	11.0%	15.1%	19.9%	19.1%	21.4%	16.5%
<b>Triple P</b>	0.0%	0.0%	0.1%	2.1%	6.9%	14.1%
<b>Otros</b>	3.5%	0.1%	0.3%	3.9%	2.1%	2.0%
<b>Familias unidas</b>	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.4%	4.8%
<b>Total general</b>	100%	100%	100%	100%	100%	100%

*Fuente: Fundación Paz Ciudadana (2023) Informe final Evaluación de implementación del Sistema Lazos a registros administrativos de EDT extraídos de la plataforma qlikview.*

Por ejemplo, en el Informe de Evaluación de implementación del Sistema Lazos realizado por la Fundación Paz Ciudadana (2023), se muestran las derivaciones de casos entre componentes Lazos y con distintos agentes locales desde 2016 a 2022. En este sentido, y como se observa en el cuadro siguiente, se indica la articulación de Lazos con SENAME, la red comunitaria y de salud mental de cada municipio y la oferta de la propia SPD en dichas comunas.

**Cuadro 14 Derivación de casos Programa Lazos 2022 – 2016**

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
MST	16,4%	40,6 %	43,2 %	37,8%	45,9 %	40,4%	41,9%
Triple P	-	-	-	-	-	3,3%	4,9%
Familias Unidas	-	-	-	-	-	-	2,0%
SENAME - PIE 24 HORAS	11,5%	13,2 %	15,0 %	13,1%	7,1%	8,3%	6,4%
SENAME - PIE TRADICIONAL	-	1,2%	1,1%	1,5%	1,5%	2,1%	1,3%
SENAME - PPF TRADICIONAL	-	1,3%	1,1%	1,4%	1,1%	1,4%	
SENAME - PPF 24 HORAS	-	-	0,9%	-	-	-	-
SENAME – OPD	-	-	-	1,1%	-	-	-
Red Comunal - Salud Mental	3,1%	4,0%	5,0%	6,5%	6,2%	7,4%	4,8%
Red Comunal – Comunitario	8,8%	-	-	-	-	-	-
SPD - Fondo Nacional NNA	1,5%	-	-	-	1,2%	-	-
SPD - Plan Comunal NNA	1,4%	1,7%	-	-	-	-	-
Sin Información	34,5%	6,0%	5,4%	4,2%	4,1%	5,1%	22,2%
No Derivado / No Corresponde	10,8%	18,9 %	18,4 %	23,2%	21,4 %	20,2%	9,1%
Rechaza intervención	4,5%	6,1%	4,7%	4,9%	3,5%	3,4%	1,9%
Otros	7,5%	6,9%	5,1%	6,3%	7,9%	8,4%	5,4%

Fuente: Seg24 horas. Sistema de evaluación y gestión. SPD. En: FPC (2023) Informe final. Evaluación de implementación del Sistema Lazos. Fundación Paz Ciudadana, Santiago de Chile.

Aunque la detección de casos susceptibles de ser atendidos no depende sólo del listado PSI 24 horas, (en él que solo se incluyen a niños, niñas y adolescentes que ya han tenido conductas delictivas), se diversifican y amplían las fuentes de ingreso al programa.

Adicionalmente a ello se suman las dificultades en el traspaso de información producto de la Ley 19.628 sobre protección de la vida privada (que no permite identificación de los usuarios), lo cual tiene como resultado que –de acuerdo con informe de Paz Ciudadana- para el Componente 1 del programa el Listado PSI representa solo el 46,3% de los casos ingresados<sup>77</sup>.

En el caso del Componente 4, que atiende a población de alto riesgo socio-delictual, el listado PSI pasa de representar el 60,5% de los ingresos el año 2017 a un 30,5% al año 2022.

<sup>77</sup> Fundación Paz Ciudadana (2022). Evaluación de la implementación del Programa Lazos. p 37

**Cuadro 15 Fuente de derivación de casos 2017-2022**

Fuente de Derivación	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total general
Listado PSI	60,48%	51,52%	49,42%	44,03%	39,02%	30,47%	5.249
Otros	20,85%	24,24%	23,45%	38,44%	33,32%	32,08%	3.151
Colegios	12,76%	17,13%	18,44%	9,14%	17,36%	27,02%	1.839
Demanda Espontánea	5,91%	7,12%	8,69%	8,40%	10,31%	10,43%	929
<b>Total general</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>11.168</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de registros administrativos de EDT, extraído desde la plataforma nlikview.

Fuente: Fundación Paz Ciudadana (2023) Informe final Evaluación de implementación del Sistema Lazos

Desde el año 2020 el programa no tiene como fuente de ingreso únicamente EDT; los componentes 2 y 3 operan con lógicas de ingreso diferentes. Por otra parte, Familias Unidas no utilizaba EDT para ingresar a personas, y según los datos mostrados por Paz Ciudadana, al año 2022 solo un 50% de los usuarios de Triple P (en su atención individual/grupal) provenía de EDT.

El problema que se suscita al no tener una evaluación con el instrumento Asset en estos componentes (2 y 3) es que el programa no sabe si la población está asignada al componente que le corresponde o ha sido derivada a otro programa pertinente, poniéndose en riesgo la coherencia entre necesidades de las personas y la atención recibida<sup>78</sup>.

Inclusive, según el análisis realizado por Fundación Paz Ciudadana, un 10% de las personas atendidas por Triple P y Familias Unidas requerían una atención diferente de la recibida<sup>79</sup>.

**Cuadro 16 Casos con destino de derivación que no corresponde a su perfil de riesgo socio delictual según componente.**

Destino derivación	Frecuencia fuera de perfil estipulado	Porcentaje del total	Puntaje promedio fuera del perfil estipulado
Triple P	89	9.9%	9.28
Familias unidas	18	10.1%	4.11
MST	0	-	-

Fuente: Fundación Paz Ciudadana (2022). Evaluación de la implementación del Programa Lazos. p 138

<sup>78</sup> La institución ha señalado que es necesario considerar las dificultades prácticas que establece la aplicación de evaluaciones de este tipo en casos a los cuales se entrega intervención poco intensiva (ej. componente 2): procesos asociados a evaluación pueden resultar más extensos que los requeridos para la provisión de servicios interventivos, pérdida de oportunidad para la atención del caso, especialización del personal que aplica la evaluación (concentrada en EDT y no profesionales encargados de intervención en componentes de prevención temprana),

<sup>79</sup> Esto es, diferente intensidad y/o tipo de intervención

### 3. DESEMPEÑO DEL PROGRAMA: EFICACIA Y CALIDAD

En la sección siguiente, en relación con los objetivos a nivel de cada componente y de propósito, se analiza el rendimiento del Programa Lazos. Para esto se exhiben los resultados de los indicadores de desempeño que se contienen en la Matriz de marco lógico (MML) acordada con la institución para esta evaluación.

#### 3.1 Eficacia a nivel de componentes (producción de bienes o servicios)

A partir de la matriz de evaluación presentada en el ANEXO 2B se describen los resultados de los indicadores de desempeño asociados a la dimensión de eficacia de cada componente de la Matriz de marco lógico (MML).

##### A) Componente 1: Estrategia de detección temprana (EDT)

Los bienes y servicios asociados a este componente corresponden a los ofertados por los “equipos de detección temprana” (EDT) que identifican al NNA con riesgo delictual, contactan a su familia y/o cuidador/a, y posteriormente les evalúan mediante instrumentos especializados que les permiten derivar de forma ulterior a algún componente específico del Programa u orientar el caso a otros programas de la red local. Cabe señalar que dicha evaluación es voluntaria y siempre cuenta con el consentimiento del cuidador o cuidadora del NNA.

Por otra parte, EDT también efectúa “seguimientos a casos en lista de espera para ingresar al componente de Terapia Multisistémica, así como evaluaciones post intervención luego del egreso de dicho componente”<sup>80</sup>.

Finalmente, el objetivo del componente es “NNA, entre 10 y 17 años y 11 meses, son detectados, evaluados, derivados según sus necesidades, y monitoreados cuando son intervenidos por el Programa Lazos”<sup>81</sup>. En el siguiente cuadro el indicador de eficacia muestra que se desarrollan al menos el 93,74% de las actividades propuestas en el componente:

**Cuadro 17: Indicadores de Eficacia componente EDT**

Indicador	Fórmula de cálculo	2020	2021	2022	2023
(Eficacia/Resultado final) Porcentaje de casos con evaluación de riesgo realizadas por el equipo EDT en el año t.	$\left( \frac{\text{Número de NNA evaluados Anexo 3}^{82} \text{ por el equipo de detección temprana en el año t}}{\text{Número total de casos evaluados por el equipo de detección temprana en el año t}} \right) * 100$	94,0%	96,0%	96,0%	93,74%

Fuente: Reporte proceso Monitoreo y Seguimiento 2022 / Lazos. Dipres, MDSF. Valores 2023 entregados por la SPD

##### B) Componente 2: Orientación en parentalidad positiva

Los bienes y servicios asociados a este componente corresponden a la realización de “seminarios dirigidos a desarrollar o fortalecer habilidades parentales en cuidadores de NNA que presentan bajo nivel de necesidades. Los seminarios son implementados, en formato taller, por profesionales de la Psicología y/o del Trabajo Social”<sup>83</sup>. En este sentido, el bien/servicio es entregado a población clasificada como de bajo riesgo, y la intervención está orientada a los/as cuidadores del NNA con el objeto de entregarles medios que refuercen y/o fortalezcan sus habilidades como personas responsables del NNA.

<sup>80</sup> Subsecretaría de Prevención del Delito (2024) Ficha de antecedentes del Programa Lazos. EPG 2024.

<sup>81</sup> Subsecretaría de Prevención del Delito (2023) Medición de indicadores sobre matriz de marco lógico inicial.

<sup>82</sup> En plazo”: NNA evaluados en un plazo no superior a 30 días hábiles por parte del equipo EDT. En Subsecretaría de Prevención del Delito (2020) Informe de diseño y sistema de evaluación Lazos. Versión final. Agosto, 2020

<sup>83</sup> Subsecretaría de Prevención del Delito (2024) Ficha de antecedentes del Programa Lazos. EPG 2024.

El objetivo del componente señala “Las habilidades parentales de los/as cuidadores/as de NNA, con bajo nivel de necesidades, son fomentadas y fortalecidas”<sup>84</sup>. En el Cuadro 18 se muestran los resultados de los indicadores asociados a este componente, observándose que posee el 98,57% de desempeño en las actividades propuestas.

**Cuadro 18: Indicadores de Eficacia componente Orientación en parentalidad positiva**

Indicador	Fórmula de cálculo	2020	2021	2022	2023
(Eficacia/producto) Porcentaje de padres y/o cuidadores que participan del componente, que consideran que adquirieron habilidades de crianza y consejos de parentalidad.	(Número de cuidadores o padres que consideran que adquirieron suficiente conocimiento o información, al término de la intervención durante el año t / Número de cuidadores o padres que terminan la intervención -y responden encuesta- durante el año t) *100	99,0%	99,0%	97,0%	98,65%

Fuente: Reporte proceso Monitoreo y Seguimiento 2022 / Lazos. Dipres, MDSF. Valores 2023 entregados por la SPD

**C) Componente 3: Intervención en parentalidad positiva**

Este componente oferta bienes y servicios cuando el NNA es clasificado como de mediano riesgo, y se orienta a “realizar acciones de prevención secundaria sobre conductas arriesgadas o desadaptativas en NNA que presentan un nivel medio de necesidades. Implica una intervención psicosocial familiar (entrenamiento parental) ya sea a través de una modalidad individual o grupal, dependiendo de las necesidades específicas de cada familia”<sup>85</sup>.

Se propone como objetivo abordar “Las competencias y habilidades de crianza de los/as cuidadores/as de NNA, con carencia en estas dimensiones (entrenamiento parental), son fortalecidas, previniéndose el desarrollo de problemas conductuales o conductas arriesgadas, los cuales pueden incidir en el involucramiento en actividades delictivas”<sup>86</sup>.

En el siguiente cuadro, se presenta el resultado del rendimiento durante el año 2023 del indicador relacionado con el componente. Cabe señalar que esta fórmula, y su respectivo enunciado, son nuevos. Entre 2020 y 2022 el indicador utilizado fue “Porcentaje de cuidadores que declaran buena conducta de NNA (declara cumplir con las normas en el hogar)”

**Cuadro 19: Indicadores de Eficacia componente Intervención en parentalidad positiva año 2023**

Indicador	Fórmula de cálculo	2023
(Eficacia/producto) Porcentaje de cuidadores que declaran mejoramiento conductual de NNA post intervención (declara que la conducta del adolescente es levemente mejor, mejor o mucho mejor después de la intervención) <sup>87</sup> .	(Número total de cuidadores que declaran que la conducta del adolescente es levemente mejor, mejor o mucho mejor, al término de la intervención en el año t / Número total cuidadores que terminan la intervención y responden la evaluación en el año t) *100	98,63%

Fuente: Reporte proceso Monitoreo y Seguimiento 2022 / Lazos. Dipres, MDSF. Valores 2023 entregados por la SPD

<sup>84</sup> Subsecretaría de Prevención del Delito (2023) Medición de indicadores sobre matriz de marco lógico inicial.

<sup>85</sup> Subsecretaría de Prevención del Delito (2024) Ficha de antecedentes del Programa Lazos. EPG 2024.

<sup>86</sup> Subsecretaría de Prevención del Delito (2023) Medición de indicadores sobre matriz de marco lógico inicial.

<sup>87</sup> Este indicador es nuevo por lo que sólo cuenta con datos para el 2023. El indicador anterior (2020 - 2022) era Porcentaje de cuidadores que declaran buena conducta de NNA (declara cumplir con las normas en el hogar) por lo que los resultados no son comparables.

### Cuadro 20: Indicadores de Eficacia componente Intervención en parentalidad positiva (2020 – 2022)

Indicador	Fórmula de cálculo	2020	2021	2022
(Eficacia/producto) Porcentaje de cuidadores que declaran buena conducta de NNA (declara cumplir con las normas en el hogar)	(Número total de cuidadores que declaran cumplimiento de las normas establecidas en el hogar, al término de la intervención en el año t / Número total cuidadores que terminan la intervención y responden la evaluación en el año t) *100	98,0%	96,0%	94,0%

Fuente: Reporte proceso Monitoreo y Seguimiento 2022 / Lazos. Dipres, MDSF. Valores 2023 entregados por la SPD

#### D) Componente 4: Terapia multisistémica (MST)

Este componente entrega bienes y servicios a la población clasificada como de más alto riesgo de necesidades, e incorpora a las familias y/o cuidadores en la intervención. Corresponde a un modelo de aplicación altamente especializado, de carácter intensivo, que se implementa directamente en el hogar del NNA, y cuenta con posibilidad de atención las 24 horas del día, los 7 días de la semana, mediante sistema presencial o telefónico.

Desde este componente se apunta a mejorar el funcionamiento familiar, para que los cuidadores cuenten con adecuadas estrategias parentales y los NNA desarrollen estrategias para reducir problemas conductuales relacionados con la participación en actividades delictuales, además de estimular su permanencia en el hogar y en el sistema educativo. Su objetivo indica “NNA, con un indicador de perfil alto, son tratados, de manera intensiva, en torno a sus problemas conductuales asociados a la participación en actividades delictuales”<sup>88</sup>. El Cuadro 21 nos muestra el rendimiento de sus indicadores:

### Cuadro 21: Indicadores de Eficacia componente MST

Indicador	Fórmula de cálculo	2020	2021	2022	2023
(Eficacia/producto) Porcentaje de NNA que permanece con los padres o adultos significativos al término de la intervención MST.	(Número de NNA tratados en MST que permanece con los padres o adultos significativos en el año t / Número de NNA tratados en MST en el año t) *100	96,0%	96,71%	95,0%	95,71%

Fuente: Reporte proceso Monitoreo y Seguimiento 2022 / Lazos. Dipres, MDSF. Valores 2023 entregados por la SPD

### 3.2 Cobertura del programa (por componentes)

Respecto a la cobertura territorial del Programa a nivel de componente, se observa en el Cuadro 3: Presencia **territorial** se presentan los municipios (comunas) dónde se encuentra presente Lazos. Sí existe una distribución presentada por Fundación Paz Ciudadana en 2023 en la cual se muestran los servicios entregados en los territorios donde se aplicó el Programa durante 2022<sup>89</sup>.

Respecto de la población beneficiaria por componentes el programa informa las siguientes cifras para los años 2020 a 2023. En ella se puede observar un incremento del 75% en la población atendida en el periodo, cifra que principalmente se explica por el incremento de personas atendidas en los componentes 1 y 2, este último con un aumento del 270% entre el 2020 y el 2023. Adicionalmente se denota que el cambio en el modelo de atención del componente 3 no tuvo un impacto en el número de personas beneficiarias.

<sup>88</sup> Subsecretaría de Prevención del Delito (2023) Medición de indicadores sobre matriz de marco lógico inicial

<sup>89</sup> Para más información consultar: Fundación Paz Ciudadana (2023) Informe final. Evaluación de implementación del Sistema Lazos. Santiago, 30 de enero de 2023.

La población beneficiaria o atendida por el programa no presenta un desglose de género que permita analizar la aplicación de dicho enfoque. En el estudio de Evaluación de la Implementación del 2022 solo se entrega información respecto del porcentaje de mujeres y hombres evaluados por el Componente 1 y los atendidos por el Componente 4. En el primer caso las mujeres representan un 33% de las personas evaluadas con el instrumento Asset, mientras que un 26% de la población atendida por MST corresponde a personas de sexo femenino. Esta disminución en la participación de mujeres respecto del total de evaluados por EDT podría suponer que el porcentaje de mujeres que han sido calificadas con un riesgo alto por el instrumento es menor que en hombres, pero se requiere más información para extraer conclusiones.<sup>90</sup>

**Cuadro 22: N° de Personas Beneficiarias Efectivas Años 2020-2023<sup>91</sup>**

	2020	2021	2022	2023	% Variación 2020-2023
<b>Componente 1</b>	7.758	10.190	10.232	12.464	61%
<b>Componente 2</b>	2.406	6.629	8.569	9.838	309%
<b>Componente 3</b>	507	1.057	1.545	1.761	247%
<b>Componente 4</b>	2.476	2.609	2.734	3.261	32%
<b>Total</b>	13.147	20.485	23.080	27.324	108%

Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito (2024) Ficha de antecedentes del Programa Lazos. EPG 2024.

El Programa define como su *Población potencial*: “Niños, niñas y adolescentes que participan en actividades delictuales o en riesgo de participar en actividades delictuales”. Por otro lado, refiere a su *Población objetivo*: “Niños, niñas y adolescentes entre 10 y 17 años y 11 meses de edad, que participan en actividades delictuales o que se encuentren en riesgo de involucrarse en ellas, residen en el radio de la intervención de las comunas donde se ejecuta el programa y pueden ser atendidos de acuerdo con la capacidad operativa del Programa Lazos”<sup>92</sup>. Al respecto, se tiene la relación *potencial/objetivo/personas beneficiarias* donde se observa en el Cuadro 4 un incremento del 45% en el periodo 2020 – 2023 al considerar beneficiarios / población objetivo.

**3.3 Eficacia a nivel de resultados intermedios y finales (objetivos de propósito y fin).**

En este caso, el propósito del Programa Lazos señala que “Niños, niñas y adolescentes disminuyen su participación en actividades delictuales”. La matriz de marco lógico disponible para esta evaluación cuenta con 2 indicadores de eficacia relacionados con este propósito, los que muestran el siguiente comportamiento durante el periodo analizado:

<sup>90</sup> Al trabajar con bases de datos de distinta fuente no es posible monitorear el paso del beneficiario por los distintos componentes, tema del cual está consciente el programa, pero no ha logrado resolver aún.

<sup>91</sup> Tal como se indicó anteriormente, el programa ha contabilizado más de una vez a un mismo beneficiario (en el mismo año) en caso de haber recibido más de un componente, por lo tanto, la cobertura real del programa es menor a lo declarado.

<sup>92</sup> Subsecretaría de Prevención del Delito (2024) Ficha de antecedentes del Programa Lazos. EPG 2024.



Indicador	Fórmula de cálculo	2020	2021	2022	2023
(Eficacia / Resultado final) Porcentaje de NNA intervenidos en MST que no presentan nuevas detenciones al término de la intervención.	(Número de NNA intervenidos en MST que no presentan nuevas detenciones al término de la intervención en el año t / Número de NNA tratados en MST en el año t) *100	88,0%	88,0%	88,0%	89,46%
(Eficacia / Resultado final) Porcentaje de NNA que reducen causas asociadas a la participación delictual al término de la intervención.	(Número de NNA tratados que reducen sus causas <sup>93</sup> asociadas a la participación delictual al término de la intervención en el año t / Número de NNA tratados y con evaluación estándar de riesgo en el año t) *100	98,0%	96,0%	94,0%	95,24%

Fuente: Reporte proceso Monitoreo y Seguimiento 2022 / Lazos. Dipres, MDSF. Valores 2023 entregados por la SPD

Como se observa en el cuadro anterior, la MML da cuenta de que el Programa a nivel de propósito tiene un rendimiento creciente en el último periodo considerado sobre la base de la cuantificación definida para estos fines. Ahora bien, los indicadores utilizados para esta medición se basan en aspectos relacionados al componente MST, esto es, para casos evaluados como de alto riesgo<sup>94</sup>.

Respecto al FIN del programa, “Contribuir al ejercicio ciudadano de una vida segura y libre de violencia”, no se cuenta con indicadores cuantificados para dar cuenta de su desempeño dado que no es parte de los requisitos del sistema de monitoreo y evaluación de la oferta pública.

Por otra parte, esta formulación de fin dificulta la construcción de algún indicador que pudiera aproximarnos a una medición de éste al ser muy general y abarcar diversos conceptos<sup>95</sup>.

En cuanto a la comparación de resultados del Programa en relación con otros Programas disponibles en la oferta pública, que se dirigen a poblaciones similares, que cuentan con objetivos relativamente semejantes, y sobre la base del rendimiento de los indicadores de propósito para el año 2022, se observa en el Cuadro 23 que Lazos posee una productividad satisfactoria respecto a las iniciativas disponibles:

<sup>93</sup> Factores de riesgo

<sup>94</sup> Entendiendo que el propósito ha sido definido como Niños, niñas y adolescentes disminuyen su participación en actividades delictuales”, y el componente MST corresponde a aquellos NNA que tenían mayores factores de riesgo, es un proxy de logro del propósito, no obstante, lo ideal sería contar con evaluación expost de todos los NNA atendidos en el programa

<sup>95</sup> Se debería construir definición y operacionalizar concepto de ejercicio ciudadano, vida segura y vida libre de violencia (de qué tipo, en qué ámbito, etc.)

**Cuadro 23: Indicadores de propósito, programas con poblaciones similares a Lazos. 2022**

Programa	Institución responsable	Propósito	Población atendida	Indicadores propósito	Resultados 2022
Parentalidad para la prevención del consumo de alcohol y otras drogas	SENDA Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Aumentar el involucramiento parental en padres, madres y adultos cuidadores, a través del fortalecimiento de habilidades parentales para la prevención del consumo de alcohol y otras drogas en NNA de 9 a 14 años.	Padres, madres o adultos cuidadores con bajo involucramiento parental perteneciente a hogares que cuentan con al menos un NNA de 9 a 14 años de comunas que cuentan con SENDA Previene y programas preventivos en sus niveles universal, selectivo e indicado (simultáneamente).	Porcentaje de padres, madres o adultos cuidadores que aumentan involucramiento parental preventiva en año t	74,0%
				Porcentaje de padres, madres o adultos cuidadores que perciben que aumenta su involucramiento parental en el año t	57,0%
Prepara2	SENDA Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Factores de riesgo disminuidos y factores protectores incrementados en relación con el consumo de tabaco, alcohol y drogas en niños, niñas y adolescentes en edad escolar, entre los 4 años y los 17 años y 11 meses de edad, ambos inclusive	Niños, niñas y adolescentes en edad escolar, es decir, entre los 4 años y 17 años y 11 meses de edad, ambos inclusive, que estén matriculados en instituciones educativas del país, matriculados en EE públicos/subvencionados en comunas SENDA Previene y con > 80% de matrícula priorizada (1°, 2° o 3° prioridad) por IVE-SINAE.	Porcentaje de establecimientos que se encuentran en el 20% más bajo de índice de factores protectores y de riesgo aumentan su índice	91,0%
				Tasa de variación porcentual del puntaje promedio positiva del índice "FFPP FFRR", del total de establecimientos que participan en el programa	91,0%
Creciendo juntos	Gendarmería de Chile Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Hombres y mujeres privadas de libertad reciben intervención psicosocial familiar medida a través de la escala E2P, logrando ejercer una parentalidad positiva	El programa atiende a toda mujer privada de libertad gestante y a todas aquellas que viven con sus hijos lactantes hasta 2 años al interior de los recintos penitenciarios, por lo tanto, no existe proceso de selección y tampoco criterios de priorización.	Porcentaje de beneficiarios del programa que mejoran y/o fortalecen sus competencias parentales	70,0%

Programa	Institución responsable	Propósito	Población atendida	Indicadores propósito	Resultados 2022
Apoyo socioeducativo para jóvenes infractores de ley (ASE)	SENAME Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Realizar la nivelación de contenidos curriculares y reforzamiento escolar; y la potenciación de habilidades cognitivas y competencias instrumentales básicas necesarias para que Jóvenes infractores entre 14 y 18 años, formalizados por la Ley N° 20.084 para el cumplimiento de medidas CIP, sanciones de medio libre (PLA y PLE) y sanciones privativas de libertad (CRC, CSC), puedan continuar sus trayectorias educacionales para finalizar 12 años de escolaridad	Criterios de exclusión 1.- Características del joven en que prime la falta de adhesión a la medida o sanción. Esta situación la reconoce y evalúa fundamentalmente el delegado o el profesional encargado de cada caso y se evalúa y analiza considerando, entre otros aspectos, los avances, retrocesos o estancamientos respecto del cumplimiento o no de su Plan de Intervención Individual para sanciones (PII), Plan de Actividades Individuales (PAI), Plan de Trabajo Individual (PTI) para las medidas; adhesión a la rutina, asistencia y conductas dentro de la medida o sanción, entre otros. Una sub causal la constituye el hecho que el joven no firme la ficha de derivación una vez propuesto ingreso al ASE. 2.- Joven cuya duración de la sanción o medida se visualiza como igual o menor a 30 días (un mes).	Porcentaje de adolescentes egresados del programa ASE que son incorporados a procesos escolares.	72,0%
				Porcentaje de adolescentes egresados del Programa ASE que cumplen su Plan de Trabajo Pedagógico	38,0%
Abriendo caminos	MDSF	Mitigar los efectos psicosociales negativos que genera en niños, niñas o adolescente la separación con un adulto significativo, producto de la privación de libertad.	Niños/as y adolescentes con residencia en los territorios definidos para ejecución del Programa, y cuyo adulto/a significativo/a cumple condena privativa de libertad en un recinto penal del país o centro de SENAME, y que, cumpliendo los criterios de elegibilidad establecidos, ingresan al Programa junto a su cuidador/a.	Porcentaje de niños, niñas o adolescentes que cumplen indicadores asociados a la matriz de bienestar durante su participación en el programa	80,0%
				Porcentaje de Cuidadores/as Principales que cumplen indicadores asociados a la matriz de bienestar durante su participación en el programa	89,0%

Fuente: Chile. Dirección de Presupuestos (Dipres). Monitoreo de Programas públicos 2022. En línea: <https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-24168-34905.html#> [Consultado el 27 de febrero de 2024]

### **3.4 Calidad (satisfacción de las personas beneficiarias efectivas, oportunidad, comparación respecto a un estándar)**

La MML analizada no cuenta con Indicadores que permitan cuantificar la Calidad de atención de las personas beneficiarias, de acuerdo con la definición “dimensión específica del concepto de eficacia que se refiere a la capacidad para responder a las necesidades de sus clientes, usuarios o beneficiarios. Se refiere a atributos de los bienes o servicios entregados, tales como: oportunidad, accesibilidad, precisión y continuidad en la entrega del servicio, comodidad y cortesía en la atención”<sup>96</sup>.

De acuerdo con lo anterior, se sugiere que el Programa incorpore criterios e indicadores que permitan medir calidad en la MML. Por ejemplo, considerar la existencia de listas de espera para algunos componentes, dar cuenta de la certificación de las personas que implementan Lazos en el territorio, la difusión de este, la continuidad de los servicios entregados año a año o la fidelidad en la implementación de los programas (entre otros). Se recomienda incorporar los indicadores de fidelidad de la implementación con que ya cuenta MST.

## **4. ECONOMÍA**

### **4.1. Antecedentes presupuestarios**

Respecto de la planificación presupuestaria, y tal como se puede observar en el siguiente cuadro, ésta es cercana al 100%, salvo en el caso del año 2023 en que hubo una inyección de recursos en el mes de agosto para comunas focalizadas, cuya ejecución solo pudo comenzar a concretarse a fines de dicho año<sup>97</sup>. En la medida que la ejecución de los recursos requiere de un proceso de varios meses, ello pudiera distorsionar las estimaciones de gasto por beneficiario, por lo que se ha optado por excluirlo del presupuesto, en la medida que no era posible ejecutarlos en el periodo evaluado.

Asimismo, cabe señalar que Lazos participa en el Programa de Fortalecimiento de la Gestión Estratégica de la Seguridad Pública financiado por el BID, en su componente 2 Fortalecimiento de la prevención local de la seguridad. busca disminuir las conductas antisociales y delictivas en jóvenes (entre 10 a 17 años) en diversas comunas del país. Para lograr este objetivo, en lo referente a Lazos- el componente apoyará las siguientes actividades: (i) asistencia técnica, capacitación y equipamiento para la puesta en marcha de un piloto demostrativo del “Programa Lazos”, perteneciente a la Subsecretaría de Prevención del Delito incluyendo intervenciones basadas en evidencia que atiendan jóvenes en distintos niveles de riesgo; (ii) expansión del “Programa Lazos” a 22 comunas de la RMS, incluyendo el diseño e implementación de una evaluación de impacto.

Del siguiente cuadro se desprende que el programa ha tenido un aumento presupuestario sostenido en el periodo evaluado consistente con la ampliación de territorios (comunas) que ha desarrollado.

---

<sup>96</sup> Dipres (2015) Evaluación Ex – Post: Conceptos y Metodologías. División de control de gestión.

<sup>97</sup> La tramitación de convenios se concentró en los meses de septiembre y octubre, mientras que la puesta en producción de Detección Temprana se concretó fundamentalmente en diciembre, Terapia Multisistémica en enero de 2024 y Parentalidad Positiva a partir del mes de abril de 2024.

**Cuadro 24: Planificación Presupuestaria del programa 2020-2024 (miles de \$2024)**

<b>Año</b>	<b>Presupuesto total del programa (incluye todas las fuentes de financiamiento) *</b>	<b>Presupuesto inicial del Programa proveniente de la Institución Responsable (a)</b>	<b>Presupuesto vigente del Programa (b)</b>	<b>Planificación presupuestaria (%) (b/a)</b>
2020	9.297.459	9.297.459	8.574.841	92,23%
2021	9.307.076	9.159.882	8.502.379	92,82%
2022	8.908.115	8.545.814	7.883.064	92,24%
2023	10.653.681	10.400.243	9.470.016	91,06%
2024	13.472.254	13.302.894	-	0,00%
% Variación 2020-2024	44,90%	43,10%	-	

Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito (2024)

Tal como se observa, la mayor parte del presupuesto para la implementación corresponde al presupuesto que ingresa directamente por Ley de Presupuesto al Programa.

#### 4.2. Fuentes y uso de recursos financieros

Sin considerar el aporte extraordinario de M\$2.800 ya mencionado, se observa una importante inyección de recursos para el año 2024, programándose una expansión importante del programa. Desde el año 2021 comienzan a recibirse aportes extrapresupuestarios cuyos montos han sido variables

**Cuadro 25: Fuentes de financiamiento del programa 2020-2024 (miles de \$2024)**

<b>Fuentes de Financiamiento</b>	<b>2020</b>		<b>2021</b>		<b>2022</b>		<b>2023</b>		<b>2024</b>		<b>Variación 2020-2024</b>
	<b>Monto</b>	<b>%</b>	<b>Monto</b>	<b>%</b>	<b>Monto</b>	<b>%</b>	<b>Monto</b>	<b>%</b>	<b>Monto</b>	<b>%</b>	
<b>1. Presupuestarias</b>	9.297.459	100,0%	9.159.882	98,4%	8.545.814	95,9%	10.400.243	97,6%	13.302.894	98,7%	43,1%
1.1. Asignación específica al Programa	8.723.216	93,8%	8.533.388	91,7%	7.914.226	88,8%	9.470.016	88,9%	12.372.463	91,8%	41,8%
1.2. Aportes institución responsable (subtítulos 21, 22 y 29, entre otros)	574.243	6,2%	626.494	6,7%	631.588	7,1%	930.227	8,7%	930.431	6,9%	62,0%
1.3. Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	-
<b>2. Extrapresupuestarias</b>	-	0,0%	147.194	1,6%	362.301	4,1%	253.439	2,4%	169.360	1,3%	-
2.1 Otras fuentes, sector privado, aportes de beneficiarios, organismos internacionales, etc.	-	0,0%	147.194	1,6%	362.301	4,1%	253.439	2,4%	169.360	1,3%	-
<b>Total (Presupuestarias + Extrapresupuestarias)</b>	9.297.459	100,0%	9.307.076	100,0%	8.908.115	100,0%	10.653.681	100,0%	13.472.254	100,0%	44,9%

Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito (2024)

**Cuadro 26: Gasto Total del Programa según uso, desagregado en gastos de administración y gastos de producción, período 2020-2023 (Miles de \$ 2024)**

AÑO 2020	Gasto Total del Programa		TOTAL	% (RR. HH vs. Otros Gastos)
	Gasto Producción	Gasto Administración		
Recursos Humanos	787.047	182.623	969.670	10,3%
Otros Gastos	8.404.868	6.103	8.410.971	89,7%
<b>Total</b>	<b>9.191.915</b>	<b>188.726</b>	<b>9.380.641</b>	-----
<b>% (Gasto Produc. vs. Admin)</b>	<b>98,0%</b>	<b>2,0%</b>	-----	-----
AÑO 2021	Gasto Total del Programa		TOTAL	% (RR. HH vs. Otros Gastos)
	Gasto Producción	Gasto Administración		
Recursos Humanos	787.639	181.592	969.232	10,4%
Otros Gastos	8.362.393	210	8.362.603	89,6%
<b>Total</b>	<b>9.150.033</b>	<b>181.802</b>	<b>9.331.835</b>	-----
<b>% (Gasto Produc. vs. Admin)</b>	<b>98,1%</b>	<b>1,9%</b>	-----	-----
AÑO 2022	Gasto Total del Programa		TOTAL	% (RR. HH vs. Otros Gastos)
	Gasto Producción	Gasto Administración		
Recursos Humanos	761.110	190.541	951.652	11,0%
Otros Gastos	7.718.097	127	7.718.224	89,0%
<b>Total</b>	<b>8.479.207</b>	<b>190.668</b>	<b>8.669.876</b>	-----
<b>% (Gasto Produc. vs. Admin)</b>	<b>98%</b>	<b>2,2%</b>	-----	-----
AÑO 2023	Gasto Total del Programa		TOTAL	% (RR. HH vs. Otros Gastos)
	Gasto Producción	Gasto Administración		
Recursos Humanos	846.357	231.647	1.078.005	8,2%
Otros Gastos	12.102.608	77	12.102.684	91,8%
<b>Total</b>	<b>12.948.965</b>	<b>231.724</b>	<b>13.180.689</b>	-----
<b>% (Gasto Produc. vs. Admin)</b>	<b>98,2%</b>	<b>1,8%</b>	-----	-----

Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito (2024)

Esta estructura del gasto genera un marco razonable de acción para fortalecer los equipos de gestión, supervisión y aseguramiento de la calidad del programa pensando en la expansión programada para 2024. La estructura presupuestaria diseñada para desarrollar esta expansión está dirigida a entregar recursos a nivel de comunas focalizadas y sus equipos ejecutores; esto no ha permitido robustecer el equipo del nivel central de manera equiparable al crecimiento en el nivel local. Este elemento es especialmente crítico, considerando la importancia que tiene la supervisión para asegurar fidelidad en la implementación, considerando que se trata de programas basados en evidencia. Asimismo, expansión requerirá contar con más capacidades profesionales que permitan analizar datos, gestionar el conocimiento y proyectar el desarrollo del programa.

### 4.3. Ejecución presupuestaria del programa

Respecto de la ejecución presupuestaria el programa presenta buenos indicadores de ejecución y planificación presupuestaria, entendiéndose que el grueso del gasto corresponde a transferencias.

**Cuadro 27: Presupuesto Inicial, Vigente y Gasto Devengado del Programa, 2020-2024 (M\$ 2024)**

AÑO 2020	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)	Indicadores Ejecución y Planificación Presupuestaria	
				(C/B) %	(C/A) %
Personal	203.456	158.369	156.809	99,0%	77,1%
Bienes y Servicios de Consumo	1.261.703	1.097.337	1.092.999	99,6%	86,6%
Transferencias	7.258.056	7.319.135	7.317.716	100,0%	100,8%
Inversión	-	-	-	-	-
Otros (Identificar)	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>8.723.216</b>	<b>8.574.841</b>	<b>8.567.524</b>	<b>99,9%</b>	<b>98,2%</b>
AÑO 2021	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)	Indicadores Ejecución y Planificación Presupuestaria	
				(C/B) %	(C/A) %
Personal	172.475	139.601	137.740	98,7%	79,9%
Bienes y Servicios de Consumo	1.172.272	980.532	980.386	100,0%	83,6%
Transferencias	7.188.641	7.382.246	7.382.246	100,0%	102,7%
Inversión	-	-	-	-	-
Otros (Identificar)	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>8.533.388</b>	<b>8.502.379</b>	<b>8.500.372</b>	<b>100,0%</b>	<b>99,6%</b>
AÑO 2022	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)	Indicadores Ejecución y Planificación Presupuestaria	
				(C/B) %	(C/A) %
Personal	115.266	111.575	108.669	97,4%	94,3%
Bienes y Servicios de Consumo	1.151.976	1.117.825	1.061.979	95,0%	92,2%
Transferencias	6.646.983	6.653.665	6.652.589	100,0%	100,1%
Inversión	-	-	-	-	-
Otros (Identificar)	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>7.914.226</b>	<b>7.883.064</b>	<b>7.823.237</b>	<b>99,2%</b>	<b>98,9%</b>
AÑO 2023	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)	Indicadores Ejecución y Planificación Presupuestaria	
				(C/B) %	(C/A) %
Personal	75.902	75.902	59.306	78,1%	78,1%
Bienes y Servicios de Consumo	849.313	849.313	639.072	75,2%	75,2%
Transferencias	8.544.802	8.544.802	10.627.877	124,4%	124,4%
Inversión	-	-	-	-	-
Otros (Identificar)	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>9.470.016</b>	<b>9.470.016</b>	<b>11.326.255</b>	<b>119,6%</b>	<b>119,6%</b>

Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito (2024)

Tal como ya se indicó, resulta relevante señalar que la capacidad de ejecución presupuestaria se debe principalmente a la capacidad de ejecución de las transferencias asociadas a los convenios, dada la relevancia que representan estas transferencias en el presupuesto total.

El panel considera que, dado los porcentajes de ejecución presupuestaria, los protocolos y procesos asociados a las transferencias son adecuados para asegurar una correcta ejecución.

#### 4.4. Recuperación de Gastos

El diseño actual del Programa no contempla reembolsos o recuperación de gastos.

### 5. EFICIENCIA

A continuación, se presenta el análisis de eficiencia. Para esto, se relacionan los gastos del programa con los niveles de producción de los componentes.

#### 5.1. A nivel de actividades y/o componentes.

Al analizar los gastos de producción por componente podemos observar que esta distribución es más bien estable, disminuyendo el año 2023 la participación del gasto del componente 4, entendiendo que algunas comunas que ingresaron a fines de año no han ejecutado gastos ese mismo año.

Como elemento de contexto, hay que considerar que al año 2022 el Programa Lazos se encontraba operando en 50 comunas del país, donde solo 5 de ellas contaban con oferta completa (4 componentes). A partir del año 2023 el Programa comenzó un explosivo periodo de crecimiento tanto en términos de incorporación de nuevas comunas (hasta alcanzar 67 comunas a diciembre de 2023) como en términos de instalación de equipos ejecutores que permitiesen la completación de oferta en comunas previamente focalizadas.

**Cuadro 28: Gastos de Producción por componente período 2020-2024 (Miles de \$ 2024)**

	2020		2021		2022		2023	
	Miles de \$	%	Miles de \$	%	Miles de \$	%	Miles de \$	%
Componente 1	1.449.578	20%	1.340.551	18%	1.201.604	18%	2.239.645	20%
Componente 2	548.118	7%	447.182	6%	398.477	6%	1.191.008	11%
Componente 3	753.790	10%	895.388	12%	804.960	12%	1.191.008	11%
Componente 4	4.566.203	62%	4.699.098	64%	4.247.526	64%	6.678.276	59%
Componente 5	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
Componente 6	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
<b>Total</b>	<b>7.317.690</b>	<b>100%</b>	<b>7.382.219</b>	<b>100%</b>	<b>6.652.567</b>	<b>100%</b>	<b>11.299.937</b>	<b>100%</b>

Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito (2024)

#### 5.2. A nivel de resultados intermedios y finales.

Los datos que disponemos para poder evaluar la eficiencia son el gasto promedio por beneficiario tanto a nivel global como por componente.

Tal como se observa en el siguiente cuadro, y como era de esperarse, el componente 4 (MST) es el que tiene un mayor costo promedio por beneficiario. Se registra una disminución del costo promedio de este componente entre 2020 y 2022, registrándose un aumento el año 2023. Esto puede ser explicado debido



al aumento de cobertura territorial este año; es necesario considerar que –tal como ya se indicara- la instalación en cada comuna del programa es progresiva, aun cuando se debe contar con todo el equipo profesional. Las atenciones van aumentando paulatinamente hasta completar el n° de casos por profesional. Este mismo elemento puede estar explicando el aumento del gasto promedio en el caso de del componente 1 y el gasto promedio total por beneficiario.

**Cuadro 29: Gasto Promedio por Beneficiario 2020-2023 (Miles de \$ 2024)**

	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>Variación 2020-2023</b>
<b>Componente 1</b>	187	132	117	224	19,8%
<b>Componente 2</b>	228	67	47	134	-41,3%
<b>Componente 3</b>	1487	847	521	877	-41,0%
<b>Componente 4</b>	1844	1801	1554	2412	30,8%
<b>Promedio</b>	557	360	288	490	-11,9%

*Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito (2024)*

Resulta importante señalar que, para evaluar la eficiencia de los componentes acá presentados, resultaría útil comparar estos indicadores con los de otros programas similares a nivel internacional. Existen datos disponibles para MST que sitúan el costo de intervención de una familia (3 a 5 meses de terapia) en el orden de los US\$ 5.000 y para FFT US\$ 2.380 por intervención<sup>98</sup> De acuerdo al informe de USAID Prevención de la delincuencia y la violencia para jóvenes de alto riesgo en América Latina y el Caribe: manual para profesionales<sup>99</sup> el año 2023 MST Chile tuvo un costo de implementación sustancialmente menor (US\$ 1.985 por intervención), lo que corresponde a un 83% del costo de FFT utilizado para la comparación<sup>100</sup> y menos de la mitad de los costos estimados para MST.

**5.3. Gastos de Administración**

El panel considera que el porcentaje de gasto administrativo es muy bajo (del orden del 2%) ya que se encuentra en el rango inferior en comparación a otros programas públicos similares evaluados por DIPRES<sup>101</sup>. Cabe también duda de si la ampliación de cobertura y presencia en más comunas no requerirá de un mayor apoyo en este nivel. Asimismo, el desafío de esta ampliación es mantener los mismos estándares de calidad respecto de la fidelidad de la implementación de los programas.

<sup>98</sup> Mizrahi, Y.; Báez, C.; Vorobyeva, Y.; Leva, G. USAID (2024) Prevención de la delincuencia y la violencia para jóvenes de alto riesgo en América Latina y el Caribe: manual para profesionales, p. 108.

<sup>99</sup> Mizrahi, Y.; Báez, C.; Vorobyeva, Y.; Leva, G. USAID (2024) Prevención de la delincuencia y la violencia para jóvenes de alto riesgo en América Latina y el Caribe: manual para profesionales

<sup>100</sup> No se cuenta con información sobre la metodología de estimación de dichos costos

<sup>101</sup> 9% Programa Prevención en Establecimientos educacionales y Actuar a Tiempo. 6% Programa Habilidades para la Vida. 6% Programa de apoyo a la retención escolar. Senda Previene 8,6%.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 1. CONCLUSIONES SOBRE EL DESEMPEÑO GLOBAL

- **Diseño del programa**

La revisión de la evidencia internacional y nacional permite establecer la vigencia del problema general al que se orienta el Programa, lo que justifica la intervención del Estado. El programa se hace cargo de un problema relevante, implementando componentes (programas) basados en evidencia, realizando ajustes desde su inicio de forma coherente a partir de las evaluaciones realizadas y aprendizajes obtenidos.

La estrategia diseñada por el programa logra una lógica coherente entre sus componentes y propósito, no obstante, dada la relevancia reportada por estudios nacionales en torno a las trayectorias delictivas sugiere la necesidad de complementar la intervención con una estrategia destinada al grupo de pares, que, aunque de modo indirecto puede ser intervenida a través de MST no cuenta con un trabajo específico fuera de este componente.

La estructuración de la matriz de marco lógico del programa posee una coherencia horizontal y vertical pero resulta necesario incorporar indicadores de algunos conceptos contenidos en la descripción de los componentes como es el caso del Componente 1, brindar mayor claridad a la variable que busca intervenir el Componente 2 y disponer de algún instrumento e indicador que sea capaz de medir de forma confiable éste, sumar indicadores en el ámbito de calidad y eficacia al Componente 3 tomando como referencia los instrumentos que actualmente mide Triple P pero que no se han utilizado en esta versión de matriz, así como incorporar indicadores de calidad en el Componente 4 de forma de verificar el cumplimiento de estos aspectos en la gestión de la intervención.

Durante la realización de la presente evaluación se logró precisar las poblaciones potencial y objetivo del programa que presentaban importantes deficiencias conceptuales y de estimación, no obstante, es necesario continuar realizando cálculos que permitan confirmar la confiabilidad de las estimaciones realizadas en el marco de la presente evaluación.

El panel considera que el componente 2 es más bien una puerta de entrada al programa, en la medida que la evidencia indica que procesos de sensibilización y entrega de información no logran configurar una intervención que logre generar involucramiento parental, y a través de ello un factor protector para la prevención de las conductas de los jóvenes.

El Fin al que contribuye el programa es muy amplio y –aunque usualmente aquello no forma parte de estas evaluaciones- difícilmente cuantificable. El panel propone ajustar el fin considerando por ejemplo la disminución de la participación de NNA en delitos, de modo de poder generar evaluaciones de impacto a la oferta integral que propone el programa Lazos como prevención de este tipo de conductas.

- **Implementación del programa**

La **primera fortaleza** identificada por el Panel refiere al uso de programas basados en evidencia, esto permite contar con intervenciones que han sido diseñadas, implementadas y evaluadas en diversos contextos y han tenido mediciones que comprueban su efectividad en la reducción del problema que sustenta el programa, lo que logra aminorar la incertidumbre respecto de los resultados que pudiera generar la intervención.

Una **segunda fortaleza** observada en el análisis del programa es que en su diseño se ha contemplado oferta pública diferenciada según los distintos niveles de riesgo de involucramiento de NNA en el delito, lo cual busca dar integralidad a la intervención generada para la población objetivo, así como entregar una

oferta pertinente a las necesidades de ella, aun cuando en el periodo los flujos de usuarios hacia los componentes no siempre se generaron a través del diagnóstico , el riesgo realizado por EDT.

Una **tercera fortaleza** en la implementación del programa se vincula con la capacitación y entrenamiento de los profesionales a cargo de la ejecución del programa, tanto por la certificación que brindan los programas licenciados como por la capacitación que la propia SPD realiza a los equipos EDT. Esto implica un alto costo para la institución pero que asegura que los implementadores dispongan de los conocimientos y habilidades necesarias para ejecutar la intervención.

Una **cuarta fortaleza** refiere a la supervisión técnica, proceso que en el caso de los programas basados en evidencia dispone de una serie de procedimientos tanto para asesorar a los equipos implementadores como para realizar un seguimiento técnico a la intervención, esto produce una gran cantidad de información en bases de datos que permite a la propia SPD disponer de información para monitorear la implementación<sup>102.103</sup>

Una **quinta fortaleza** es la coordinación con el intersector, función concentrada en el Componente 1 a través de los equipos EDT y que se plasma en una coordinación con actores a nivel local que permitan la derivación de casos hacia y desde el propio programa. EDT ha generado una red a nivel local que le permite lograr sus objetivos y ha logrado un alto nivel de especialización en esta tarea. Ahora bien, como es un trabajo que se realiza en cada comuna o territorio donde se instala el programa, depende tanto de las destrezas de los profesionales como de la calidad de las redes presentes a nivel local, ya que no existen convenios formales desde el nivel central que garanticen estos vínculos y coordinaciones<sup>104</sup>.

Una **sexta fortaleza** refiere a la capacidad de cumplir objetivos, ya que según los indicadores provistos por la SPD muestran un alto nivel de logro de los indicadores principales. Resulta particularmente relevante no solo el logro a nivel de componentes que ha tenido el programa, sino alcanzar las metas establecidas a nivel de propósito

Una **séptima fortaleza** se vincula con la capacidad que tiene el programa de monitorear su ejecución e inclusive de disponer indicadores de resultados que son generados permanentemente para verificar su logro. Cada componente tiene su propia base de datos, de actualización periódica y que permite a la SPD disponer de un panel de control de gestión con una gran cantidad de información para realizar un seguimiento periódico a la ejecución.

Una **primera debilidad** importante apreciada es la estructura de gestión del programa. Teniendo en consideración las proyecciones de este (aumentos importantes de cobertura) se requiere contar con unidades de gestión que –entre otras cuestiones- puedan apoyar la gestión de los convenios y su implementación en los territorios (considerando el aumento de cobertura), el análisis de datos, gestión y supervisión de ejecución de los convenios (considerando el aumento de cobertura), seguimiento, entre otras.

Una **segunda debilidad** se refiere a los recursos humanos del programa asociados a la implementación de los componentes ya que las características de la modalidad de contratación y la carencia de recursos durante algunos meses afectan la retención del personal.

---

<sup>102</sup> Mayor detalle en Anexo 3

<sup>103</sup> En el caso de EDT se cuenta con supervisoras técnicas que evalúan la aplicación de las evaluaciones y las derivaciones, de modo que para el programa se cuentan con diversos procedimientos tendientes a garantizar la calidad. En el caso de MST la supervisión técnica del componente 4 se realiza en el nivel central de la SPD, a través de Consultores MST (que cuentan con certificación y soporte técnico de MST Services).

<sup>104</sup> La institución considera que, en la práctica, ha resultado más eficiente la elaboración de protocolos de complementariedad y articulación con la oferta pertinente (ej, con SENDA o SENAME).

Una **tercera debilidad** apreciada es la disparidad en la gestión de redes (realizada por cada componente según sus orientaciones, plasmándose de forma diversa a nivel local) lo que incluye una baja integración con la misma oferta de la SPD a nivel territorial requiriendo fortalecer la estrategia de coordinación intersectorial a nivel central.

Una **cuarta debilidad** se refiere a los criterios de selección de los municipios para implementar el programa, Aunque se ha señalado que instalar el Programa Lazos únicamente en municipios que cuentan con las capacidades de gestión adecuadas para su ejecución afectaría el principio de equidad relevado actualmente por la SPD y el Gobierno de Chile, se considera más relevante el priorizar comunas que, por sus necesidades en materia de seguridad, requieran oferta pública que aborde dichas problemáticas. Se podría; entregar servicios específicos para el fortalecimiento de dichas capacidades a Municipios que lo requieren, a través del Sistema Nacional de Seguridad Municipal. El panel considera que se requiere fortalecer la capacidad local de modo previo a la instalación del programa.

Una **quinta debilidad** refiere a la incorporación del enfoque de género en el programa; si bien en las fichas de MDSyF se indica que el programa cuenta con dicho enfoque, lo cierto es las evaluaciones internas y externas del programa muestran que es un asunto pendiente por resolver, tanto desde la perspectiva del análisis de información de forma separada por género, hasta la posibilidad de generar programas complementarios para abordar el tema.

- **Eficacia y Calidad**

Considerando los indicadores de eficacia cuantificados el programa cumple ampliamente con lo comprometido. No obstante, la MML analizada no cuenta con Indicadores que permitan cuantificar la Calidad de atención de las personas beneficiarias, de acuerdo con la definición “dimensión específica del concepto de eficacia que se refiere a la capacidad para responder a las necesidades de sus clientes, usuarios o beneficiarios. Se refiere a atributos de los bienes o servicios entregados, tales como: oportunidad, accesibilidad, precisión y continuidad en la entrega del servicio, comodidad y cortesía en la atención”<sup>105</sup>

La forma en que el programa definía su población potencial y objetivo no permitía evaluar adecuadamente la cobertura. En el contexto del proceso de evaluación se construyeron propuestas de definiciones y cuantificación que deben ser analizadas por el programa para ajustar este elemento del diseño.

Se requiere la construcción e incorporación de indicadores de calidad a nivel de cada uno de los componentes del programa<sup>106</sup>.

- **Eficiencia / Economía**

En relación con los indicadores de ejecución presupuestaria, se observan resultados satisfactorios en todo el periodo de evaluación. El programa ha tenido un aumento presupuestario sostenido en el periodo evaluado consistente con la ampliación de territorios (comunas) que ha desarrollado.

La estructura del gasto genera un marco razonable de acción para fortalecer los equipos de gestión, supervisión y aseguramiento de la calidad del programa pensando en la expansión programada para 2024. La estructura presupuestaria diseñada para desarrollar esta expansión está dirigida a entregar recursos a nivel de comunas focalizadas y sus equipos ejecutores; esto no ha permitido robustecer el equipo del nivel central de manera equiparable al crecimiento en el nivel local. Este elemento es especialmente crítico, considerando la importancia que tiene la supervisión para asegurar fidelidad y

---

<sup>105</sup> Dipres (2015) Evaluación Ex – Post: Conceptos y Metodologías. División de control de gestión.

<sup>106</sup> Es recomendable que la institución monitoree directamente la calidad e incorpore estos indicadores en la MML del programa, ya sean éstos incluidos o no en instrumentos de monitoreo externos a la institución MDS, Indicadores H, BGI, etc.).

calidad en la implementación, considerando que se trata de programas basados en evidencia. Asimismo, expansión requerirá contar con más capacidades profesionales que permitan analizar datos, gestionar el conocimiento y proyectar el desarrollo del programa.

Al analizar los gastos de producción por componente podemos observar que esta distribución es más bien estable, disminuyendo el año 2023 la participación del gasto del componente 4, entendiendo que comunas que ingresaron a fines de año no han ejecutado gastos ese mismo año.

Para evaluar la eficiencia de los componentes acá presentados, resultaría útil comparar estos indicadores con los de otros programas similares a nivel internacional. Tal como ya se indicó y de acuerdo al informe de USAID Prevención de la delincuencia y la violencia para jóvenes de alto riesgo en América Latina y el Caribe: manual para profesionales<sup>107</sup> el año 2023 MST Chile tuvo un costo de implementación sustancialmente menor (US\$ 1.985 por intervención), lo que corresponde a un 83% del costo de FFT utilizado para la comparación y menos de la mitad del costo estimado de MST, aun cuando no se cuenta con información sobre la metodología de estimación de dichos costos, ni de su estructura de costos.

## 2. RECOMENDACIONES

### *Diseño*

El Panel ha identificado tres elementos que afectan la concordancia entre el diseño del programa y la estrategia de implementación

- Es necesario lograr una mayor integración entre los distintos componentes del programa, que se ha buscado solucionar con las modificaciones al programa en el año 2023, no obstante, se debe monitorear su impacto en los resultados que genere la intervención desde una perspectiva integral
- La ampliación del trabajo del programa (nuevos modelos de atención) a otros perfiles de riesgo requiere analizar la pertinencia de los programas para cada uno de ellos (en especial respecto del componente de bajo riesgo), la necesidad de contar con oferta específica para las necesidades diferenciadas, así como la articulación con las redes de derivación (hacia y desde el programa) presentes en el territorio
- Se requiere revisar la estructura del marco lógico en la medida que el componente 1 se configura desde la evaluación de casos para ser derivados al resto de los componentes del programa en virtud de su riesgo socio-delictual, adquiriendo menor relevancia el proceso mismo de derivación (interna y externa) como el seguimiento a dicha derivación y el componente 2 tiene como objetivo el desarrollo de habilidades parentales, no obstante su acción es principalmente de sensibilización la cual no tiene una metodología que permita el desarrollo de dichas habilidades
- . Pudieran entenderse ambos componentes como parte de la “puerta de entrada” o mecanismos de ingreso al programa. Alternativamente, analizar con mayor detalle el componente 2 de modo que se constituya efectivamente en un programa de prevención universal –ya sea como parte de Lazos o de forma independiente.

Por otra parte, aunque la estrategia diseñada por el programa logra una lógica coherente entre sus componentes y propósito, no obstante, dada la relevancia reportada por estudios nacionales en torno a las trayectorias delictivas se sugiere la necesidad de complementar la intervención con una estrategia destinada al grupo de pares. Del mismo modo, se debe buscar una forma de dar cuenta de las necesidades específicas de género, integrando no solo procesos de capacitación respecto a intervenciones sensibles al género, sino también evaluar la factibilidad de desarrollar oferta complementaria para abordar necesidades específicas de las mujeres beneficiarias.

La ampliación del trabajo del programa (nuevos modelos de atención) a otros perfiles de riesgo implica evaluar la pertinencia de los programas para cada uno de ellos (en especial respecto del componente de

---

<sup>107</sup> Mizrahi, Y.; Báez, C.; Vorobyeva, Y.; Leva, G. USAID (2024) Prevención de la delincuencia y la violencia para jóvenes de alto riesgo en América Latina y el Caribe: manual para profesionales

bajo riesgo), e identificar oferta específica para las necesidades diferenciadas, así como fortalecer la articulación con las redes de derivación (hacia y desde el programa) presentes en el territorio.

Por ejemplo, en el Informe de Evaluación de implementación del Sistema Lazos realizado por la Fundación Paz Ciudadana (2023), se presentan las derivaciones de casos entre componentes Lazos y con distintos agentes locales desde 2016 a 2022. En el cuadro siguiente se puede observar la articulación de Lazos con SENAME, la red comunitaria y de salud mental de cada municipio y la oferta de la propia SPD en dichas comunas.

**Cuadro 30: Derivación de casos Programa Lazos 2022 – 2016**

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
MST	16,4%	40,6 %	43,2 %	37,8%	45,9 %	40,4%	41,9%
Triple P	-	-	-	-	-	3,3%	4,9%
Familias Unidas	-	-	-	-	-	-	2,0%
SENAME - PIE 24 HORAS	11,5%	13,2 %	15,0 %	13,1%	7,1%	8,3%	6,4%
SENAME - PIE TRADICIONAL	-	1,2%	1,1%	1,5%	1,5%	2,1%	1,3%
SENAME - PPF TRADICIONAL	-	1,3%	1,1%	1,4%	1,1%	1,4%	
SENAME - PPF 24 HORAS	-	-	0,9%	-	-	-	-
SENAME – OPD	-	-	-	1,1%	-	-	-
Red Comunal - Salud Mental	3,1%	4,0%	5,0%	6,5%	6,2%	7,4%	4,8%
Red Comunal – Comunitario	8,8%	-	-	-	-	-	-
SPD - Fondo Nacional NNA	1,5%	-	-	-	1,2%	-	-
SPD - Plan Comunal NNA	1,4%	1,7%	-	-	-	-	-
Sin Información	34,5%	6,0%	5,4%	4,2%	4,1%	5,1%	22,2%
No Derivado / No Corresponde	10,8%	18,9 %	18,4 %	23,2%	21,4 %	20,2%	9,1%
Rechaza intervención	4,5%	6,1%	4,7%	4,9%	3,5%	3,4%	1,9%
Otros	7,5%	6,9%	5,1%	6,3%	7,9%	8,4%	5,4%

Fuente: Seg24 horas. Sistema de evaluación y gestión. SPD. En: FPC (2023) Informe final. Evaluación de implementación del Sistema Lazos. Fundación Paz Ciudadana, Santiago de Chile.

### Implementación

Es preciso resaltar que el logro de estos indicadores debe ser evaluado de forma periódica en especial cuando el programa durante los años 2023 y 2024 ha tenido un aumento de territorios y de instalación de componentes, decisión que debe considerar si existen las condiciones base en la gestión municipal para que no se afecte ni la adecuada implementación, ni la calidad de la intervención ni los resultados esperados.

Se sugiere observar los resultados de la aplicación del Índice de Capacidades Locales para la Gestión de la Seguridad que dispone datos para el año 2021 inclusive (2018 y 2020) y/o utilizar el Diagnóstico Nacional de la Calidad de la Gestión Municipal de Subdere<sup>108</sup>; de ser necesario fortalecer estas capacidades previo a la instalación del programa.

Es necesario avanzar en términos de la integración de las bases de datos de modo de asegurar una trazabilidad en la información de los usuarios, como también destinar tiempo y recursos para procesar y analizar los datos disponibles, pero se observa que existen las condiciones para diseñar una estrategia integral de monitoreo y evaluación al programa.

<sup>108</sup> <https://diagnostico.subdere.gov.cl/>

Se recomienda fortalecer el equipo de gestión del programa, más aún considerando la ampliación proyectada, considerando por ejemplo encargados territoriales que supervisen y asesoren a los proyectos de macrozonas, por ejemplo. Asimismo, se requiere contar con capacidades internas de análisis de la información disponible.

Se recomienda fortalecer la evaluación y seguimiento del programa aplicando en todos los casos atendidos el Asset post para verificar las modificaciones en el riesgo socio delictual posterior a la intervención.

### ***Eficacia y Calidad***

La existencia de un porcentaje significativamente bajo de los gastos administrativos genera un margen de acción posible para fortalecer el equipo de gestión, lo que recomienda el panel.

Se sugiere que el Programa incorpore criterios e indicadores que permitan medir calidad en la MML. Por ejemplo, considerar la existencia de listas de espera para algunos componentes, dar cuenta de la certificación de las personas que implementan Lazos en el territorio, la difusión de este, la continuidad de los servicios entregados año a año, la fidelidad en la implementación de los programas entre otros.

### ***Eficiencia***

Se recomienda fortalecer el equipo de gestión del programa asignando recursos para ello, dadas las debilidades detectadas y riesgos del aumento de cobertura planificado. La sobrecarga del equipo de gestión podría implicar disminución de la eficiencia del programa.

Se debe seguir avanzando en la tarea de estimar la población potencial como la población objetivo para precisar la brecha a cubrir por el programa, La estimación actual es un avance para el programa, pero se debe desagregar por género e idealmente lograr un cálculo a nivel comunal. De igual modo se deben actualizar estos cálculos con nuevos estudios o datos que surjan en el tiempo.

El programa MST tuvo una evaluación de impacto en Chile que le ha brindado un estándar y legitimidad ya no solo por la evidencia que sustenta su diseño, sino por mostrar su efectividad en población chilena. Para el caso de Triple P se requiere una evaluación de impacto no solo para verificar su efectividad en el contexto nacional, sino para analizar el aporte de las distintas modalidades de intervención, así como aspectos claves de implementación como la adherencia según tipos de usuarios, respuesta según género, entre otros aspectos.

En su conjunto el programa busca aportar al logro del fin *Contribuir al ejercicio ciudadano de una vida segura y libre de violencia* y del propósito definido como *Niños, niñas y adolescentes disminuyen su participación en actividades delictuales*. Siendo este un programa –que por su cobertura y resultados obtenidos a la fecha- parece contribuir significativamente a ambos, se recomienda diseñar y desarrollar evaluaciones de impacto sistemáticas tanto a nivel del programa en su conjunto como a nivel de cada uno de sus componentes. Ello permitirá contar con información para identificar el aporte diferenciado de los componentes, el costo-efectividad de la intervención y sus modalidades, entre otras materias.

### III. BIBLIOGRAFÍA

**Alarcón, P.; Pérez-Luco, R.; Wenger, L.; Chesta, S.; Lagos, L.; Salvo, S.; Báez, C. & Berríos, C.** (2014) Manual de evaluación diferenciada: evaluar para intervenir. MMIDA. UFRO. Proyecto FONDEF. ISBN: 978-956-236-264-1MMIDA, ISBN: 978-956-236-262-7. [https://www.academia.edu/29471093/Manual\\_de\\_Evaluaci%C3%B3n\\_Diferenciada\\_Modelo\\_Multidimensional\\_de\\_Intervenci%C3%B3n\\_Diferenciada\\_con\\_Adolescentes\\_MMIDA](https://www.academia.edu/29471093/Manual_de_Evaluaci%C3%B3n_Diferenciada_Modelo_Multidimensional_de_Intervenci%C3%B3n_Diferenciada_con_Adolescentes_MMIDA)

**Anderson, D.A. (2021).** Cost of Crime. In: Marciano, A., Ramello, G.B. (eds) Encyclopedia of Law and Economics. Springer, New York, NY. [https://doi.org/10.1007/978-1-4614-7883-6\\_551-2](https://doi.org/10.1007/978-1-4614-7883-6_551-2)

**Bernal, G., & Adames, C.** (2017). Cultural Adaptations: Conceptual, Ethical, Contextual, and Methodological Issues for Working with Ethnocultural and Majority-World Populations. *Prevention Science*, 18(6), 681–688. <https://doi.org/10.1007/s11121-017-0806-0>

**Blanco, J., & Varela, J.** (2011). Delincuencia juvenil, violencia y desafíos para los programas de intervención. Jóvenes que transitan de la cárcel a la Comunidad ¿Qué hay después de la privación de libertad?

**Cardona, J., Domenech-Rodríguez, M., Forgatch, M., Sullivan, C., Bybee, D., Holtrop, K., Bernal, G.** (2013). Culturally Adapting an Evidence. *Fam. Process*, 51(1), 56–72. <https://doi.org/10.1111/j.1545-5300.2012.01386.x.Culturally>

**CESC (2022).** Consultoría para el diagnóstico y fortalecimiento de la articulación interinstitucional del Programa Lazos.

**Delgado, Sheyla A., Laila Alsabahi, Kevin Wolff, Nicole Alexander, Patricia Cobar, and Jeffrey A. Butts** (2017). The Effects of Cure Violence in the South Bronx and East New York, Brooklyn. In *Denormalizing Violence: A Series of Reports from the John Jay College Evaluation of Cure Violence Programs in New York City*. New York, NY: Research and Evaluation Center, John Jay College of Criminal Justice, City University of New York. 1

**Dipres** (2015) Evaluación Ex – Post: Conceptos y Metodologías. División de control de gestión.

**Dipres**, 2012. “Evaluación Programa Vida Nueva”. Evaluación Programas Gubernamentales. Recuperado

**Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda** “Análisis de género en evaluaciones de programas públicos”, Documento Metodológico, 2022.

**División de Programas & Estudios Subsecretaría de Prevención del Delito**, Departamento de Evaluación de Políticas Públicas Unidad de Diseño & Monitoreo. Informe de Retroalimentación Programa Lazos, 2021.

**División de Programas & Estudios Subsecretaría de Prevención del Delito**, Informe de diseño & sistema de evaluación Lazos, 2020

**División de Programas & Estudios Subsecretaría de Prevención del Delito**, Informe de diseño & sistema de evaluación Lazos, 2020

**Domenech Rodríguez, M.M., Baumann, A.A. & Schwartz, A.L.** (2011) Cultural Adaptation of an Evidence Based Intervention: From Theory to Practice in a Latino/a Community Context. *Am J Community Psychol* 47, 170–186 <https://doi.org/10.1007/s10464-010-9371-4>



- Fagan, A. A.** (2020). Developmental prevention programs intended to change peer risk and protective factors: A review of the evaluation literature. *Journal of Developmental and Life-Course Criminology*.
- Farrington, D. P.** (2002). Multiple risk factors for multiple problem violent boys. In R. R. Corrado, R. Roesch, S. D. Hart, & J. K. Gierowski (Eds.), *Multi-problem violent youth: A foundation for comparative research on needs, interventions and outcomes* (pp. 23–34). IOS Press.
- Fundación Paz Ciudadana** (2018) Evaluación de Impacto Programa Terapia Multisistémica, p.21. Disponible en <file:///C:/Users/hp/Downloads/Resultados-de-la-evaluacion-MST-24-Horas-FPC-3-de-julio-de-2018.pdf>
- Fundación Paz Ciudadana**, Evaluación de implementación del Sistema Lazos, 2023
- Fundación Paz Ciudadana**. Evaluación de impacto del Programa de Atención Integral Familiar (PAIF) 24 Horas. Diciembre 2017. <https://lazos.spd.gov.cl/wp-content/uploads/2022/03/Informe-Evaluacion-de-Impacto-Programa-Lazos.pdf>
- Furlong, M., McGilloway, S., Bywater, T., Hutchings, J., Smith, S. M., & Donnelly, M.** (2013). Cochrane review: behavioral and cognitive-behavioral group-based parenting programs for early-onset conduct problems in children aged 3 to 12 years. *Evidence-Based Child Health: A Cochrane Review Journal*, 8(2), 318-692.
- Gottfredson, D. C., Cook, T. D., Gardner, F. E. M., Gorman-Smiths, D., Howe, G. W., Sandler, I. N., & Zafft, K. M.** (2015). Standards of evidence for efficacy, effectiveness and scale-up research in prevention science: Next generation. *Prevention Science*, 16
- Hein, A., Blanco, J., & Mertz, C.** (2004). Factores de riesgo y delincuencia juvenil: revisión de la literatura nacional e internacional. Santiago: Fundación Paz Ciudadana.
- <https://doi.org/10.1016/j.adolescence.2009.06.006>.
- Isónoma y Departamento de prevención y reinserción social**, Subsecretaría de Prevención del Delito. Ministerio del Interior y Seguridad Pública. (2019) Estudio de género y factores de riesgo socio delictual en el programa Lazos. <https://lazos.spd.gov.cl/wp-content/uploads/2022/03/Estudio-de-genero-y-factores-de-riesgo-socio-delictual-del-Programa-Lazos.pdf>
- Kerig, Patricia K., and Sheryl R. Schindler.** 2013. "Engendering the Evidence Base: A Critical Review of the Conceptual and Empirical Foundations of Gender-Responsive Interventions for Girls' Delinquency" *Laws* 2, no. 3: 244-282. <https://doi.org/10.3390/laws2030244>
- Li Na, Peng Jin, Li Yi** (2021) Effects and Moderators of Triple P on the Social, Emotional, and Behavioral Problems of Children: Systematic Review and Meta-Analysis. *Frontiers in Psychology*. Volume 12. <https://www.frontiersin.org/journals/psychology/articles/10.3389/fpsyg.2021.709851>
- Matthew R. Sanders, James N. Kirby, Cassandra L. Tellegen, Jamin J. Day** (2014) The Triple P-Positive Parenting Program: A systematic review and meta-analysis of a multi-level system of parenting support
- Mizrahi, Y.; Báez, C.; Vorobyeva, Y.; Leva, G. USAID** (2024) Prevención de la delincuencia y la violencia para jóvenes de alto riesgo en América Latina y el Caribe: manual para profesionales
- Nogueira S, Canário AC, Abreu-Lima I, Teixeira P, Cruz O.** Group Triple P Intervention Effects on Children and Parents: A Systematic Review and Meta-Analysis. *Int J Environ Res Public Health*. 2022 Feb 13;19(4):2113. doi: 10.3390/ijerph19042113. PMID: 35206299; PMCID: PMC8872306.

- Olavarría, M., & Contreras, E.** (2005). Costos económicos del delito en Chile. Ministerio del Interior y Universidad de Chile.
- Paz Ciudadana,** (2023) Evaluación de Implementación del Sistema Lazos,
- Pérez-Luco, R., Lagos, L., & Báez, C.** (2012). Reincidencia y desistimiento en adolescentes infractores: análisis de trayectorias delictivas a partir de autorreporte de delitos, consumo de sustancias y juicio profesional. *Universitas Psychologica*, 11(4), 1209-1225.
- Pincheira, C., Mavila, O., & Mercado, F.** (2014). La Medición de la Reincidencia y sus Implicancias en la Política Criminal. Disponible en: [https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/34827879/La\\_Medicion\\_de\\_Reincidencia\\_y\\_sus\\_Implicancias\\_en\\_la\\_Politica\\_Criminal-libre.pdf?1411387891=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DLa\\_Medicion\\_de\\_la\\_Reincidencia\\_y\\_sus\\_Imp.pdf&Expires=1712594153&Signature=aRd4t7Zz6QCa93Pj20aeyPfWinzSiro4Jk0pg9mgRX2uKriTX~9zKNA~QcnJOU9swfDsQa6ig8~kr482-2rDHpevihXgqg1XD8fdCH337CP9S40UyxCsMBt0aSk1JkLkt~TKkmiGuMwMrkMPjkgv~ZeC1d1p-PSNVZ1dvYhNQJ-BaS5gcltHNdDqONbec3e~tdrkLJkXRqb99Q-HU~g6alUs1P7Sp3l63WiF1m-jRiHVs0uc4TxpeGVDTRgyxxWwPIrXI7JDk06rnJPzBjR0j6nOGmkw~qkg7e5zpx6VBFwz3Os3su-g9HcrQR0hbg3WfqF-DTphvAqnoLji72llw &Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/34827879/La_Medicion_de_Reincidencia_y_sus_Implicancias_en_la_Politica_Criminal-libre.pdf?1411387891=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DLa_Medicion_de_la_Reincidencia_y_sus_Imp.pdf&Expires=1712594153&Signature=aRd4t7Zz6QCa93Pj20aeyPfWinzSiro4Jk0pg9mgRX2uKriTX~9zKNA~QcnJOU9swfDsQa6ig8~kr482-2rDHpevihXgqg1XD8fdCH337CP9S40UyxCsMBt0aSk1JkLkt~TKkmiGuMwMrkMPjkgv~ZeC1d1p-PSNVZ1dvYhNQJ-BaS5gcltHNdDqONbec3e~tdrkLJkXRqb99Q-HU~g6alUs1P7Sp3l63WiF1m-jRiHVs0uc4TxpeGVDTRgyxxWwPIrXI7JDk06rnJPzBjR0j6nOGmkw~qkg7e5zpx6VBFwz3Os3su-g9HcrQR0hbg3WfqF-DTphvAqnoLji72llw &Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA)
- Piquero, A. R., Jennings, W. G., Diamond, B., Farrington, D. P., Tremblay, R. E., Welsh, B. C., & Gonzalez, J. M. R.** (2016). A meta-analysis update on the effects of early family/parent training programs on antisocial behavior and delinquency. *Journal of Experimental Criminology*, 12(2), 229–248. <https://doi.org/10.1007/s11292-016-9256-0>
- Sanders M., Turner K.M.T., Markie-Dadds C.** (2002) The development and dissemination of the Triple P—Positive Parenting Program: A multilevel, evidence-based system of parenting and family support. *Prev. Sci.* 2;3:173–189. doi: 10.1023/A:1019942516231
- Sanders M.R.** (2012) Development, evaluation, and multinational dissemination of the Triple P-Positive Parenting Program. *Annu. Rev. Clin. Psychol.*;8:345–379. doi: 10.1146/annurev-clinpsy-032511-143104.
- Subsecretaría de Prevención del Delito** Ministerio del Interior y Seguridad Pública (2020). Informe de diseño y sistema de evaluación Lazos.
- Subsecretaría de Prevención del Delito** Ministerio del Interior y Seguridad Pública (2021) Informe de Retroalimentación Programa Lazos.
- Subsecretaría de Prevención del Delito.** Ministerio del Interior y Seguridad Pública (2021) Instrumento de tamizaje, evaluación y referencia de casos para niños, niñas y adolescentes. Sistema Lazos. Informe final.
- Subsecretaría de Prevención del Delito** Ministerio del Interior y Seguridad Pública (2023) Estructura y funcionamiento Programa Lazos
- Subsecretaría de Prevención del Delito,** Ministerio del Interior y Seguridad Pública (2023) Orientaciones en torno al funcionamiento del Programa Lazos, dirigido a contrapartes locales agosto 2023
- Terje Ogden, Kristine Amlund Hagen** (2009) What works for whom? Gender differences in intake characteristics and treatment outcomes following Multisystemic Therapy, *Journal of Adolescence*, Volume 32, Issue 6, Pages 1425-1435, ISSN 0140-1971
- Zaror y Vinagre** (2016). El Costo de la Delincuencia en Chile: 2013-2015. SERIE Informe Sociedad y Política. Libertad y Desarrollo. Santiago, Chile.

#### IV. REUNIONES REALIZADAS

<b>N°</b>	<b>Fecha</b>	<b>Modalidad (Presencial / virtual)</b>	<b>Participante</b>	<b>Cargo e institución</b>
	28/11/2023	Presencial	Reunión con equipo Lazos (presentación)	SPD
	20/12/2023	Presencial	Reunión con equipo Lazos (coordinación)	SPD
	01/02/2024	Virtual	Reunión con equipo Lazos (preparación informe)	SPD
	16/02/2024	Virtual	Reunión con equipo Lazos (preparación informe)	SPD
	22/03/2024	Virtual	Reunión con equipo Lazos (informe preliminar)	SPD
	28/03/2024	Virtual	Reunión con equipo Lazos (población – presupuesto)	SPD
		Virtual		SPD
	28/12/2023	Virtual	Entrevista equipo EDT	SPD
	28/12/2023	Virtual	Entrevista equipo triple P	SPD
	29/12/2023	Virtual	Entrevista equipo MST	SPD
	03/01/2024	Virtual	Entrevista equipo MST	SPD
	04/01/2024	Virtual	Entrevista equipo EDT	SPD
	04/01/2024	Virtual	Entrevista equipo triple P	SPD
	05/01/2024	Virtual	Entrevista Jefa División Gestión territorial	SPD
	05/01/2024	Virtual	Entrevista dpto. Políticas Públicas y depto. Planificación	SPD
	16/04/2024	Presencial	Presentación a sector presupuestario	DIPRES
	20/05/2024	Virtual	Revisión de dudas respecto presupuesto	SPD

## V. ANEXOS DE TRABAJO Y METODOLÓGICOS

### Anexo 1: Reporte sobre el estado y calidad de la información disponible para evaluar el programa

#### A. Bases de datos con información relevante para la evaluación

El Programa Lazos cuenta con bases de datos diferenciadas según cada uno de sus componentes. Pese a esto, durante el año 2023 se han desplegado esfuerzos por unificar dichos sistemas informáticos bajo una sola plataforma, de propiedad de la SPD y uso interno del Departamento de Prevención y Reinserción Social (DPRS), que permita reconstruir trayectorias de intervención dentro del Programa. Se espera que dicha plataforma se encuentre en total funcionamiento durante los primeros meses del año 2024.

Adicionalmente, es importante indicar que dichas bases de datos y/o sistemas informáticos han variado a lo largo del periodo de observación considerado por la evaluación EPG 2024, según lo sistematiza el siguiente cuadro resumen:

Componente	Nombre BBDD	2020	2021	2022	2023
C1 - Detección Temprana	Base de datos Sistema Seg24Horas	x	x	x	x
C2 - Triple P (“Orientación en Parentalidad Positiva” según REX 2244)	ASRA	x	x	x	
	Archivos Excel	x	x	x	
C3 - Familia Unidas	Archivos Excel	x	x	x	
C2 – C3 (REX 2244): - <b>Orientación Parentalidad Positiva</b> en - <b>Intervención Parentalidad Positiva</b> en	Archivos Excel (“registros paralelos”)				x
	ASRA				x
	Seg24Horas: pilotaje de sistema informático para gestión de C2 y C3				X (nov.)
C4 - Terapia Multisistémica	MST-I:	x	x	x	x

<b>Nombre:</b> Componente EDT: Base de datos Sistema Seg24Horas	
Descripción	Base de datos casos ingresados
Período de vigencia	Enero 2017 a la actualidad
Universo de medición de las variables (censo/muestra)	Casos ingresados por profesionales del componente de Detección Temprana sobre NNA de entre 10 y 17 años con comportamientos problemáticos o transgresores
Frecuencia de medición	Permanente, los/as profesionales registran información cada vez que un caso es derivado <sup>109</sup> , es gestionado <sup>110</sup> y/o le aplica un Asset Pre o Post.
Campos / Variables	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Casos: Información general</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>ID</b></li> <li>○ <b>Código</b></li> <li>○ <b>Etapa</b></li> <li>○ <b>Fecha Ingreso Caso</b></li> </ul> </li> <li>- <b>Información del NNA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Región</b></li> <li>○ <b>Comuna</b></li> <li>○ <b>RUT</b></li> <li>○ <b>Nombre</b></li> <li>○ <b>Apellido Paterno</b></li> <li>○ <b>Apellido Materno</b></li> <li>○ <b>Fecha Nacimiento</b></li> <li>○ <b>Nacionalidad</b></li> <li>○ <b>Sexo</b></li> <li>○ <b>Nivel Educacional</b></li> <li>○ <b>Establecimiento Educacional</b></li> <li>○ <b>Dirección</b></li> <li>○ <b>Población</b></li> <li>○ <b>Latitud</b></li> <li>○ <b>Longitud</b></li> </ul> </li> <li>- <b>Conducta delictual del caso reportado</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Vía Ingreso</b></li> <li>○ <b>Delito</b></li> <li>○ <b>Fecha Denuncia</b></li> <li>○ <b>Clase Participante</b></li> <li>○ <b>Reingreso Vulnerado</b></li> <li>○ <b>Reingreso Infractor</b></li> <li>○ <b>Reingreso Inimputable</b></li> <li>○ <b>Región Unidad Procedimiento</b></li> <li>○ <b>Comuna Unidad Procedimiento</b></li> <li>○ <b>Nombre Juzgado</b></li> <li>○ <b>Numero Parte</b></li> <li>○ <b>Lugar Detención</b></li> <li>○ <b>Registro Civil</b></li> </ul> </li> </ul>

<sup>109</sup> Es derivado a otra institución o programa al no corresponder a la población objetivo

<sup>110</sup> Ingresa al programa Lazos en el componente que corresponda, de acuerdo con evaluación.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Ingresos 24 Horas</b></li> <li>- <b>Contactabilidad</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Fecha</b></li> <li>○ <b>Responsable RUT</b></li> <li>○ <b>Responsable Nombre</b></li> <li>○ <b>Responsable Parentesco</b></li> <li>○ <b>Resultado</b></li> </ul> </li> <li>- <b>Evaluación y Asset-Post</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Análisis</b></li> <li>○ <b>Condiciones del Hogar</b></li> <li>○ <b>Relaciones Familiares y Personales</b></li> <li>○ <b>Educación, Capacitación y Empleo (ECE)</b></li> <li>○ <b>Barrio</b></li> <li>○ <b>Estilo de Vida</b></li> <li>○ <b>Uso de Sustancias</b></li> <li>○ <b>Salud Física</b></li> <li>○ <b>Salud Mental y Emocional</b></li> <li>○ <b>Percepción de sí mismo y de otros Caso</b></li> <li>○ <b>Pensamiento y Comportamiento</b></li> <li>○ <b>Actitudes hacia la infracción/ transgresión a la norma</b></li> <li>○ <b>Motivación al Cambio</b></li> <li>○ <b>Envío directo</b></li> </ul> </li> <li>- <b>Derivación</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Fecha del Informe de Derivación</b></li> <li>○ <b>Criterios de exclusión</b></li> <li>○ <b>Detalle de Criterios de exclusión</b></li> <li>○ <b>Tipo Derivación</b></li> <li>○ <b>Fecha Derivación</b></li> <li>○ <b>Fecha Ingreso MST</b></li> <li>○ <b>Institución Derivación</b></li> </ul> </li> <li>- <b>Derivación - Lista de Espera</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Tareas acordadas en reunión de derivación</b></li> <li>○ <b>Acciones de Seguimiento</b></li> <li>○ <b>Fecha de compromiso</b></li> <li>○ <b>Fecha de ingreso a MST</b></li> <li>○ <b>Criterios de Exclusión MST</b></li> <li>○ <b>Criterios de Exclusión Administrativa</b></li> </ul> </li> </ul>
<p>Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación</p>	<p>Base de datos que da cuenta en forma muy acuciosa del componente 1 del Programa Lazos. Puede ser utilizada en el marco del actual proceso evaluativo, para evaluar aspectos de eficacia del programa y de focalización. La información contenida en esta base da cuenta de todo el período de evaluación:</p>
<p><b>Nombre:</b> Componente Triple P</p>	
<p>Descripción</p>	<p>Base de datos casos atendidos</p>
<p>Período de vigencia</p>	<p>2019, 2020, 2021 y 2022</p>
<p>Universo de medición de las variables (censo/muestra)</p>	<p>Asistentes a seminarios de “Orientación en Parentalidad Positiva” según REX 2244.</p>

Frecuencia de medición	Permanente
Campos / Variables	<p><b>ASRA</b> Seminarios: Información general</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Familias</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Número de caso</b></li> <li>○ <b>Nivel de intervención</b></li> <li>○ <b>Fecha de inicio de intervención</b></li> <li>○ <b>Fecha de término de intervención</b></li> <li>○ <b>Edad del niño o niña al momento de registro</b></li> <li>○ <b>Diagnóstico en el desarrollo vital</b></li> </ul> </li>   <li>Opcionalmente también se podría registrar: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Sexo del niño o niña</b></li> <li>○ <b>Descripción del hogar</b></li> <li>○ <b>Ingreso anual del hogar en dólares US</b></li> <li>○ <b>Cantidad de personas incluyendo el niño/a viven en el hogar</b></li> </ul> </li>   <li>- <b>Seminarios</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Fecha de realización</b></li> <li>○ <b>Ubicación</b></li> <li>○ <b>Cuestionario según tipo de seminario realizado</b></li> </ul> </li> </ul> <p><b>Archivos Excel</b> Seminarios - Información general:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Comuna</b></li> <li>- <b>Tipo de seminario</b></li> <li>- <b>Fecha</b></li> <li>- <b>Nombre del facilitador responsable</b></li> <li>- <b>Organización, lugar o institución donde se dictó</b></li> <li>- <b>Nombre, apellido, Rut, edad, dirección, correo y número de teléfono de cada asistente</b></li> </ul> <p>Encuesta – Resultados de las encuestas aplicadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Comuna</b></li> <li>- <b>Tipo de seminario</b></li> <li>- <b>Fecha</b></li> <li>- <b>Nombre del presentador/a</b></li> <li>- <b>Edad NNA</b></li> <li>- <b>Respuestas a preguntas 1 a la 10</b></li> </ul>
Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación	La información contenida en esta base de datos da cuenta del período de evaluación exceptuando el último año. Se considera útil para la evaluación del componente, hasta el año 2022 presentando información relevante para abordar aspectos de eficacia y de calidad de la intervención. La información, por el formato en que se encuentra, puede ser fácilmente trabajada.
<b>Nombre:</b> Componente Familias Unidas	
Descripción	Base de datos casos atendidos

Período de vigencia	2019, 2020, 2021 y 2022
Universo de medición de las variables (censo/muestra)	Atenciones realizadas
Frecuencia de medición	Permanente
Campos / Variables	<p><b>Archivo Excel</b></p> <p>Atenciones: Información general:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Fecha de reclutamiento</b></li> <li>- <b>Código de identificación (SPD)</b></li> <li>- <b>Comuna</b></li> <li>- <b>Establecimiento educacional</b></li> <li>- <b>Modo de inscripción</b></li> <li>- <b>Relación con el adolescente</b></li> <li>- <b>Nombre completo</b></li> <li>- <b>Dirección</b></li> </ul> <p>Atenciones: Encuesta en archivo paralelo en Excel:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Ciclo</b></li> <li>- <b>ID</b></li> <li>- <b>Tiempo de encuesta</b></li> <li>- <b>A5, A8, A16, A23 y A25: Resultados a las preguntas 5, 8, 16, 23 y 28.</b></li> </ul> <p>Promedio de las preguntas A5-A25.</p>
Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación	La información que posee esta base de dato presenta información fundamentalmente descriptiva del trabajo realizado, permitiendo evaluar principalmente actividades y algunos aspectos del componente en su conjunto.
<b>Nombre: Componente 2 y 3 de Parentalidad Positiva</b>	
Descripción	<p>Se construye a inicios del presente año 2023, como consecuencia del cambio de componentes (Familias Unidas a Intervención en Parentalidad Positiva) y la necesidad de monitorear su implementación.</p> <p>Utiliza ASRA para el registro de información, incorporando también el uso de registros paralelos en una Planilla de Excel por comuna, que contiene información estratégica y relevante para el monitoreo en torno a la ejecución de los componentes Orientación e Intervención en Parentalidad Positiva (C2 y C3), así como su evaluación. El registro en esta Planilla es responsabilidad y obligación de los y las profesionales de ambos componentes de Parentalidad Positiva.</p>
Período de vigencia	<b>Enero de 2023 a la actualidad.</b>
Universo de medición de las variables (censo/muestra)	Niños, niñas y adolescentes entre 10 y 17 años, y sus cuidadores/as, que son derivados desde el componente de Detección Temprana, así como aquellos que son pesquisados directamente a través de la realización de Seminarios.
Frecuencia de medición	Permanente. Los/as profesionales deben ingresar información cada vez que registran un caso, realizan un Seminario o ejecutan una intervención (sesión) con las familias.
Campos / Variables	<p>Datos de Identificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Información del/la NNA: nombres y apellidos, RUT, sexo, género, fecha de nacimiento, escolaridad, último</li> </ul>



	<p>curso aprobado y dirección.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Información del/la cuidador/a: nombres y apellidos, vínculo con NNA, teléfono de contacto y dirección (calle, número de calle y número de departamento).</li> <li>- Comuna.</li> <li>- Fecha de ingreso.</li> <li>- Vía de ingreso.</li> <li>- Estado del caso.</li> </ul> <p>Si el caso es derivado desde EDT (directamente, sin ser pesquisado por Parentalidad Positiva), se registra la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nivel de riesgo socio-delictual<sup>111</sup>.</li> <li>- Puntaje ASSET<sup>112</sup>.</li> <li>-</li> </ul> <p>Si el caso es derivado hacia EDT (siendo pesquisado por Parentalidad Positiva), se registra la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fecha de envío a EDT.</li> <li>- Fecha de respuesta desde EDT.</li> <li>- Fecha de evaluación EDT.</li> <li>- Nivel de riesgo socio-delictual.</li> <li>- Puntaje ASSET.</li> </ul> <p>Datos en torno a la Intervención:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nivel de Intervención sugerida al caso.</li> <li>- Nivel de intervención realizada.</li> <li>- Información de Seminarios (C2): comuna, tipo de Seminario, fecha de realización del Seminario, nombre del/la facilitador/a responsable, tipo de facilitador/a, organización/lugar/ institución donde se dictó el Seminario, nombres y apellidos de cuidador/a participante, su vínculo con NNA, nombres y apellidos de NNA, sexo NNA, género NNA, fecha de nacimiento de NNA, escolaridad de NNA y último curso aprobado del NNA. Adicionalmente, se registran respuestas al Cuestionario de Satisfacción (10 preguntas y su promedio).</li> <li>- Información de Atención Individual (C3): comuna, fecha de ingreso, vía de ingreso, estado del caso, nombres y apellidos de cuidador/a, nombres y apellidos de NNA,</li> </ul>
--	--

<sup>111</sup> El riesgo socio delictual se mide según la puntuación obtenida en la evaluación ASSET inicial. Un puntaje igual o superior a 21 califica como riesgo alto, mientras que una puntuación inferior a 21 califica como riesgo medio o bajo. División de Programas & Estudios Subsecretaría de Prevención del Delito, Departamento de Evaluación de Políticas Públicas Unidad de Diseño & Monitoreo. Informe de Retroalimentación Programa Lazos, 2021, p.17.

<sup>112</sup> El instrumento ASSET evalúa “la conducta antisocial o las infracciones cometidas por el NNA, a partir de un análisis de los múltiples factores o circunstancias presentes en él y su ecología, desde falta de educación a problemas de salud mental, que podrían haber contribuido a ese comportamiento. El instrumento también ayuda a medir cambios en las necesidades del NNA, así como los riesgos de cometer nuevas infracciones en el tiempo

	<p>nombre y apellido de facilitador/a responsable, tipo de facilitador/a, ID ASRA, fecha de cuestionario pre, fecha de cada una de las sesiones (de la 0 hasta la 4), fecha del cuestionario post, nota de la pregunta 12 del cuestionario de satisfacción, modalidad de intervención, tipo de egreso y estado semanal del caso.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Información de Atención Grupal (3): comuna, fecha de ingreso, vía de ingreso, estado del caso, nombres y apellidos de cuidador/a, nombres y apellidos de NNA, nombre y apellido de facilitador/a responsable, tipo de facilitador/a, ID ASRA, fecha de inicio, fecha de cuestionario pre, fecha de cada una de las sesiones (de la 0 hasta la 8), fecha del cuestionario post.</li> </ul>
Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación	La base de datos da cuenta en forma bastante exhaustiva del flujo de trabajo de los componentes 2 y 3 del programa. Se puede hacer cruce entre variables para construir indicadores de calidad, de eficacia y probablemente de economía.
<b>Nombre: Componente MST</b>	
Descripción	Como parte del Convenio de Licenciamiento y contrato suscrito entre MST Services y la Subsecretaría de Prevención del Delito, el componente cuenta con licencia del sistema informático denominado MST-I, el cual es donde se registran las gestiones de los casos que ingresan al componente.
Período de vigencia	Año 2012 a la actualidad
Universo de medición de las variables (censo/muestra)	Casos derivados al componente MST desde el componente de Detección Temprana del Programa Lazos después de la aplicación del instrumento Asset pre y cuando el puntaje final indica que se trata de un caso de alto riesgo socio-delictual. Además, es importante destacar que estos casos no cumplen con los criterios de exclusión para su tratamiento.
Frecuencia de medición	Permanente, los/as terapeutas, consultores y supervisores registran información respectiva sobre la gestión de cada caso.
Campos / Variables	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Base Case Enrollment Form</b><sup>113</sup> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Team</b></li> <li>○ <b>Research Group</b></li> <li>○ <b>Supervisor</b></li> <li>○ <b>Consultant/Expert</b></li> <li>○ <b>Therapist</b></li> <li>○ <b>Treatment type</b></li> <li>○ <b>Youth Name</b></li> <li>○ <b>Date of Referral</b></li> <li>○ <b>Primary Referral Source</b></li> <li>○ <b>First Visit Date</b></li> <li>○ <b>Local Case Id</b></li> <li>○ <b>Youth Date of Birth</b></li> <li>○ <b>Youth Biological Sex</b></li> <li>○ <b>Youth Race</b></li> <li>○ <b>Primary caregiver to complete interviews</b></li> <li>○ <b>Caregiver Relationship</b></li> </ul> </li> </ul>

<sup>113</sup> Base es parte de la licencia de MST. Profesionales son capacitados en su uso

	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Caregiver Country of Residence</b></li> <li>○ <b>Has the necessary form of Consent based on your agency's confidentiality requirement been obtained for follow-up interviews?</b></li> <li>- <b>Case Discharge Form</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Date of Discharge</b></li> <li>○ <b>Case progress review</b></li> <li>○ <b>Instrumental Outcomes Review</b></li> <li>○ <b>Ultimate Outcomes Review</b></li> <li>○ <b>Items for Teams tracking Substance Use Outcomes</b></li> </ul> </li> <li>- <b>TAM-R Form</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Team</b></li> <li>○ <b>Supervisor</b></li> <li>○ <b>Consultant/Expert</b></li> <li>○ <b>Therapist</b></li> <li>○ <b>Case</b></li> <li>○ <b>Case Name</b></li> <li>○ <b>Date Form Completed</b></li> <li>○ <b>Times has the therapist met with your family within the last week</b></li> <li>○ <b>Interview</b></li> </ul> </li> <li>- <b>Program Review Form</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Supervisor</b></li> <li>○ <b>Team</b></li> <li>○ <b>Covered Time Period Start date</b></li> <li>○ <b>Covered Time Period End date</b></li> <li>○ <b>Form Completed By</b></li> <li>○ <b>Date Form Completed</b></li> <li>○ <b>Section is to identify the minimal actions required at the organizational level to successfully implement and sustain an MST program</b></li> </ul> </li> </ul>
<p>Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación</p>	<p>Información muy completa referida a los procesos de trabajo del componente 4 del Programa Lazos. Información referida a aspectos de gestión, aunque no resulta útil para propósitos evaluativos, pudiera serlo a efectos de análisis de la implementación. De la información contenida en la base de datos, se puede colegir información relevante para indicadores proxy de propósito del Programa.</p>

**B. Fuentes de información cualitativa y cuantitativa que fueron útiles para identificar la situación problema que dio origen al programa y que permiten proyectar la situación sin programa**

Identificación del documento	Breve descripción del contenido
Informe de Diseño y Evaluación Sistema Lazos Agosto 2020 Subsecretaría de Prevención del Delito Ministerio del Interior	Documento que detalla los antecedentes para la creación del programa, incorporando un diagnóstico del problema, objetivos del programa, población objetivo, estrategia de intervención y sistema de evaluación
Informe de Retroalimentación Programa Lazos Septiembre 2021 Subsecretaría de Prevención del Delito Ministerio del Interior	Documento que realiza una evaluación interna del programa, detallando aspectos cuantitativos y cualitativos de la implementación, una evaluación del diseño del programa y su teoría de cambio, y un plan de acción para la ejecución del programa para los años - 2022 y 2023.
Orientaciones en torno al funcionamiento del Programa Lazos, dirigido a contrapartes locales Agosto 2023 Subsecretaría de Prevención del Delito Ministerio del Interior	Documento que describe los cambios realizados el 2022 al programa, la nueva estructura de componentes y la estrategia de implementación para el año 2023.
Estructura y funcionamiento Programa Lazos Octubre 2023 Subsecretaría de Prevención del Delito Ministerio del Interior	Documento que presenta la cobertura del programa y la estrategia de expansión para el año 2023
Evaluación de la implementación del Programa Lazos Enero 2023 Fundación Paz Ciudadana	Informe final del estudio de evaluación de la implementación del Programa Lazos (licitado por la Subsecretaría de Prevención del Delito) que supuso la recolección y análisis de información cuantitativa y cualitativa de la ejecución del programa. En el documento se analiza el diseño y estructura del programa, como la identificación de nudos críticos asociados a su implementación y recomendaciones para efectos de subsanar las debilidades detectadas.

**C. Identificar la necesidad de estudio complementario**

Considerando la información con que cuenta el Programa, por el momento no consideramos como necesidad la realización de un estudio complementario.

**D. Identificar la necesidad que el Panel levante información cualitativa**

Ámbito	
Contexto y justificación	Se recopilará información cualitativa para comprender el punto de vista de actores claves del programa Lazos
Objetivo	Describir el funcionamiento del programa Lazos a través de las y los actores responsables de su diseño, planificación y ejecución durante el año 2023
Método de recolección de datos	Grupos focales: a responsables territoriales de cada componente del programa Entrevistas dirigidas: a autoridades de nivel central de la SPD que se vinculan al programa
Selección de la muestra.	Se seleccionará en base a la conveniencia y al ajuste de los participantes al objetivo del levantamiento de información. Inicialmente se ha identificado como potenciales participantes en cada componente a coordinadores y supervisores (máximo 5 personas), es decir 4 grupos focales. En el caso de autoridades de nivel central de la SPD, se identifica preliminarmente a la jefa de división de gestión territorial; al encargado del departamento de evaluación, así como a alguien del DAF.
Operacionalización	Se identificará a los participantes y en paralelo se procederá a identificar las dimensiones de análisis y se construirán los instrumentos que se apliquen. Las entrevistas y grupos focales se llevarán a cabo por parte de los integrantes del panel durante los meses de diciembre y enero, fundamentalmente.
Técnica de análisis de datos	Se trabajará en base a análisis de contenido, atendiendo a dimensiones fundamentales del programa, las que serán acotadas a partir del diseño de los instrumentos que se construyan
Consideraciones éticas	Se ocupará consentimiento informado, con todos los que participen.
Limitaciones	Es difícil ir más allá de la deseabilidad social, en las respuestas de muchos de los participantes.

## Anexo 2(a): Matriz de Evaluación del programa

Esta matriz de marco lógico representa el diseño del Programa Lazos según se describe formalmente en la Resolución Exenta N°2244 de la Subsecretaría de Prevención del Delito y en los diversos instrumentos de diseño y seguimiento del Ministerio de Desarrollo Social; incluyendo los ajustes acordados interinstitucionalmente para registro en Ficha MDS al cierre del año 2023.

De modo complementario, el panel propone nuevos indicadores tanto a nivel de propósito como de componentes. Entre ellos, existen indicadores que no son posibles de cuantificar para el periodo evaluado puesto que consideran información que no se levanta en la actualidad. Se indica aquello en cada caso que corresponde.

NOMBRE DEL PROGRAMA: PROGRAMA LAZOS AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA: 2015 MINISTERIO RESPONSABLE: MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SERVICIO RESPONSABLE: SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO				
ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Periodicidad de medición)	SUPUESTOS
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)	Fórmula de Cálculo		
FIN: Contribuir al ejercicio ciudadano de una vida segura y libre de violencia.				
PROPÓSITO: Niños, niñas y adolescentes disminuyen su participación en actividades delictuales	Porcentaje de NNA evaluados con nivel de riesgo medio o alto que han sido intervenidos en el programa que disminuyen sus factores de riesgo (evaluación ex ante y ex post) <sup>114</sup> (Eficacia/Resultado final)	(Número de NNA con nivel de riesgo medio o alto intervenidos en el programa que disminuyen sus factores de riesgo (evaluación ex ante y ex post) año t / (Número de NNA intervenidos en el programa*100	Base de datos, con instrucciones para el cálculo (si aplica).	No existen restricciones (sanitarias, de seguridad u otras) para la ejecución de los componentes de acuerdo con su diseño

<sup>114</sup> En la actualidad no se aplica ex post a todos los casos. Se requiere entonces aplicar dicho instrumento a todos los casos atendidos. Por el momento no es cuantificable.

	<p>Porcentaje de NNA intervenidos en MST que no presentan nuevas condenas<sup>115</sup> al término de la intervención. <sup>116</sup> <sup>117</sup> <sup>118</sup> (<i>Eficacia/Resultado final</i>)</p>	<p>(Número de NNA intervenidos en MST que no presentan nuevas condenas al término de la intervención en el año t / Número de NNA tratados en MST en el año t) *100</p>	<p>Base de datos, con instrucciones para el cálculo (si aplica).</p>	
	<p>Presupuesto ejecutado del programa en el año t, respecto del presupuesto vigente del año t <sup>119</sup> (<i>Economía/Proceso</i>)</p>	<p>(Presupuesto ejecutado año t / presupuesto vigente año t) * 100</p>	<p>Registro de gastos del programa para el año t Periodicidad anual</p>	
	<p>Uno posible es satisfacción de participantes a partir de encuesta de satisfacción al finalizar la intervención en el programa (entendiendo los problemas que tienen las encuestas de satisfacción) (<i>calidad/resultado final</i>)</p>	<p>(Número de participantes que declaran estar satisfechos con la intervención al finalizar ésta/N° de participantes que finalizan la intervención) *100</p>	<p>Reporte de encuesta de satisfacción</p>	
<p><b>COMPONENTES:</b></p> <p>1. Detección Temprana</p> <p>Objetivo: NNA, entre 10 y 17 años y 11 meses, son detectados, evaluados, derivados según sus necesidades, y monitoreados cuando son intervenidos por el</p>	<p>Porcentaje de casos con evaluación de riesgo realizadas por el equipo EDT en el año t. (<i>Eficacia/Resultado final</i>)</p>	<p>(Número de NNA evaluados en plazo por el equipo de detección temprana en el año t / Número total de casos evaluados por el equipo de detección temprana en el año t) *100</p>	<p>Base de datos, con instrucciones para el cálculo (si aplica).</p>	

<sup>115</sup> Se ha modificado detenciones por condenas aplicando principio de inocencia

<sup>116</sup> Aunque este indicador refiere a uno solo de los componentes del programa (componente 4) su población objetivo es la de mayor riesgo. Por un lado, parece razonable suponer que si se tienen buenos resultados con la población de mayor riesgo es bastante probable que ello ocurra con el resto de la población objetivo y por otro los resultados obtenidos en la intervención con esta población objetivo de mayor riesgo es un buen proxy del desempeño del programa en su conjunto. Por ello, el programa lo ha incluido como un proxy de la medición del propósito, con lo que está de acuerdo el panel. No obstante, lo anterior, el panel ha propuesto otros indicadores complementarios para medir el logro a nivel de propósito.

<sup>117</sup> Cuantificar Formalizaciones y condenas, supone contar con datos de Ministerio Público

<sup>118</sup> Entendiendo que ello implica probabilidad de no poder aplicar ex post en todos los casos (ubicación efectiva de los casos, disposición de contestar, etc.). Es trade off entre momento adecuado y probabilidad de aplicación. Si se dispusiera de recursos se sugiere aplicar al término de la intervención y adicionalmente 6 meses o un año posterior al término de ésta.

<sup>119</sup> El programa Lazos se encuentra en la actualidad en etapa de expansión. Para la interpretación de este dato hay que considerar que en la etapa de instalación en los Municipios es posible que existan subejeciones presupuestarias.

Programa Lazos.	Porcentaje de casos con evaluación de riesgo post intervención (Eficacia/Proceso)	(Número de NNA evaluados post intervención en el año t / Número total de casos egresados en el año t) *100 <sup>120</sup>	Base de datos, con instrucciones para el cálculo (si aplica).	
	Carga de trabajo (N° promedio de casos por asesor) <sup>121</sup> (Eficacia/proceso)	$\Sigma$ casos/N° asesores	Listado comunas por asesor Estándar definido	
	Tiempo promedio de espera para evaluación (Calidad/proceso)	$\Sigma$ días de espera para evaluación de NNA evaluados en año t /N° de NNA evaluados en año t	Base de datos, con instrucciones para el cálculo (si aplica).	
	Porcentaje de derivación efectiva (Eficacia/Proceso)	N° de casos en que existe registro de derivación en año t /N° de casos derivados en año t *100	Base de datos <sup>122</sup>	
	Derivaciones efectivas acorde a plazos definidos (Eficacia/Resultado)	N° de casos derivados que han ingresado a programa transcurrido x tiempo <sup>123</sup> /N° de casos derivados	Base de datos <sup>124</sup>	
2. Orientación en Parentalidad Positiva  Objetivo: Aumento de involucramiento parental	Porcentaje de padres y/o cuidadores que participan del componente, que consideran que adquirieron habilidades de crianza y consejos de parentalidad. (Calidad/producto)	(Número de cuidadores o padres que consideran que adquirieron suficiente conocimiento o información, al término de la intervención durante el año t / Número de cuidadores o padres que finalizan las actividades del componente -y responden encuesta-durante el año t) *100 <sup>125</sup>	Base de datos, con instrucciones para el cálculo (si aplica).	

<sup>120</sup> Meta debería ser 100%

<sup>121</sup> Este indicador debe evaluarse respecto de un estándar. El Programa ha indicado que 7 comunas por profesional es adecuado.

<sup>122</sup> No existe en la actualidad

<sup>123</sup> Estándar a definir. Se propone 1 mes.

<sup>124</sup> No existe en la actualidad

<sup>125</sup> Se requiere desarrollar e incorporar instrumento respecto de involucramiento parental (podría ser sensibilización u orientación inclusive). Complementariamente se debiera definir orientación de cómo entregar información que permita sensibilizar a PMAC respecto del involucramiento parental y evaluar dicho proceso



	Aplicación de evaluación post <sup>126</sup> (Eficacia/Proceso)	(N° de cuidadores que finalizan Orientación en Parentalidad Positiva en el año t, a los que se les aplica evaluación post / N° de cuidadores que finalizan Orientación en Parentalidad Positiva en el año t) *100 <sup>127</sup>	Base de datos, con instrucciones para el cálculo (si aplica).	
	Porcentaje de NNA cuyas familias son atendidas en componente Orientación en Parentalidad Positiva en año t, que han sido derivados desde componente Detección temprana (Eficacia/ proceso)	N° NNA cuyas familias son atendidas en componente Orientación en Parentalidad Positiva en año t, que han sido derivados desde componente Detección temprana/ N° NNA cuyas familias son atendidas en componente Orientación en Parentalidad Positiva en año t *100	Base de datos, con instrucciones para el cálculo (si aplica)	
3. Intervención en Parentalidad Positiva <sup>128</sup>  Objetivo: Aumento del nivel de involucramiento parental .	Porcentaje de cuidadores que declaran mejoramiento conductual de NNA post intervención (declara que la conducta del adolescente es levemente mejor, mejor o mucho mejor después de la intervención). (calidad/producto)	(Número total de cuidadores que declaran que la conducta del adolescente es levemente mejor, mejor o mucho mejor, al término de la intervención en el año t / Número total cuidadores que terminan la intervención y responden la evaluación en el año t) *100	Base de datos, con instrucciones para el cálculo (si aplica).	
	Resultado de Aplicación de instrumento de evaluación de habilidades parentales (Eficacia/Proceso)	Aplicación al inicio y al finalizar (indicador depende de instrumento seleccionado)	Base de datos, con instrucciones para el cálculo (si aplica).	

<sup>126</sup> En la actualidad no se aplica evaluación ex post a todos los casos, sino sólo a los derivados al componente 4, por lo que no es posible cuantificarlo. Por lo tanto, es indicador propuesto.

<sup>127</sup> Meta debería ser 100%

<sup>128</sup> Formulación de Componente 3 a ser formalizada en Ficha MDS al cierre del año 2023. Indicador registrado y monitoreado desde inicios de 2023.

	<p>Porcentaje de NNA cuyas familias son atendidas en componente Intervención en Parentalidad Positiva en año t, que han sido derivados desde componente Detección temprana (<i>Eficacia/ proceso</i>)</p>	<p>N° NNA cuyas familias son atendidas en componente Intervención en Parentalidad Positiva en año t, que han sido derivados desde componente Detección temprana/ N° NNA cuyas familias son atendidas en componente Intervención en Parentalidad Positiva en año t *100</p>	<p>Base de datos, con instrucciones para el cálculo (si aplica)</p>	
	<p>Aumento de Confianza parental (<i>Eficacia/producto</i>)</p>	<p>N° de cuidadores que finalizan intervención en Parentalidad Positiva el año t que han aumentado confianza parental/° de cuidadores que declaran que finalizan intervención en Parentalidad Positiva el año t * 100</p>	<p>Base de datos, con instrucciones para el cálculo (si aplica)</p>	
	<p>Percepción sobre dificultades de crianza (<i>Eficacia/producto</i>)</p>	<p>N° de cuidadores que finalizan intervención en Parentalidad Positiva el año t aumentan puntaje del instrumento SDQ<sup>129</sup> / N° de cuidadores que finalizan intervención en Parentalidad Positiva el año t * 100</p>	<p>Base de datos, con instrucciones para el cálculo (si aplica)</p>	
	<p>Estilo parental (<i>Eficacia/producto</i>)</p>	<p>N° de cuidadores que finalizan intervención en Parentalidad Positiva el año t que han mejorado puntaje en PSA<sup>130</sup> / N° de cuidadores que finalizan intervención en Parentalidad Positiva el año t*100</p>	<p>Base de datos, con instrucciones para el cálculo (si aplica)</p>	

<sup>129</sup> Estrictamente es análisis de la distribución

<sup>130</sup> Idem

<p>4. Terapia Multisistémica</p> <p>Objetivo: NNA, con un indicador de perfil alto, son tratados, de manera intensiva, en torno a sus problemas conductuales asociados a la participación en actividades delictuales.</p>	<p>Porcentaje de NNA que permanece con los padres o adultos significativos al término de la intervención MST. <i>(Eficacia/Resultados intermedios)</i></p>	<p>(Número de NNA tratados en MST que permanece con los padres o adultos significativos en el año t / Número de NNA tratados en MST en el año t) *100</p>	<p>Base de datos, con instrucciones para el cálculo (si aplica).</p>	
	<p>Satisfacción de NNA con el proceso y resultados Calidad /Producto<sup>131</sup></p>	<p>(Indicador depende de instrumento que se construya)</p>		
	<p>Porcentaje de NNA que reducen causas asociadas a la participación delictual al término de la intervención.<sup>132</sup> <i>(Eficacia/producto)</i></p>	<p>(Número de NNA tratados que reducen sus causas asociadas a la participación delictual al término de la intervención en el año t / Número de NNA tratados y con evaluación estándar de riesgo en el año t) *100</p>	<p>Base de datos, con instrucciones para el cálculo (si aplica).</p>	
	<p>Nº de casos atendidos por terapeuta respecto de estándar definido por el programa</p>	<p>Nº de terapeutas que tienen un número de casos según estándar/Nº total de terapeutas *100</p>	<p>Reporte base de datos</p>	
	<p>Porcentaje de casos que se encuentran estudiando o trabajando al finalizar la intervención respecto de situación al ingreso</p>	<p>Nº de casos que se encuentran estudiando o trabajando al finalizar la intervención/ Nº de casos que se encuentran estudiando o trabajando al iniciar la intervención * 100</p>	<p>Reporte base de dato</p>	

<sup>131</sup> Complementaria o alternativamente también se podría considerar satisfacción de adulto responsable.

<sup>132</sup> Ibid.

<p><b>ACTIVIDADES:</b></p> <p>Componente 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Detección de casos.</li> <li>▪ Evaluación diagnóstica.</li> <li>▪ Gestión de redes intersectoriales.</li> <li>▪ Derivación a otro de los componentes del programa o a red comunal de infancia.</li> <li>▪ Seguimiento y gestión de los casos derivados o en lista de espera.</li> <li>▪ Aplicación oportuna de evaluaciones ex post en los casos egresados del componente 4.</li> <li>▪ Monitoreo y supervisión técnica de acciones de gestión de redes y evaluaciones.</li> </ul>				
<p>Componente 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Pesquisa de casos.</li> <li>▪ Invitación a seminarios e identificación de participantes.</li> <li>▪ Realización de seminarios.</li> <li>▪ Aplicación de instrumento de evaluación.</li> <li>▪ Monitoreo y supervisión técnica de acciones requeridas para entrega de seminarios.</li> </ul>				
<p>Componente 3:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Pesquisa de casos.</li> <li>▪ Identificación de casos.</li> <li>▪ Aplicación de instrumentos de entrada.</li> <li>▪ Intervención psicosocial familiar en modalidad individual o grupal.</li> <li>▪ Aplicación de instrumentos de salida.</li> <li>▪ Monitoreo y supervisión técnica de acciones requeridas para entrega de intervención familiar.</li> </ul>				

<p>Componente 4:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Recepción e ingreso de casos.</li> <li>▪ Activación y compromiso del caso.</li> <li>▪ Intervención terapéutica familiar intensiva.</li> <li>▪ Notificación de egresos a componente 1.</li> <li>▪ Valoración del caso para el cierre.</li> <li>▪ Monitoreo y supervisión técnica de acciones requeridas para entrega de terapia familiar intensiva.</li> </ul>				
---	--	--	--	--

**Anexo 2(b): Medición de indicadores Matriz de Evaluación del programa, período 2020-2023**

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA:</b> PROGRAMA LAZOS <b>AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA:</b> 2015 <b>MINISTERIO RESPONSABLE:</b> MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA <b>SERVICIO RESPONSABLE:</b> SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO					Evolución de indicadores			
ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Periodicidad de medición)	SUPUESTOS	Cuantificación			
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)	Fórmula de Cálculo			2020	2021	2022	2023
<b>FIN:</b> Contribuir al ejercicio ciudadano de una vida segura y libre de violencia.								
<b>PROPÓSITO:</b> Niños, niñas y adolescentes disminuyen su participación en actividades delictuales.	Porcentaje de NNA intervenidos en el programa que disminuyen sus factores de riesgo (evaluación ex ante y ex post) <sup>133</sup> (Eficacia/Resultado final)	(Número de NNA intervenidos en el programa que disminuyen sus factores de riesgo (evaluación ex ante y ex post) año t / (Número de NNA intervenidos en el programa*100	Base de datos, con instrucciones para el cálculo (si aplica).		s.i.	s.i.	s.i.	s.i.

<sup>133</sup> En la actualidad no se aplica ex post a todos los casos. Se requiere entonces aplicar dicho instrumento a todos los casos atendidos. Por el momento no es cuantificable

	Porcentaje de NNA intervenidos en MST que no presentan nuevas condenas <sup>134</sup> al término de la intervención. <sup>135</sup> <sup>136</sup> <sup>137</sup> (Eficacia/Resultado final)	(Número de NNA intervenidos en MST que no presentan nuevas condenas al término de la intervención en el año t / Número de NNA tratados en MST en el año t) *100	Base de datos, con instrucciones para el cálculo (si aplica).		s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
	Presupuesto ejecutado del programa en el año t, respecto del presupuesto vigente del año t <sup>138</sup> (Economía/Proceso)	(Presupuesto ejecutado año t / presupuesto vigente año t) * 100	Registro de gastos del programa para el año t Periodicidad anual		98,0 %	96,0%	94,0 %	94,58 %
	Satisfacción al finalizar la intervención en el programa	(Número de participantes que declaran estar satisfechos con la intervención al finalizar ésta/N° de participantes que finalizan la intervención) *100	Reporte de encuesta de satisfacción		s.i.	s.i.	s.i.	s.i.

<sup>134</sup> Se ha modificado detenciones por condenas aplicando principio de inocencia.

<sup>135</sup> Aunque este indicador refiere a uno solo de los componentes del programa (componente 4) su población objetivo es la de mayor riesgo. Por un lado, parece razonable suponer que si se tienen buenos resultados con la población de mayor riesgo es bastante probable que ello ocurra con el resto de la población objetivo y por otro los resultados obtenidos en la intervención con esta población objetivo de mayor riesgo es un buen proxy del desempeño del programa en su conjunto. Por ello, el programa lo ha incluido como un proxy de la medición del propósito, con lo que está de acuerdo el panel. No obstante, lo anterior, el panel ha propuesto otros indicadores complementarios para medir el logro a nivel de propósito.

<sup>136</sup> Cuantificar Formalizaciones y condenas, supone contar con datos de Ministerio Público.

<sup>137</sup> Entendiendo que ello implica probabilidad de no poder aplicar ex post en todos los casos (ubicación efectiva de los casos, disposición de contestar, etc.). Es trade off entre momento adecuado y probabilidad de aplicación. Si se dispusiera de recursos se sugiere aplicar al término de la intervención y adicionalmente 6 meses o un año posterior al término de ésta.

<sup>138</sup> El programa Lazos se encuentra en la actualidad en etapa de expansión. Para la interpretación de este dato hay que considerar que en la etapa de instalación en los Municipios es posible que existan subejeciones presupuestarias.

	Porcentaje de NNA que reducen causas asociadas a la participación delictual al término de la intervención. <sup>139</sup>	(Número de NNA tratados que reducen sus causas asociadas a la participación delictual al término de la intervención en el año t / Número de NNA tratados y con evaluación estándar de riesgo en el año t) *100	Base de datos, con instrucciones para el cálculo (si aplica).		98,0 %	96,0%	94,0 %	94,58 %
<b>COMPONENTES :</b>  <b>1. Detección Temprana</b>  <b>Objetivo:</b> NNA, entre 10 y 17 años y 11 meses, son detectados, evaluados, derivados según sus necesidades, y monitoreados cuando son intervenidos por el Programa Lazos.	Porcentaje de casos con evaluación de riesgo post intervención (Eficacia/Resultado final)	(Número de NNA evaluados post intervención en el año t / Número total de casos egresados en el año t) *100 <sup>140</sup>	Base de datos, con instrucciones para el cálculo (si aplica).		s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
	Porcentaje de casos con evaluación de riesgo realizadas por el equipo EDT en el año t.	(Número de NNA evaluados en plazo por el equipo de detección temprana en el año t / Número total de casos evaluados por el equipo de detección temprana en el año t) *100	Base de datos, con instrucciones para el cálculo (si aplica).		94,0 %	96,0%	96,0 %	94,14 %
	Porcentaje de casos con evaluación de riesgo post intervención (Eficacia/Resultado final) <sup>141</sup>	(Número de NNA evaluados post intervención en el año t / Número total de casos egresados en el año t) *100 <sup>142</sup>	Base de datos, con instrucciones para el cálculo (si aplica).		s.i.	s.i.	s.i.	s.i.

<sup>139</sup>Equivalente a los factores de riesgo, se recomienda dicha formulación. Se analizará con la contraparte viabilidad de construir indicador que evalúe específicamente los factores de riesgo abordados en la intervención.

<sup>140</sup> Meta debería ser 100%.

<sup>141</sup> Indicador aún no calculable, pues ex post se aplica sólo en caso de componente 4. Debería aplicarse a la totalidad de los beneficiarios del programa.

<sup>142</sup> Meta debería ser 100%.



	Carga de trabajo (N° promedio de comunas casos por asesor) <sup>143</sup> (Eficacia/proceso)	$\Sigma$ casos/N° asesores	Listado comunas por asesor Estándar definido		s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
	Carga de trabajo (N° promedio de comunas por asesor) <sup>144</sup> (Eficacia/proceso)	$\Sigma$ comunas/N° asesores	Listado comunas por asesor Estándar					
	Tiempo promedio de espera para evaluación (Calidad/proceso)	$\Sigma$ días de espera para evaluación de NNA evaluados en año t /N° de NNA evaluados en año t	Base de datos, con instrucciones para el cálculo (si aplica).		s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
	Resultado de derivaciones (Eficacia/Resultado)	N° de casos derivados que han ingresado a programa transcurrido x tiempo <sup>145</sup> /N° de casos derivados	Base de datos <sup>146</sup>		s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
<b>2. Orientación en Parentalidad Positiva</b>  <b>Objetivo:</b> Las habilidades parentales de los/as cuidadores/as de NNA, con bajo nivel de necesidades, son fomentadas y fortalecidas.	Porcentaje de padres y/o cuidadores que participan del componente, que consideran que adquirieron habilidades de crianza y consejos de parentalidad.	(Número de cuidadores o padres que consideran que adquirieron suficiente conocimiento o información, al término de la intervención durante el año t / Número de cuidadores o padres que terminan la intervención -y responden encuesta- durante el año t) *100	Base de datos, con instrucciones para el cálculo (si aplica).		99,0 %	99,0%	97,0 %	98,57 %

<sup>143</sup> Este indicador debe evaluarse respecto de un estándar. El Programa ha indicado que 7 comunas por profesional es adecuado.

<sup>144</sup> Este indicador debe evaluarse respecto de un estándar. El Programa ha indicado que 7 comunas por profesional es adecuado.

<sup>145</sup> Estándar a definir. Se propone 1 mes.

<sup>146</sup> No existe en la actualidad

	Aplicación de evaluación post <sup>147</sup> (Eficacia/Proceso)	(N° de cuidadores que finalizan Orientación en Parentalidad Positiva en el año t a los que se les aplica evaluación post / N° de cuidadores que finalizan Orientación en Parentalidad Positiva en el año t) *100 <sup>148</sup>	Base de datos, con instrucciones para el cálculo (si aplica).		s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
	Porcentaje de NNA cuyas familias son atendidas en componente Orientación en Parentalidad Positiva en año t, que han sido derivados desde componente Detección temprana (Eficacia/ proceso)	N° NNA cuyas familias son atendidas en componente Orientación en Parentalidad Positiva en año t, que han sido derivados desde componente Detección temprana/ N° NNA cuyas familias son atendidas en componente Orientación en Parentalidad Positiva en año t *100	Base de datos, con instrucciones para el cálculo (si aplica)		s.i.	s.i.	s.i.	s.i.

<sup>147</sup> En la actualidad no se aplica evaluación ex post a todos los casos, sino sólo a los derivados al componente 4, por lo que no es posible cuantificarlo. Por lo tanto, es indicador propuesto.

<sup>148</sup> Meta debería ser 100%

<p><b>3. Intervención en Parentalidad Positiva</b><sup>149</sup></p> <p><b>Objetivo:</b> Las competencias y habilidades de crianza de los/as cuidadores/as de NNA, con carencia en estas dimensiones (entrenamiento parental), son fortalecidas, previniéndose el desarrollo de problemas conductuales o conductas arriesgadas, los cuales pueden incidir en el involucramiento en actividades delictivas.</p>	<p>Porcentaje de cuidadores que declaran mejoramiento conductual de NNA post intervención (declara que la conducta del adolescente es leve mejor, mejor o mucho mejor después de la intervención).</p>	<p>(Número total de cuidadores que declaran que la conducta del adolescente es leve mejor, mejor o mucho mejor, al término de la intervención en el año t / Número total cuidadores que terminan la intervención y responden la evaluación en el año t) *100</p>	<p>Base de datos, con instrucciones para el cálculo (si aplica).</p>		98,0 %	96,0%	94,0 %	98,57 %
	<p>Resultado de Aplicación de instrumento de evaluación de habilidades parentales (Eficacia/Proceso)</p>	<p>Aplicación al inicio y al finalizar (indicador depende de instrumento seleccionado)</p>	<p>Base de datos, con instrucciones para el cálculo (si aplica).</p>		s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
	<p>Aplicación de evaluación post<sup>150</sup> (Eficacia/Proceso)</p>	<p>(N° de cuidadores que finalizan intervención en Parentalidad Positiva en el año t los que se les aplica evaluación post / N° de cuidadores que finalizan intervención en Parentalidad Positiva en el año t) *100<sup>151</sup></p>	<p>Base de datos, con instrucciones para el cálculo (si aplica).</p>		s.i.	s.i.	s.i.	s.i.

<sup>149</sup> Formulación de Componente 3 formalizada en Ficha MDS al cierre del año 2023. Indicador registrado y monitoreado desde inicios de 2023. Datos 2020 – 2022 refieren a la formulación del Programa que incluía a Familias Unidas como proveedor de servicios de intervención, medidos a través del indicador: “Porcentaje de cuidadores que declaran buena conducta de NNA (declara cumplir con las normas en el hogar)”; (Número total de cuidadores que declaran cumplimiento de las normas establecidas en el hogar, al término de la intervención en el año t / Número total cuidadores que terminan la intervención y responden la evaluación en el año t)\*100).

<sup>150</sup> En la actualidad no se aplica evaluación ex post a todos los casos, sino sólo a los derivados al componente 4, por lo que no es posible cuantificarlo. Por lo tanto, es indicador propuesto.

<sup>151</sup> Meta debería ser 100%.

	<p>Porcentaje de NNA cuyas familias son atendidas en componente Intervención en Parentalidad Positiva en año t, que han sido derivados desde componente Detección temprana (Eficacia/proceso)</p>	<p>N° NNA cuyas familias son atendidas en componente Intervención en Parentalidad Positiva en año t, que han sido derivados desde componente Detección temprana/ N° NNA cuyas familias son atendidas en componente Intervención en Parentalidad Positiva en año t *100</p>	<p>Base de datos, con instrucciones para el cálculo (si aplica)</p>		s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
	<p>Aumento de Confianza parental (Eficacia/producto)</p>	<p>N° de cuidadores que finalizan intervención en Parentalidad Positiva el año t que tienen confianza parental/° de cuidadores que declaran que finalizan intervención en Parentalidad Positiva el año t * 100</p>	<p>Base de datos, con instrucciones para el cálculo (si aplica)</p>		s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
	<p>Percepción sobre dificultades de crianza (Eficacia/producto)</p>	<p>N° de cuidadores que finalizan intervención en Parentalidad Positiva el año t aumentan puntaje del instrumento SDQ<sup>152</sup> / N° de cuidadores que finalizan intervención en Parentalidad Positiva el año t * 100</p>	<p>Base de datos, con instrucciones para el cálculo (si aplica)</p>		s.i.	s.i.	s.i.	s.i.

<sup>152</sup> Estrictamente es análisis de la distribución

	Estilo parental (Eficacia/producto)	N° de cuidadores que finalizan intervención en Parentalidad Positiva el año t que han mejorado puntaje en PSA <sup>153</sup> / N° de cuidadores que finalizan intervención en Parentalidad Positiva el año t*100	Base de datos, con instrucciones para el cálculo (si aplica)		s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
<b>4. Terapia Multisistémica</b>  <b>Objetivo:</b> NNA, con un indicador de perfil alto, son tratados, de manera intensiva, en torno a sus problemas conductuales asociados a la participación en actividades delictuales.	Porcentaje de NNA que permanece con los padres o adultos significativos al término de la intervención MST.	(Número de NNA tratados en MST que permanece con los padres o adultos significativos en el año t / Número de NNA tratados en MST en el año t) *100	Base de datos, con instrucciones para el cálculo (si aplica).		96,0 %	96,71 %	95,0 %	95,73 %
	Satisfacción de NNA con el proceso y resultados Calidad /Producto <sup>154</sup>	(Indicador depende de instrumento que se construya)						
	Aplicación de evaluación post <sup>155</sup> (Eficacia/Proceso)	(N° de NNA que finalizan intervención en el año t a los que se les aplica evaluación post / N° de NNA que finalizan intervención en el año t) *100 <sup>156</sup>	Base de datos, con instrucciones para el cálculo (si aplica).		s.i.	s.i.	s.i.	s.i.

<sup>153</sup> Idem

<sup>154</sup> Complementaria o alternativamente también se podría considerar satisfacción de adulto responsable.

<sup>155</sup> En la actualidad no se aplica evaluación ex post a todos los casos, sino sólo a los derivados al componente 4, por lo que no es posible cuantificarlo. Por lo tanto, es indicador propuesto.

<sup>156</sup> Meta debería ser 100%

	<p>Porcentaje de NNA que reducen causas asociadas a la participación delictual al término de la intervención.<sup>157</sup> (Eficacia/producto)</p>	<p>(Número de NNA tratados que reducen sus causas asociadas a la participación delictual al término de la intervención en el año t / Número de NNA tratados y con evaluación estándar de riesgo en el año t) *100</p>	<p>Base de datos, con instrucciones para el cálculo (si aplica).</p>		98,0 %	96,0%	94,0 %	94,58 %
	<p>N° de casos atendidos por terapeuta respecto de estándar definido por el programa</p>	<p>N° de terapeutas que tienen un número de casos según estándar/N° total de terapeutas *100</p>	<p>Reporte de base de datos</p>		s.i.	s.i.	s.i.	s.i.
	<p>Porcentaje de casos que se encuentran estudiando o trabajando al finalizar la intervención respecto de situación al ingreso</p>	<p>N° de casos que se encuentran estudiando o trabajando al finalizar la intervención/ N° de casos que se encuentran estudiando o trabajando al iniciar la intervención * 100</p>	<p>Reporte de base de dato</p>		s.i.	s.i.	s.i.	s.i.

<sup>157</sup> Ibid.

## Anexo 2(c): Análisis de diseño del programa

### A. Relaciones de causalidad de los objetivos del programa (Lógica Vertical)

Pregunta	Si	No	Argumentación
¿El <b>fin</b> se plantea como una respuesta a largo plazo del problema o necesidad que aborda el programa?	x		Se sugiere precisarlo más. Es muy amplio
¿El <b>fin</b> se plantea como un resultado final esperado en virtud de la ejecución del programa?		x	Tal como está formulado no es medible
¿Existe un solo <b>propósito</b> que identifica claramente la variable a intervenir?	x		
¿El <b>propósito</b> se plantea como una respuesta concreta al problema o necesidad que aborda el programa?	x		
¿El <b>propósito</b> se plantea como un resultado intermedio esperado en virtud de la ejecución del programa?	x		
¿Los <b>componentes</b> son los necesarios y suficientes para los logros del propósito? (Si la respuesta es no, se solicita indicar si hay algún componente que sea prescindible o posible de sustituir por otros más eficaces y/o eficientes y/o si existe un componente que no es producido en la actualidad y que permitiría mejorar la eficacia y/o eficiencia del programa).	x		Aunque aparecen como necesarios y suficientes, el panel estima que se debe revisar y fortalecer el componente 2
¿Los <b>componentes</b> se definen como bienes y servicios generados por el programa?	x		
¿Se identifica y/o existe claridad sobre la modalidad de producción de los <b>componentes</b> del programa?	x		
¿Las <b>actividades</b> son las necesarias y suficientes para producir los componentes? (Si la respuesta es no, se solicita indicar si hay alguna actividad que sea prescindible o posible de sustituir por otras más eficaces y/o eficientes y/o si existe una actividad que no es producida en la actualidad y que permitiría mejorar la eficacia y/o eficiencia del programa).	x		
¿Las <b>actividades</b> dan cuenta de un proceso de producción de los componentes?	x		
¿El programa identifica <b>supuestos</b> en los diferentes niveles de objetivos?	x		
¿Los <b>supuestos</b> son válidos y pertinentes (que tengan cierta probabilidad de ocurrencia)?	x		
¿El programa considera medidas para enfrentar o minimizar el riesgo de estos	x		

<b>supuestos?</b>			
¿El programa realiza monitoreo y seguimiento a estos <b>supuestos</b> ?	<b>x</b>		
<p>JUICIO EVALUATIVO: El diseño del programa responde tanto a la necesidad que se aborda como a los diversos aspectos que le dan origen. En esos términos, se considera que la estrategia resulta coherente y visto en términos temporales, el programa ha aprendido de su experiencia de implementación, incorporando componentes que robustecen la propuesta.</p>			

#### B. Sistema de indicadores del programa (Lógica Horizontal)

Pregunta	Si	No	Argumentación
¿El programa presenta <b>indicadores</b> en los niveles: fin, propósito y componentes?		<b>x</b>	<b>No se presentan a nivel de fin.</b>
¿Los <b>indicadores</b> definidos en los distintos niveles identifican medios de verificación de fácil acceso?	<b>x</b>		
¿Los <b>indicadores</b> definidos en los distintos niveles tienen mediciones para el periodo de evaluación?	<b>x</b>		<b>No todos en la medida que se han propuesto NUEVOS indicadores. Para los que existían originalmente sí había cuantificación</b>
¿Los <b>indicadores a nivel de fin</b> miden la variable principal de este objetivo?		<b>x</b>	<b>No existen</b>
¿Los <b>indicadores a nivel de propósito</b> miden la variable principal de este objetivo?	<b>x</b>		
¿Los <b>indicadores a nivel de propósito</b> identifican y miden las distintas dimensiones del desempeño (eficacia, calidad, eficiencia y economía)?	<b>x</b>		<b>Está pendiente la medición de calidad.</b> Se debería incluir en la MML indicadores de calidad que ya mide el programa como la fidelización en la aplicación del modelo
¿Los <b>indicadores a nivel de propósito</b> dan cuenta del ámbito de control de resultados?	<b>x</b>		
¿Los <b>indicadores a nivel de propósito</b> definidos son técnicamente factibles de medir?	<b>x</b>		
¿Los <b>indicadores a nivel de propósito</b> tienen metas adaptadas a la realidad de la variable a medir?	<b>x</b>		
¿Los <b>indicadores a nivel de componentes</b> miden la variable principal de estos objetivos?	<b>x</b>		
¿Los <b>indicadores a nivel de componentes</b> identifican y miden las distintas dimensiones del desempeño (eficacia, calidad, eficiencia y economía)?	<b>x</b>		<b>Solo está pendiente la medición de calidad.</b> Se debería incluir en la MML indicadores de calidad que ya



			mide el programa como la fidelización en la aplicación del modelo
¿Los <b>indicadores a nivel de componentes</b> dan cuenta del ámbito de control de procesos y productos?	x		
¿Los <b>indicadores a nivel de componentes</b> definidos son técnicamente factibles de medir?	x		
¿Los <b>indicadores a nivel de componentes</b> tienen metas adaptadas a la realidad de la variable a medir?	x		
<b>JUICIO EVALUATIVO:</b> En términos generales, el diseño del programa da cuenta del monitoreo y seguimiento del programa en forma adecuada, sin perjuicio de la necesidad de contar con indicadores de calidad, ya sea en términos de satisfacción como cuestión mínima, pero debiera tenderse a verificar la calidad en términos de la fidelidad de la implementación, al menos en el componente 4.			

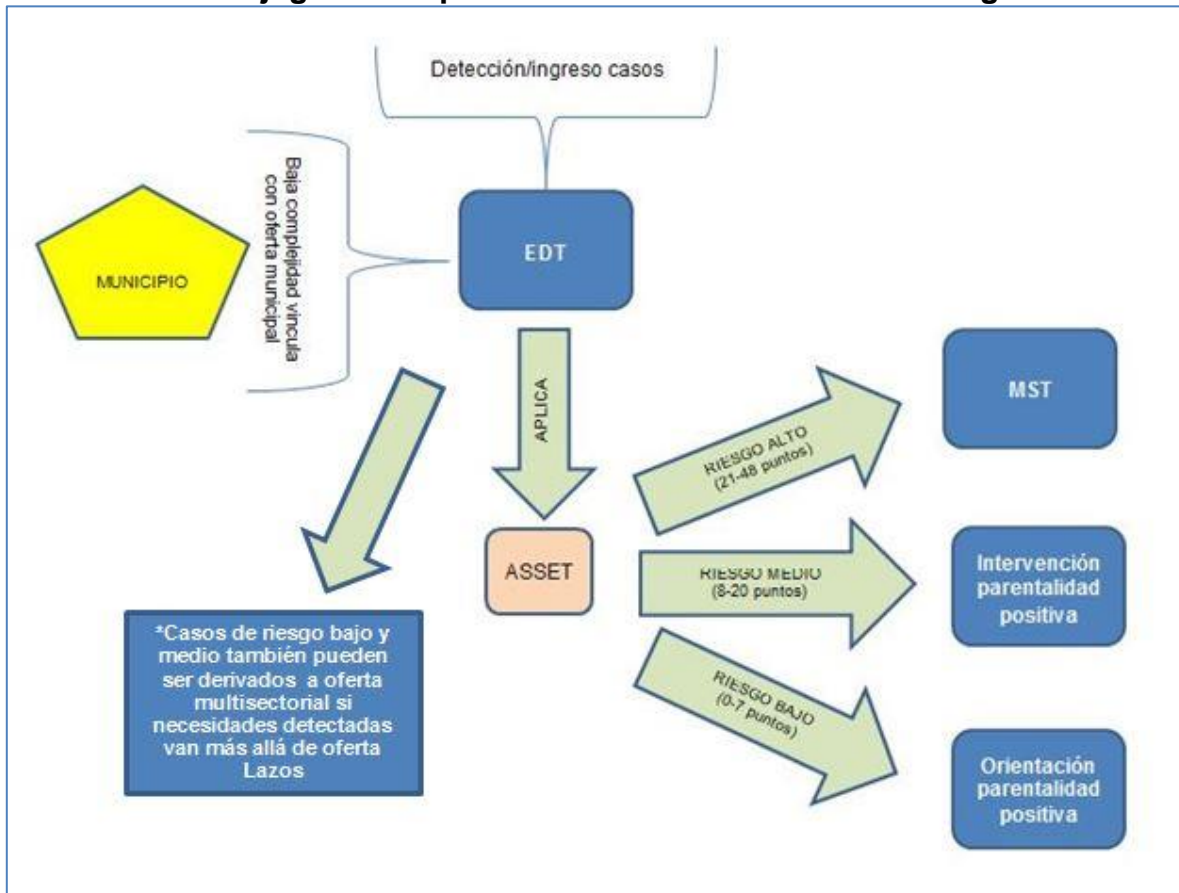
### Anexo 3: Procesos de Producción y Organización y Gestión del Programa

#### A. Proceso de producción de cada uno de los bienes y/o servicios (componentes) que entrega el programa.

El Programa Lazos entrega bienes y/o servicios a su población objetivo (NNA entre 10 y 17 años y 11 meses) a través de 4 componentes:

- i. **Detección temprana**
- ii. **Orientación de parentalidad positiva**
- iii. **Intervención en parentalidad positiva**
- iv. **Terapia multisistémica**

#### Ilustración 1: Flujoograma de producción de bienes/servicios Programa Lazos



Fuente: Elaboración propia

Cabe señalar que, así como desde el territorio se pueden orientar casos al Programa, los casos de riesgos bajos o medio hallados por EDT podrían ser derivados hacia la oferta municipal y/o territorial disponibles cuando las necesidades detectadas en el NNA no puedan ser atendidas por Lazos.

### Componente de detección temprana

Podría señalarse como “la puerta principal de ingreso” a la oferta programática de Lazos<sup>158</sup>. Se considera un componente ya que por sí mismo, también entrega bienes/servicios a la población objetivo. Opera mediante “equipos de detección temprana” (EDT) quienes localizan a NNA con riesgo delictual, les contactan junto a sus familias (y/o cuidadores) y les evalúa a través del instrumento ASSET. La forma de contacto es mediante información aportada desde el programa 24 horas de Carabineros, demanda espontánea de usuarios, a través de convenios específicos que se mantengan en las comunas (con colegios, por ejemplo), entre otras.

Ahora bien, el instrumento ASSET, creado y usado en Gales e Inglaterra, con evidencia positiva en sus resultados, “observa la conducta antisocial o las infracciones cometidas por el NNA a partir de los múltiples factores o circunstancias presentes en él y su ecología”<sup>159</sup>. El instrumento usado en Chile cuenta con 12 dimensiones que buscan medir el riesgo socio delictual que permitan al EDT alcanzar dos objetivos: por un lado, diagnosticar la situación de la persona; y por el otro, efectuar las derivaciones correspondientes, o a otro componente de Lazos o a otro servicio dentro de la oferta disponible en una comuna en específico. Es importante indicar que la evidencia ha mostrado que ASSET es un buen predictor de casos de “alto riesgo”, sin embargo, su aplicación resulta compleja para situaciones donde un o una NNA presenta condiciones de mediano o bajo riesgo<sup>160</sup>:

**Cuadro 31: Clasificación de riesgo socio delictual según puntaje ASSET**

<b>BAJO RIESGO</b>	<b>MEDIANO RIESGO</b>	<b>ALTO RIESGO</b>
0 – 7 puntos	8 – 20 puntos	21 – 48 puntos

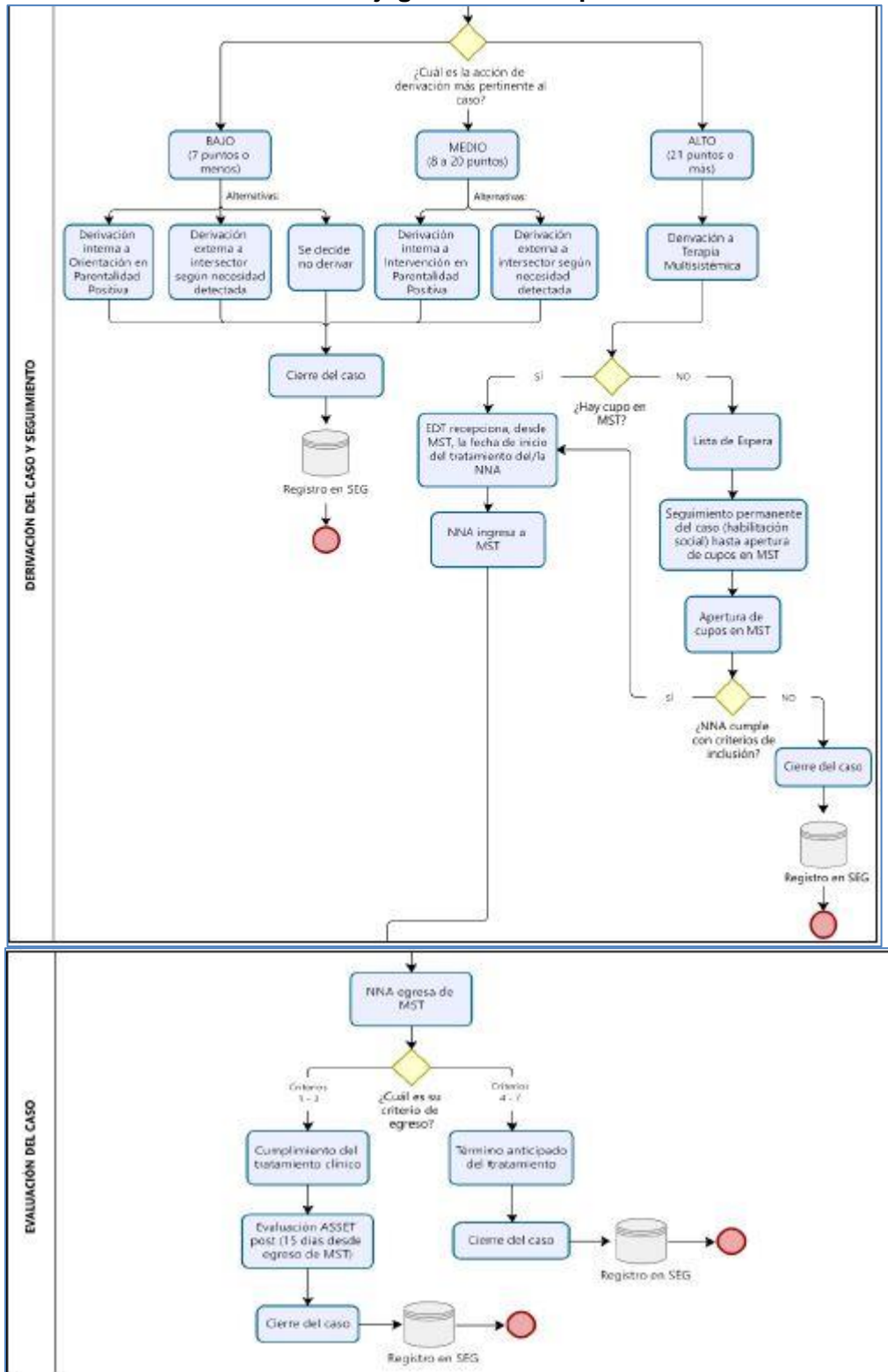
*Fuente: Guía de aplicación ASSET, desde Instrumento de tamizaje, evaluación y referencia de casos para niños, niñas y adolescentes. Sistema Lazos. Informe final*

<sup>158</sup> EDT no es la única forma de ingreso a Lazos. Por ejemplo, equipos del componente de parentalidad positiva también detectan e ingresan casos. Por otra parte, EDT también opera como puerta de entrada de otras Instituciones cuando sus evaluaciones, en caso de no ser contenidas por Lazos, implican una derivación a la oferta de servicios/atenciones disponibles en un territorio específico.

<sup>159</sup> Subsecretaría de Prevención del Delito (2021) Instrumento de tamizaje, evaluación y referencia de casos para niños, niñas y adolescentes. Sistema Lazos. Informe final, enero de 2021. p. 3.

<sup>160</sup> *Ibid.*

**Ilustración 2: Flujoograma del componente EDT**



Fuente: Orientaciones en torno al funcionamiento del Programa Lazos. Dirigido a las contrapartes locales del Programa. SPD, agosto de 2023

### **Componentes de parentalidad positiva**

Los componentes asociados a parentalidad positiva (“orientación” e “intervención”) corresponden a una forma de trabajo adaptada de los contenidos del “Programa de parentalidad positiva” o “Triple P”, iniciativa desarrollada por la Universidad de Queensland, Australia, la cual también administra su uso en el mundo mediante licenciamientos, el que (...)“Es un sistema de apoyo a los padres, madres y familias, diseñado para prevenir – y tratar – los problemas conductuales y emocionales en niños, niñas y adolescentes. Su objetivo es prevenir los problemas en la familia, el colegio y la comunidad antes de que aparezcan y crear ambientes familiares que estimule a los niños y niñas a desarrollar su potencial”<sup>161</sup>.

En la práctica, en Lazos se ejecuta por seminarios dictados a familiares/cuidadores de NNA del programa, con sesiones de trabajo preestablecidas (al inicio de la intervención) donde se tratan temas específicos relativos a las conductas de los o las NNA. Es recíproco también, ya que facilita identificar situaciones de mayor complejidad que se vayan identificando en el transcurso de las reuniones, como a su vez la detección de nuevos usuarios del Programa.

Además de Lazos, en el país el Programa Chile Crece Contigo ocupa también este modelo de intervención orientación como de uno de sus componentes. En el caso de Lazos, la separación identificada por el panel es la siguiente:

#### *a) Componente orientación en parentalidad positiva*

Es el bien entregado a la población del Programa clasificada como de bajo riesgo. En este caso, la intervención se dirige a la familia y/o cuidadores de él o la NNA con el fin de entregarles herramientas que fortalezcan sus habilidades como personas responsables de NNA. Definido desde la SPD, “el componente tiene como objetivo realizar intervenciones tempranas dirigidas a desarrollar o fortalecer habilidades parentales en cuidadores de NNA que presentan un nivel de necesidades de atención bajo, a través seminarios abiertos para la comunidad, los cuales son implementados por un equipo psicosocial”<sup>162</sup>.

#### *b) Componente intervención en parentalidad positiva*

Corresponde a la oferta de servicios cuando el NNA es clasificado como de mediano riesgo. Tiene como objetivo “realizar acciones de prevención secundaria sobre conductas arriesgadas o desadaptativas en NNA que presentan un nivel de necesidades de atención medio. Implica una intervención psicosocial familiar (entrenamiento parental) ya sea a través de una modalidad individual o grupal, dependiendo de las necesidades específicas de cada familia”<sup>163</sup>.

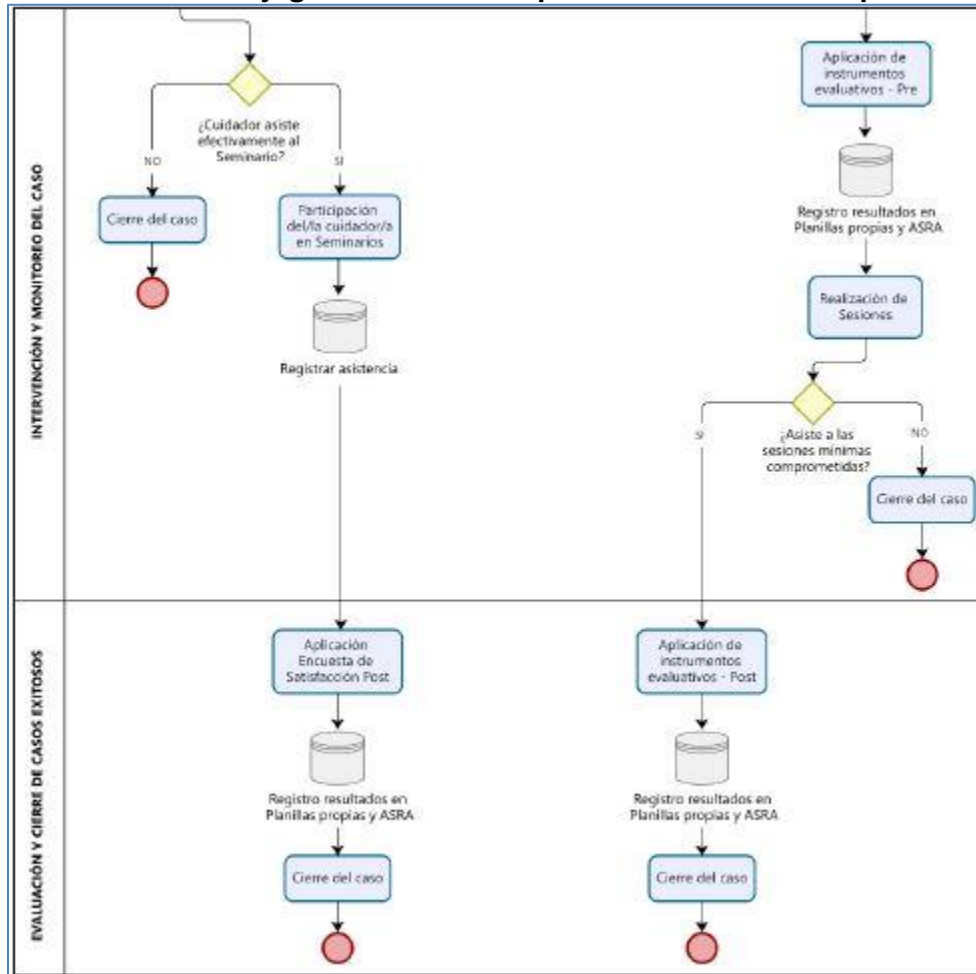
---

<sup>161</sup> “Triple P en pocas palabras”. En línea: <https://www.triplep.net/glo-es/conozca-triple-p/triple-p-en-pocas-palabras/> [consultado el 06 de enero de 2024]

<sup>162</sup> Subsecretaría de Prevención del Delito (2022) Resolución Exenta N° 2244 del 13 de diciembre de 2022: Deja sin efecto resolución exenta n°2.476, de 23 de diciembre de 2019, de la Subsecretaría de Prevención del Delito y todas sus modificaciones posteriores y aprueba “lineamientos programa lazos” y “orientaciones para la implementación “Programa Lazos”.

<sup>163</sup> Ibid.

**Ilustración 3: Flujograma de los componentes Parentalidad positiva**



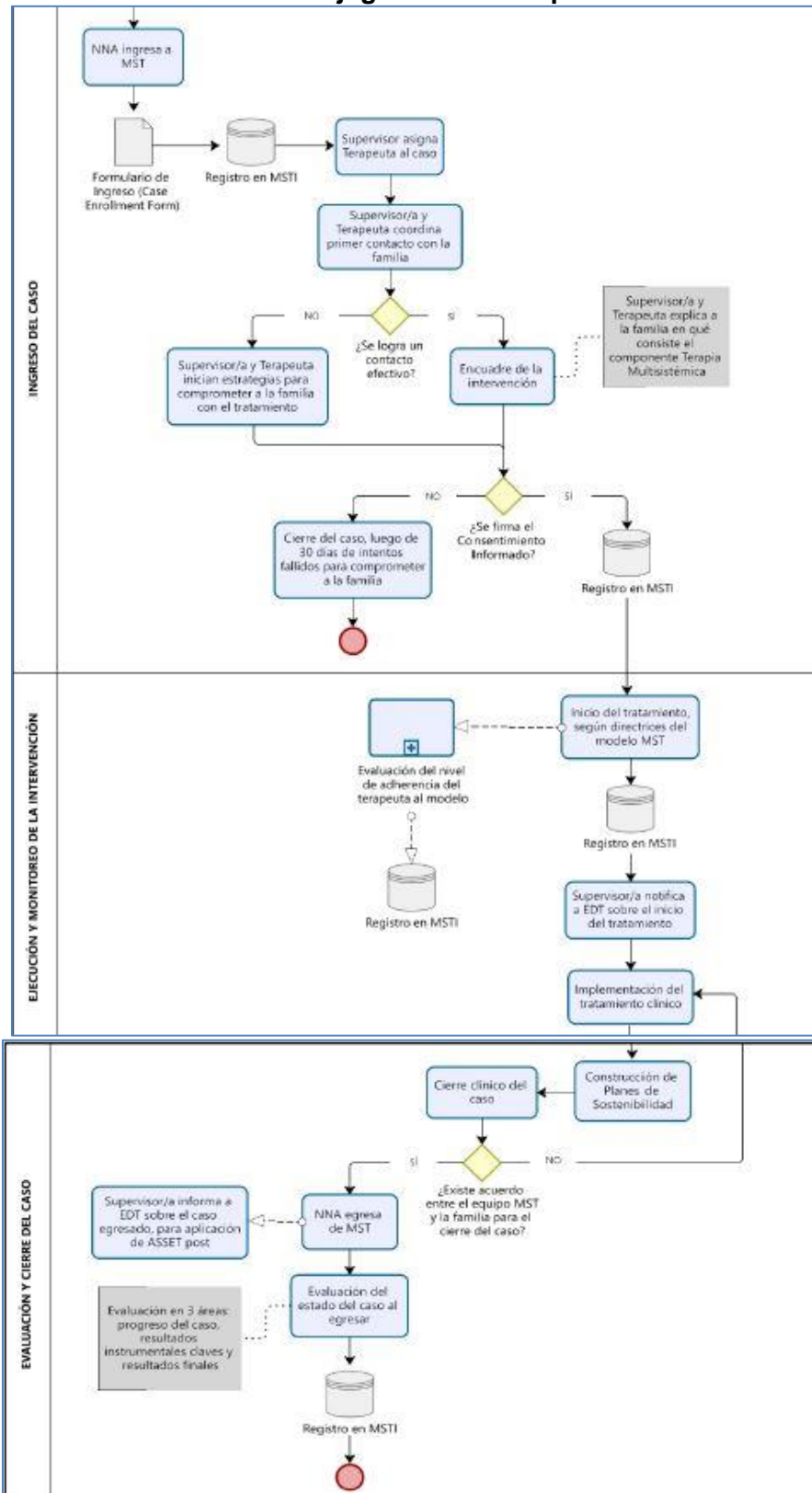
Fuente: Orientaciones en torno al funcionamiento del Programa Lazos. Dirigido a las contrapartes locales del Programa. SPD, agosto de 2023

### Componente de terapia multisistémica (MST)

Este es el servicio ofertado para la población de más alto riesgo socio delictual. Es un “tratamiento intensivo que aborda de manera integral los problemas asociados a transgresiones, factores de riesgo de reincidencia delictual e integración social de niños, niñas y jóvenes, entre 10 y 17 años y 11 meses, que presentan los perfiles de mayor riesgo socio-delictual. La atención se estructura en un sistema de turnos donde el usuario puede contactarse con el componente en una modalidad 24/7, es decir, las 24 horas del día, los 7 días de la semana y se realiza en el hogar de las familias atendidas o en los contextos en los cuales se desenvuelven (escuelas, consultorios, familia extensa, entre otros)”<sup>164</sup>, lo anterior mediante contacto presencial.

<sup>164</sup> Subsecretaría de Prevención del Delito (2021) Instrumento de tamizaje, evaluación y referencia de casos para niños, niñas y adolescentes. Sistema Lazos. Informe final, enero de 2021.

**Ilustración 4: Flujoograma del componente MST**



Fuente: Orientaciones en torno al funcionamiento del Programa Lazos. Dirigido a las contrapartes locales del Programa. SPD, agosto de 2023

## Proceso de instalación de equipos comunales

En términos generales, el proceso total de instalación toma entre 5 y 6 meses, y contempla las siguientes etapas, las cuales en muchos casos se van superponiendo:

- Reunión inicial de presentación del programa: reunión de presentación a las contrapartes locales de aspectos generales del diseño del programa, presupuesto y sus componentes. Se establecen acuerdos iniciales como la designación de una contraparte, habilitación de espacios y conectividad para la llegada de los profesionales, etc. Esta reunión se realiza en un día.
- Tramitación convenio: una vez que se recibe una comunicación por parte de la comuna de su conformidad con la instalación de Lazos, se envía el convenio para la evaluación de su equipo jurídico, luego de lo cual debe ser enviado a la Subsecretaría debidamente firmado para la tramitación de la Resolución aprobatoria. Este proceso completo tiene una duración aproximada de 4 a 5 semanas.
- Selección de equipos: en fecha acordada con la contraparte (antes de la total tramitación del convenio) los componentes desarrollan su proceso de selección de manera secuencial e independientemente (salvo C2 y C3, que operan con un mismo equipo). Los profesionales del componente EDT son los que se instalan primero, luego de lo cual ingresan los profesionales de los componentes de MST y Parentalidad.

Fase	Actividad	Plazos estimados EDT	Plazos estimados Parentalidad	Plazos estimados MST
Postulación	Difusión y plazo de postulación en <a href="http://www.empleospublicos.cl">www.empleospublicos.cl</a>	2 semanas (15 días corridos)	1 semana (5 días hábiles)	2 semanas (10 días hábiles)
Evaluación	Proceso de evaluación	2 semanas (10 días hábiles)	1 semana (5 días hábiles)	1 semana (5 días hábiles)
	Entrevistas de selección del postulante	1 semana (5 días hábiles)	1 semana (5 días hábiles)	2 semanas (10 días hábiles)
Selección	Entrevistas con la contraparte y finalización del proceso	1 semana (5 días hábiles)	1 semana (5 días hábiles)	2 semanas (7 días hábiles)
Instalación	Instalación en el municipio	1 semana (5 días hábiles)	1 semana (5 días hábiles)	1 semana (5 días hábiles)

- Transferencia de recursos: se realiza posterior a la formalización de la Resolución Exenta del convenio, depende de que la entidad se encuentre al día en sus rendiciones con la Subsecretaría. Este proceso puede tardar alrededor de 2 a 3 semanas.



- **Capacitación o Certificación:** El componente EDT requiere procesos de capacitación más acotados, de manera que los profesionales pueden comenzar a realizar evaluaciones después de una semana desde la capacitación inicial. En el caso de Terapia Multisistémica la capacitación contempla alrededor de 6 días hábiles (dado que el Modelo contempla formación permanente a través de Boosters). Por su parte, el componente de Parentalidad requiere que los profesionales se certifiquen a través de un proceso que toma 2 meses. Es importante señalar que, en el caso de los componentes interventivos, estos procesos se realizan en fechas determinadas en coordinación con las entidades que administran sus Licencias (y no según demanda), siendo dirigidos generalmente a grandes grupos de profesionales.

- **Inicio de atenciones:** Una vez que concluyen su proceso de capacitación y certificación, los profesionales quedan habilitados para realizar atenciones. En el caso de EDT las primeras funciones dicen relación con la instalación y mapeo de redes locales. En Terapia Multisistémica los profesionales comenzarán a atender casos de manera paulatina, esperando llegar a la totalidad de la cobertura después de 4 a 5 semanas. En Parentalidad Positiva, generalmente las atenciones comienzan a través de Seminarios (C2), para luego desplegar intervenciones individuales o grupales (C3).

### Cronograma de referencia

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
Reunión de presentación	x																						
Tramitación convenio		x	x	x	x	x																	
Selección de equipos			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x											
Detección Temprana			x	x	x	x	x	x	x														
Parentalidad Positiva				x	x	x	x	x															
Terapia Multisistémica					x	x	x	x	x	x	x	x											
Transferencia de recursos							x	x	x														
Capacitación o Certificación										x	x	x	x	x	x	x	x	x					
Detección Temprana										x													
Parentalidad Positiva											x	x	x	x	x	x	x	x					
Terapia Multisistémica													x	x									
Inicio de atenciones (1er mes)											x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Detección Temprana											x	x	x	x									
Parentalidad Positiva																				x	x	x	x
Terapia Multisistémica															x	x	x	x					

Nota: Los plazos indicados suelen variar considerablemente según la capacidad de gestión municipal (local), el nivel de carga de los equipos del nivel central de la SPD y por otras contingencias.

**B. Estructura organizacional y mecanismos de coordinación al interior de la institución responsable y con otras instituciones.**

El Programa Lazos se ejecuta en 67 comunas del país con alto nivel de vulnerabilidad socio delictual de acuerdo con el índice utilizado por el Programa<sup>165</sup>, contando con cobertura todas las regiones del país<sup>166</sup>. Se estableció en distintos encuentros con el nivel central a cargo del Programa, que Lazos oferta sus cuatro componentes en todos los municipios de la red, salvo en Las Condes, Lo Barnechea y Talca. La responsabilidad del diseño e implementación radica en la División de Gestión territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD). Por otra parte, el seguimiento de metas y cumplimiento de indicadores la efectúa el Departamento de Planificación, control y gestión institucional, el cual se vincula a la organización a través del Gabinete de la Subsecretaría. Se añade igualmente que existen otras instancias que se vinculan por los actos propios de la administración con el Programa, como, por ejemplo, la División jurídica que redacta los convenios con los municipios, o la División de Administración y Finanzas (DAF) que es responsable de la formulación de los presupuestos, entre otras.

En cuanto al diseño e implementación, desde la División de Gestión territorial, se organiza la línea de administración del Programa a partir de su Jefatura del Departamento de Prevención y reinserción social (DPRS), la que se apoya en sus respectivos equipos para dar cumplimiento a esta función. De acuerdo con la Resolución Exenta N°1916 del 09 de agosto de 2023 de la SPD, que fija su estructura orgánica, el DPRS tiene como funciones:

---

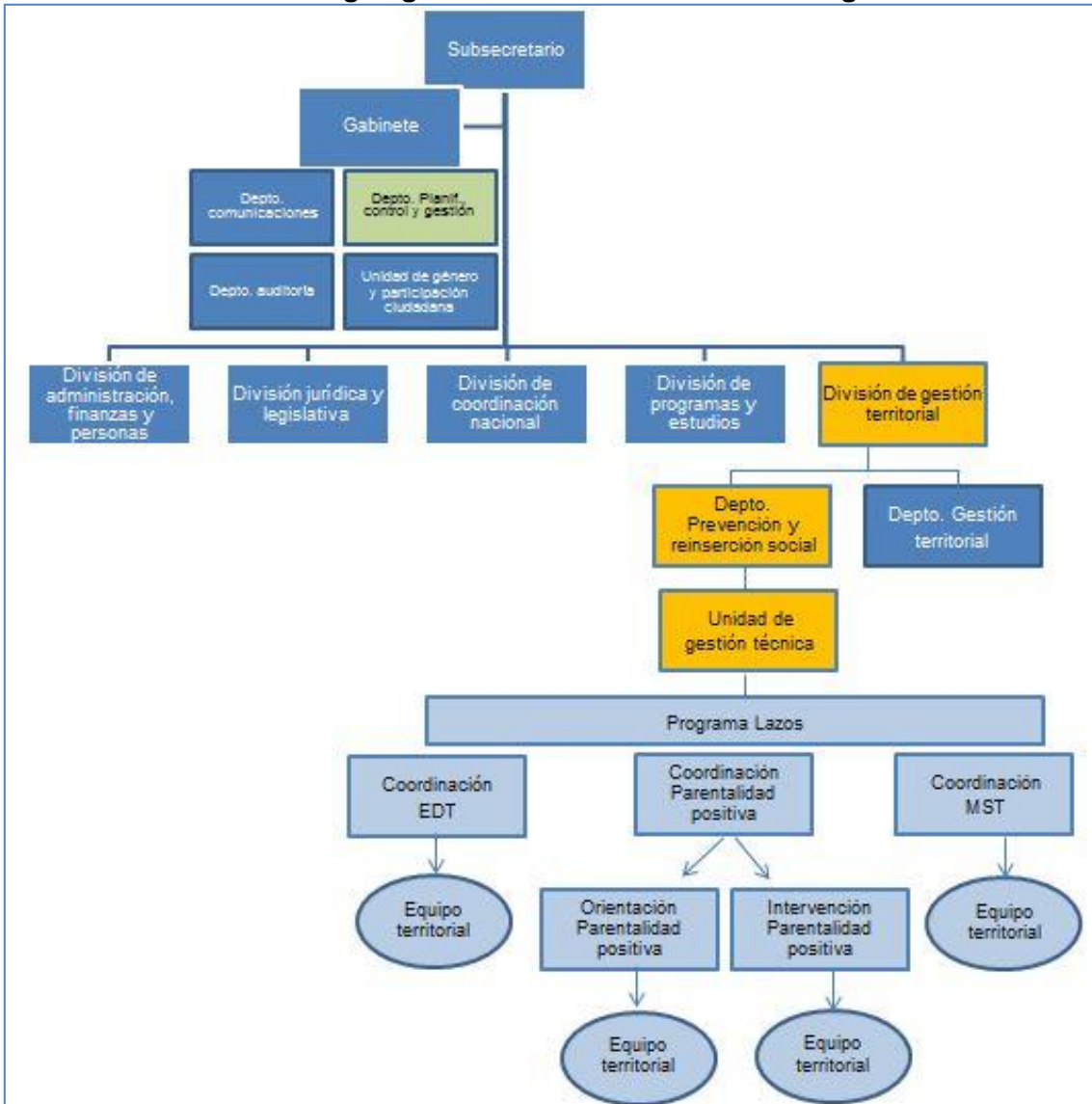
<sup>165</sup> El programa interviene en comunas urbanas seleccionadas en función de los siguientes criterios:

- a) Dimensión poblacional (pondera 10,4%). Población comunal mayor a 40.000 hab., % de población en edad escolar.
- b) Dimensión educacional (pondera 17%) Deserción escolar, inasistencia.
- c) Dimensión socioeconómica (pondera 1,8%). Índice de vulnerabilidad escolar.

<sup>166</sup> De acuerdo con lo narrado en distintas entrevistas realizadas a profesionales del nivel central del Programa, el Panel observó que actualmente Lazos se encuentra en un proceso de expansión que espera alcanzar 67 comunas.

- i) Diseñar, coordinar, ejecutar, supervisar, controlar y evaluar proyectos y/o programas de intervención psicosocial especializada en materia de reinserción social dirigida a la población infanto-juvenil y adulta, a nivel nacional, regional y local.*
- j) Diseñar y/o validar instrumentos de análisis de riesgo delictual.*
- k) Establecer una coordinación interinstitucional con servicios públicos para el desarrollo de programas de reinserción social y tratamiento penitenciario.*
- l) Monitorear y evaluar proyectos y programas de reinserción social y tratamiento penitenciario.*
- m) Ejecutar territorialmente y expandir progresivamente los programas de la Subsecretaría destinados a reducir el riesgo delictual de población infanto-juvenil que ha iniciado sus primeras conductas antisociales o delictivas.*
- n) Sistematizar, reportar y publicar los resultados de proyectos y programas de reinserción social y tratamiento penitenciario de la Subsecretaría de Prevención del Delito.*
- o) Transferir recursos metodológicos a otros departamentos de la Subsecretaría de Prevención del Delito en materias de reinserción social.*
- p) Otras que le encargue la jefatura de División.*

**Ilustración 5: Organigrama de la SPD asociado al Programa Lazos**



*Fuente: Elaboración propia desde portal transparencia y entrevistas a profesionales Lazos*

**C. Criterios de asignación de recursos, mecanismos de transferencia de recursos y modalidad de pago**

Antes del año 2022 los 4 componentes del Programa Lazos eran: EDT, Triple P (bajo riesgo), Familias Unidas (riesgo medio) y MST (riesgo alto). Considerando el periodo de evaluación (2020 – 2023) se indica que en el caso del componente “Familias Unidas” (FU) este fue licenciado a la Universidad de Miami a través de la fundación San Carlos de Maipo desde 2018, y tuvo por objeto abordar problemáticas de mediano riesgo en NNA como “uso de cigarrillos, alcohol y drogas y comportamientos sexuales riesgosos”<sup>167</sup>. Luego del año 2020, la fundación San Carlos solo intervino “mediante la prestación de

<sup>167</sup> Subsecretaría de Prevención del Delito (2021) Instrumento de tamizaje, evaluación y referencia de casos para niños, niñas y adolescentes. Sistema Lazos. Informe final, enero de 2021. p. 8.

servicios de supervisión, no de ejecución directa”<sup>168</sup> las cuales quedaron bajo responsabilidad de los equipos territoriales contratados para estos efectos por la SPD (que más adelante llamaremos “organizaciones proveedoras”) y ligados a los convenios que también se describirán en lo que sigue. Vale señalar que los reportes y almacenamiento de la información de los casos intervenidos por FU se gestionaron mediante una plataforma dispuesta por la Fundación San Carlos, modalidad que perduró hasta 2022 cuando se decidió finalizar con el componente FU.

El Programa Lazos se ejecuta por intermedio de convenios mediante los cuales la SPD realiza transferencias de recursos a Municipios y otras organizaciones proveedoras (OP). En este sentido, bajo los lineamientos, diseño, dirección técnica y supervisión del Programa, la implementación de la iniciativa es llevada a cabo por actores externos (Municipalidades, Corporaciones Municipales o Delegaciones Regionales Presidenciales) que operan como OP lo que permite la contratación de profesionales que ejecutan los componentes según criterios técnicos definidos desde el nivel central de la administración Lazos<sup>169</sup>.

En la Resolución Exenta 2244 del 13 de diciembre de 2022, la SPD fija las obligaciones de las Organizaciones Proveedoras, entre las que se cuentan:

- Informar por escrito a la contraparte de la SPD los datos de contacto y cargo (con responsabilidad administrativa) de la contraparte que oficiará por parte de la Organización Proveedoras, al inicio de la ejecución del convenio vigente, y cada vez que se produzca un cambio de esta figura<sup>170</sup>.
- Habilitar un espacio físico como oficina para la totalidad del Equipo Lazos, lo cual implica contar con sillas, escritorios, acceso a luz y agua, climatización, servicios sanitarios, etc.
- Proveer elementos tecnológicos necesarios para la operación de los profesionales como telefonía, computadores, internet.
- Elaborar junto al Equipo Lazos el Plan de Gastos anual para la implementación del Programa. Este plan debe ser trabajado al inicio de la ejecución del convenio, con la Unidad de Control y Seguimiento de la SPD, y una vez que es aprobado por ésta, será formalizado por escrito desde la SPD (ver sección Gestión financiera).
- Procurar relaciones cordiales entre los miembros del Equipo Lazos y favorecer la inserción de este equipo dentro de la Organización Proveedoras.
- Gestionar y coordinar con quien corresponda dentro de la Organización Proveedoras, mecanismos o planes de seguridad para los profesionales del equipo que realizan su trabajo en terreno, en sectores que pueden suponer alguna vulnerabilidad y riesgo situacional.
- Participar de distintas instancias de presentación de resultados, retroalimentación o evaluación del Programa Lazos, como, por ejemplo, las Jornadas de Evaluación de Resultados (JER). Estas jornadas se realizan cada 6 meses, y su objetivo es presentar a los actores clave de la comuna, aquellos aspectos que son críticos en la implementación,

---

<sup>168</sup> Subsecretaría de Prevención del Delito (2020) Informe de diseño y sistema de evaluación. Lazos. Versión final, agosto de 2020. p. 6.

<sup>169</sup> Subsecretaría de Prevención del Delito (2022) Resolución Exenta N° 2244 del 13 de diciembre de 2022: Deja sin efecto resolución exenta n°2.476, de 23 de diciembre de 2019, de la Subsecretaría de Prevención del Delito y todas sus modificaciones posteriores y aprueba "lineamientos programa lazos" y "orientaciones para la implementación "Programa Lazos".

<sup>170</sup> De acuerdo con una aclaración de la propia SPD, es importante señalar que las obligaciones técnicas de las Organizaciones Proveedoras superan a las recogidas explícitamente en este apartado del convenio. Dichas entidades establecen un estándar mínimo de obligaciones como contraprestación al financiamiento y cumplen una función más administrativa que técnica.

además de identificar áreas de mejora y fortalezas, y proponer planes para incrementar los beneficios del Programa en la comuna.

En cuanto a la ejecución del convenio, el mismo documento citado, señala que la contraparte técnica debe enviar a la Jefatura del Departamento de Prevención y Reinserción Social, conjuntamente a la Unidad de Control y Seguimiento de la Subsecretaría, una propuesta de plan de gastos donde se presentan de forma mensual los montos consignados en el presupuesto asociado al convenio. El objeto de esta modalidad sería para favorecer una ejecución presupuestaria eficiente que prevenga la concentración de gastos en el periodo final de ejecución del convenio.

Los gastos que pueden ser financiados con cargo a los convenios establecidos, los que también deben ser rendidos una vez terminados los contratos respectivos, o que pueden ser auditados en cualquier momento de acuerdo con el plan de ejecución mensual de recursos, son:

- *Gastos en personal: pago de honorarios a profesionales*
- *Gastos en viáticos: alimentación, traslados y alojamientos (cuando la ocasión así lo amerite)*
- *Gastos en seguridad personal: seguros de accidentes personales*
- *Gastos de inversión (activos físicos no financieros): "equipamiento y mobiliario de oficina, máquinas, equipos computacionales y periféricos, programas computacionales y sistemas de información. Asimismo, para el trabajo en terreno, se podrán contemplar artículos como grabadoras y equipos telefónicos móviles, y, para el trabajo de gestión en redes, podrán imputarse a este ítem la compra de proyectores, notebooks". Todos estos activos deben ser inventariados permanentemente, documento que puede ser solicitado para evaluar la pertinencia de estas herramientas.*
- *Gastos operacionales y/o administración: materiales de uso y consumo (ej.: papelería, lápices, entre otros); alimentación (galletas, jugos, bebidas, pensando en las reuniones de trabajo de cada componente); servicios básicos (telefonía e internet).*
- *Transferencias a beneficiarios/as (refuerzo de la intervención): alimentos, vestuario, útiles escolares, actividades de esparcimiento, entre otros.*
- *Publicidad y difusión: folletería, material de promoción.*
- *Mantenimiento y reparaciones (construcción, reparación o, subsidiariamente, arriendo): destinado a los espacios de trabajo en el territorio de los y las profesionales del Programa.*
- *Autocuidado: actividades de reflexión, formación y desarrollo con el objeto de evitar el desgaste de los equipos territoriales.*

Por último, se indica que existe la posibilidad de efectuar modificaciones al convenio de transferencia de recursos de Lazos. Para esto, la Organización Provedora debe

solicitarlo por escrito a la SPD indicando cuáles serán los cambios solicitados, y de qué forma se reasignarán los recursos entre cada uno de los ítems.

#### **D. Funciones y actividades de seguimiento y evaluación que realiza la unidad responsable**

El Programa Lazos es parte de las iniciativas que cuentan con seguimiento o monitoreo anual, como oferta pública, desde la Dirección de Presupuestos (Dipres) y el Ministerio de desarrollo social y familia (MDSF). En el periodo observado, 2020-2023, se cuenta a la fecha con las fichas de seguimiento desde 2020 hasta 2022 inclusive.

Algo relevante en este punto es que, como ya se mencionó, hasta 2022 los componentes de Lazos eran: EDT, Triple P (como un todo, para situaciones de bajo riesgo), Familias Unidas (“FU”, para casos de mediano riesgo) y MST. Al igual que otras dimensiones del Programa, FU es una licencia con la que se decidió poner fin al concluir el año 2022. Ahí aparecen los nuevos componentes de Orientación de parentalidad positiva e Intervención de parentalidad positiva, ambos de los que no se manejan información de evaluación a la fecha<sup>171</sup>.

Existen en consecuencia, seguimientos desde la Dipres y el MDSF para el periodo observado (2020 a 2023) donde, en línea con su Matriz de Marco Lógico<sup>172</sup>, se observan sistemáticamente los siguientes elementos:

---

<sup>171</sup> Se comprende que el Panel contará con la ficha de 2023 una vez avance el año en curso.

<sup>172</sup> Anexo 2 del presente informe.

- *Propósito del programa*
- *Historial evaluativo del Programa*
- *Análisis del desempeño del Programa medido por las dimensiones: Focalización y cobertura; Eficiencia y ejecución presupuestaria; Eficacia*
- *Desempeño del programa en la población beneficiaria*
- *Cobertura por año*
- *Ejecución presupuestaria*
- *Gastos por subtítulos y componentes*
- *Evolución del gasto por beneficiario*
- *Desagregación regional del gasto por componentes y población beneficiada*
- *Indicadores de propósito*
- *Indicadores complementarios*
- *Otros atributos del Programa: pobreza multidimensional; pobreza por ingresos; enfoque de género*
- *Contingencia COVID*
- *Recomendaciones*
- *Observaciones*

En el caso de los indicadores de propósito, se tiene lo siguiente:

**Cuadro 32: Indicadores de propósito Programa Lazos. 2020-2022**

<b>INDICADORES DE PROPÓSITO</b>	
Indicador	Fórmula de cálculo
Porcentaje de NNA intervenidos en MST que no presentan nuevas detenciones al término de la intervención	$(\text{Número de NNA intervenidos en MST que no presentan nuevas detenciones al término de la intervención en el año } t / \text{Número de NNA tratados en MST en el año } t) * 100$
Porcentaje de NNA que reducen causas asociadas a la participación delictual al término de la intervención	$(\text{Número de NNA tratados que reducen sus causas asociadas a la participación delictual al término de la intervención en el año } t / \text{Número de NNA tratados y con evaluación estándar de riesgo en el año } t) * 100$

*Fuente: Reporte proceso Monitoreo y Seguimiento 2022 / Lazos. Dipres, MDSF*

A su vez, el reporte de indicadores complementarios para el mismo periodo mencionado indica:



**Cuadro 3: Indicadores complementarios Programa Lazos. 2020-2022**

<b>INDICADORES COMPLEMENTARIOS</b>	
<b>Indicador</b>	<b>Fórmula de cálculo</b>
Porcentaje de casos con evaluación de riesgo realizadas por el equipo EDT en el año t	$(\text{Número de NNA evaluados en plazo por el equipo de detección temprana en el año t} / \text{Número total de casos evaluados por el equipo de detección temprana en el año t}) * 100$
Porcentaje de padres y/o cuidadores que participan del componente, que consideran que adquirieron habilidades de crianza y consejos de parentalidad	$(\text{Número de cuidadores o padres que consideran que adquirieron suficiente conocimiento o información, al término de la intervención durante el año t} / \text{Número de cuidadores o padres que terminan la intervención (y responden encuesta) durante el año t}) * 100$
Porcentaje de cuidadores que declaran buena conducta de NNA (declara cumplir con las normas en el hogar)	$(\text{Número total de cuidadores que declaran cumplimiento de las normas establecidas en el hogar, al término de la intervención en el año t} / \text{Número total cuidadores que terminan la intervención y responden la evaluación en el año t}) * 100$
Porcentaje de NNA que permanece con los padres o adultos significativos al término de la intervención MST	$(\text{Número de NNA tratados en MST que permanece con los padres o adultos significativos en el año t} / \text{Número de NNA tratados en MST en el año t}) * 100$

*Fuente: Reporte proceso Monitoreo y Seguimiento 2022 / Lazos. Dipres, MDSF*

A su vez, de acuerdo con la Resolución Exenta N° 2244 del 13 de diciembre de 2022 de la Subsecretaría de Prevención del Delito, existen una serie de actividades mínimas asociadas a la ejecución de cada uno de los componentes las cuales son especificadas en los “Convenios de colaboración técnica y transferencia de recursos” firmados entre la SPD y cada una de las Organizaciones Proveedoras.

Así, por ejemplo, en el caso de EDT se cuentan la realización de un número definido de evaluaciones mensuales; también el registro oportuno de los diagnósticos realizados; y, la aplicación oportuna de evaluaciones ex post para los casos egresados de MST.

En cuanto a los componentes de intervención propiamente tal, se consideran actividades esenciales la realización de una determinada cantidad de atenciones al mes, como así mismo, la mantención de una carga específica de casos de forma permanente.

Como complemento a la instalación y supervisión de los componentes en el nivel territorial, la gestión del Programa Lazos también considera la aplicación de diversas líneas de acción desde el nivel central a cargo del Departamento de Prevención y Reinserción Social, destacando<sup>173</sup>:

---

<sup>173</sup> Ibid.

- *El monitoreo de necesidades de atención preventiva en el territorio, según presencia de vulnerabilidad social-delictual en la población infanto-adolescente.*
- *El trabajo intersectorial con actores públicos y privados para gestionar o facilitar la implementación de estrategias de acción colaborativas, orientadas a la prevención del involucramiento delictivo de NNA, o bien, al resguardo y promoción del ejercicio de sus derechos y garantías.*
- *La investigación y análisis de políticas públicas tendientes a mejorar la comprensión del fenómeno de criminalidad adolescente y las necesidades de atención de la población atendida por el Programa, además de realizar estudios de los diferentes procesos y resultados asociados a la implementación de este.*
- *La entrega de asesoría técnica dirigida a municipios u otros actores que requieran desarrollar iniciativas preventivas en población infanto-adolescente con recursos propios.*

En concreto, existen una serie de indicadores aplicados por el mismo Programa para monitorear la gestión de cada uno de sus componentes en gestión de sus contrapartes:

**Cuadro 33: Indicadores del componente EDT**

Dimensión	Indicador
Cantidad de evaluaciones ASSET	Número de evaluaciones ASSET realizadas por los EDT al mes
Validación de evaluaciones ASSET	% de evaluaciones ASSET validadas y aprobadas por la SPD al mes
Derivación efectiva	% de derivaciones efectivas, para el total de casos evaluados durante el mes
Monitoreo de los casos derivados	% de monitoreo efectivo de los casos derivados durante el mes
Catastro de la oferta local	Catastro de la oferta programática presente en el territorio que se encuentre dirigida a NNA y sus familias

*Fuente: Orientaciones en torno al funcionamiento del Programa Lazos. Dirigido a las contrapartes locales del Programa. SPD, agosto de 2023*

Para los componentes de Parentalidad Positiva, el monitoreo y seguimiento se realiza, principalmente, a través de la medición de indicadores asociados al fortalecimiento efectivo de las habilidades parentales de los/as participantes:

**Cuadro 5: Indicadores de los componentes Triple P**

Componente	Dimensión	Indicador
Componente 2	Seminarios	% de cuidadores/as que consideran que adquirieron suficiente conocimiento o información, al término de la intervención
Componente 3	Intervención familiar individual	% de cuidadores/as que aumentan su confianza parental, respecto del cuidado de sus hijos/as. % de los casos que termina la intervención de manera exitosa (es decir, completa la tercera sesión). % de los casos egresados exitosamente, que cuentan con PRE y POST, registrado correctamente en la plataforma ASRA.
	Intervención familiar grupal	% de cuidadores/as que mejoran su estilo parental (sobre reactivo y/o laxo) % de cuidadores/as que percibe una disminución en las dificultades asociadas a la crianza % de los casos que termina la intervención de manera exitosa (es decir, completa la cuarta sesión) % de los casos egresados exitosamente, que cuentan con PRE y POST, registrado correctamente en la plataforma ASRA

*Fuente: Orientaciones en torno al funcionamiento del Programa Lazos. Dirigido a las contrapartes locales del Programa. SPD, agosto de 2023*

Por otro lado, el componente MST también posee una serie de indicadores que son evaluados periódicamente desde el nivel central de Lazos:

**Cuadro 6: Indicadores del componente MST**

Dimensión	Indicador
Duración del tratamiento	Duración del tratamiento en meses
NNA que terminan el tratamiento clínico	% de NNA que completan el tratamiento
NNA que viven en el hogar	% de NNA intervenidos en MST que viven en el hogar
NNA que estudian o trabajan	% de NNA intervenidos en MST que estudian o trabajan
NNA sin nuevas detenciones	% de NNA intervenidos en MST sin nuevas detenciones
NNA que egresan por falta de compromiso	% de NNA dados de alta por falta de participación
NNA que egresan por reubicación	% de NNA dados de alta debido a su reubicación
Cantidad de casos	Número de casos por Terapeuta MST
Recopilación TAM-R <sup>174</sup>	Tasa de recopilación del TAM-R. % de NNA con al menos una entrevista TAM-R
Puntaje de Adherencia Promedio General	Puntaje promedio del TAM-R
Adherencia informada por beneficiarios/as	% de NNA que informan cumplimiento/adherencia por encima del umbral (> .61)

*Fuente: Orientaciones en torno al funcionamiento del Programa Lazos. Dirigido a las contrapartes locales del Programa. SPD, agosto de 2023*

<sup>174</sup> TAM-R corresponde a la sigla de Medida de Adherencia del Terapeuta al Sistema MST (Therapist Adherence Measure), elemento que es clave para monitorear la fidelidad de la implementación.

Por último, se identifican las siguientes evaluaciones relevantes del Programa:

**Cuadro 34: Evaluaciones relevantes del Programa Lazos**

Autor	Título		Año	Tipo de evaluación
Fundación Paz Ciudadana	Evaluación de impacto del Programa de Atención Integral Familiar (PAIF) 24 Horas	Realizar una evaluación de impacto del Programa de Atención Familiar Integral 24 Horas en su componente Terapia Multisistémica	2017	Impacto
Fundación Paz Ciudadana	Evaluación de implementación del Programa Lazos	Evaluar la implementación del sistema Lazos, su coherencia con el diseño y su relación con el cumplimiento de los objetivos del programa	2023	De implementación

*Fuente: elaboración propia*

## Anexo 4: Ficha de Presentación de Antecedentes Presupuestarios y de Gastos

### Instrucciones generales

Todos los datos que permiten la elaboración de los cuadros contenidos desde las hojas "1.Fuentes de financiamiento" a la "6.Gasto de producción" deben ser ingresados en las hoja "Ingreso de Datos". Es la única planilla donde deben ingresar información y todos los valores deben ser en pesos nominales de cada año.

A efectos de comparar presupuestos y gastos, todas las cifras contenidas en este anexo deben ser expresadas en moneda de igual valor. Para ello, los valores en pesos nominales ingresados en la hoja "Ingreso de Datos" se actualizan a valores en pesos reales del año 2024, al multiplicar por los correspondientes factores señalados en la siguiente tabla:

Año	Factor
2020	1,2995
2021	1,2433
2022	1,1136
2023	1,0348
2024	1,0000

(\*) NOTA: Los factores de actualización de moneda podrían variar o sufrir modificaciones durante el transcurso de la evaluación

**1. Fuentes de financiamiento del Programa, periodo 2020-2024**

Este cuadro identifica las distintas fuentes de financiamiento del programa y sus montos específicos respectivos (como presupuesto). El cuadro final, Cuadro N°1, se construye automáticamente con la información de los cuadros 1.A, 1.B, 1.C y 1.D, los cuales se completan de manera automática a partir de la información ingresada en la última hoja "Ingreso de Datos".

Si la información de presupuesto se estima en base a información de gasto, explicarlo en una nota al pie cuando el cuadro se incluya en el Informe Final.

Las fuentes a considerar son las que se describen a continuación:

**1. Fuentes presupuestarias:**

**1.1. Asignación Específica al Programa:** Son los recursos financieros asignados al programa en la Ley de Presupuestos de los respectivos años (Presupuesto inicial) con la respectiva asignación presupuestaria y el monto correspondiente al programa.

**Cuadro 1.A**  
**Asignación Específica al Programa, periodo 2020 - 2024 (en miles de pesos año 2024)**

Identificación Asignación			2020		2021		2022		2023		2024	
Partida; Capítulo; Progr.	Subt.; ítem; Asign.	Denominación de Asignación	Monto Total Ley de Presupuestos	Monto Especifico al Programa	Monto Total Ley de Presupuestos	Monto Especifico al Programa	Monto Total Ley de Presupuestos	Monto Especifico al Programa	Monto Total Ley de Presupuestos	Monto Especifico al Programa	Monto Total Ley de Presupuestos	Monto Especifico al Programa
05.08.01	24.03.114	Programa Sistema Lazos	58.669.015	8.723.216	56.936.413	8.533.388	52.813.090	7.914.226	63.670.879	9.470.016	70.293.572	11.141.890
-	24.01.002		-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.230.573
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>1.1 Total Asignación Específica al Programa</b>				<b>8.723.216</b>		<b>8.533.388</b>		<b>7.914.226</b>		<b>9.470.016</b>		<b>12.372.463</b>

**1.2. Aportes institución responsable:** Son los recursos financieros aportados al Programa por la institución responsable del mismo y que están consignados en la Ley de Presupuestos en los respectivos subtítulos 21 "Gastos en Personal", 22 "Bienes y Servicios de Consumo", 29 "Adquisición de Activos No Financieros" u otros; con la respectiva asignación presupuestaria y el monto correspondiente al programa.

**Cuadro 1.B**  
**Aportes institución responsable (subtítulos 21, 22 y 29, entre otros), periodo 2020-2024 (en miles de pesos año 2024)**

Identificación Aporte			2020		2021		2022		2023		2024	
Partida; Capítulo; Progr.	Subtítulo	Denominación	Monto Total Ley de Presupuestos	Monto Especifico al Programa	Monto Total Ley de Presupuestos	Monto Especifico al Programa	Monto Total Ley de Presupuestos	Monto Especifico al Programa	Monto Total Ley de Presupuestos	Monto Especifico al Programa	Monto Total Ley de Presupuestos	Monto Especifico al Programa
-	21	Gastos en Personal	14.011.688	574.243	13.957.313	626.494	15.584.815	631.588	17.448.807	930.227	19.403.700	930.431
-	22	Bienes y Servicios de Consumo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	29	Adquisición de Activos no Financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	Otros (identificar)	Otros (identificar)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	Otros (identificar)	Otros (identificar)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>1.2 Total Aportes Institución Responsable</b>				<b>574.243</b>		<b>626.494</b>		<b>631.588</b>		<b>930.227</b>		<b>930.431</b>

1.3. **Aportes en Presupuesto de otras instituciones públicas:** Son los recursos financieros de otros organismos públicos (Ministerios, Servicios y otros), diferentes de la institución responsable del mismo, que aportan al programa pero no ingresan a su presupuesto (no es transferencia presupuestaria). Las tres primeras columnas identifican el organismo público y su correspondiente asignación.

**Cuadro N°1.C**

**Aportes en Presupuesto de otras Instituciones Públicas, período 2020 - 2024 (en miles de pesos año 2024)**

Identificación Aporte			2020		2021		2022		2023		2024	
Partida; Capítulo; Progr.	Subt.; Ítem; Asign.	Denominación de Asignación	Monto Total Ley de Presupuestos	Monto Especifico al Programa	Monto Total Ley de Presupuestos	Monto Especifico al Programa	Monto Total Ley de Presupuestos	Monto Especifico al Programa	Monto Total Ley de Presupuestos	Monto Especifico al Programa	Monto Total Ley de Presupuestos	Monto Especifico al Programa
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>1.3 Total Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas</b>			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

**2. Fuentes Extrapresupuestarias:**

Son los recursos financieros que **no provienen** del Presupuesto del Sector Público, tales como: aportes de Municipios con recursos municipales, organizaciones comunitarias, los propios beneficiarios de un programa, sector privado o de la cooperación internacional. Se identifica la fuente de financiamiento y el monto aportado.

**Cuadro N° 1. D**

**Aportes otras Fuentes Extrapresupuestarias, período 2020-2024 (en miles de pesos año 2024)**

Fuentes de financiamiento	2020	2021	2022	2023	2024
	Monto	Monto	Monto	Monto	Monto
Programa de Fortalecimiento de la Gestión Estratégica de la Seguridad Pública en Chile, Banco Interamericano de Desarrollo	-	147.194	362.301	253.439	169.360
Otras fuentes, sector privado, aportes de beneficiarios, organismos internacionales, etc. (Identificar)	-	-	-	-	-
Otras fuentes, sector privado, aportes de beneficiarios, organismos internacionales, etc. (Identificar)	-	-	-	-	-
<b>2.1 Total Aportes otras fuentes Extrapresupuestarias</b>	-	147.194	362.301	253.439	169.360

**Cuadro N°1**  
**Fuentes de financiamiento del Programa, período 2020-2024 (en miles de pesos año 2024)**

Fuentes de Financiamiento	2020		2021		2022		2023		2024		Variación 2020- 2024
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	%
<b>1.Presupuestarias</b>	<b>9.297.459</b>	<b>100,0%</b>	<b>9.159.882</b>	<b>98,4%</b>	<b>8.545.814</b>	<b>95,9%</b>	<b>10.400.243</b>	<b>97,6%</b>	<b>13.302.894</b>	<b>98,7%</b>	<b>43,1%</b>
1.1. Asignación específica al Programa	8.723.216	93,8%	8.533.388	91,7%	7.914.226	88,8%	9.470.016	88,9%	12.372.463	91,8%	41,8%
1.2. Aportes institución responsable (subtítulos 21, 22 y 29, entre otros)	574.243	6,2%	626.494	6,7%	631.588	7,1%	930.227	8,7%	930.431	6,9%	62,0%
1.3. Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	-
<b>2.Extrapresupuestarias</b>	<b>-</b>	<b>0,0%</b>	<b>147.194</b>	<b>1,6%</b>	<b>362.301</b>	<b>4,1%</b>	<b>253.439</b>	<b>2,4%</b>	<b>169.360</b>	<b>1,3%</b>	<b>-</b>
2.1 Otras fuentes, sector privado, aportes de beneficiarios, organismos internacionales, etc.	-	0,0%	147.194	1,6%	362.301	4,1%	253.439	2,4%	169.360	1,3%	-
<b>Total (Presupuestarias Extrapresupuestarias)</b>	<b>9.297.459</b>	<b>100,0%</b>	<b>9.307.076</b>	<b>100,0%</b>	<b>8.908.115</b>	<b>100,0%</b>	<b>10.653.681</b>	<b>100,0%</b>	<b>13.472.254</b>	<b>100,0%</b>	<b>44,9%</b>

Fuente: SPD (2024)



## **2. Información presupuestaria del Programa respecto del presupuesto de la Institución Responsable, período 2020-2024**

El Cuadro N°2 muestra cuánto representa el presupuesto inicial del programa en el presupuesto institucional.

En la primera columna de la matriz de datos se presentan los montos del presupuesto inicial de la Institución Responsable, considerando la totalidad de los recursos institucionales. La cifra corresponde al presupuesto inicial aprobado en la Ley de Presupuestos del año respectivo.

En la segunda columna de la matriz de datos se incluyen los montos del presupuesto inicial del Programa, sólo provenientes de la asignación específica al programa y del aporte de la institución responsable. **Las cifras corresponden a la suma de los puntos 1.1. y 1.2. del Cuadro N°1 "Fuentes de Financiamiento del Programa"**.

En la tercera columna se muestra el porcentaje que representa el presupuesto inicial del programa respecto de la Institución Responsable.

**Cuadro N°2**  
**Presupuesto del Programa respecto del Presupuesto de la Institución Responsable, período 2020-2024**  
**(en miles de pesos año 2024)**

<b>Año</b>	<b>Presupuesto inicial de la Institución responsable</b>	<b>Presupuesto Inicial del Programa (Asignación en Ley de Presupuesto)</b>	<b>% Respecto del presupuesto inicial de la institución responsable</b>
<b>2020</b>	58.669.056	9.297.459	<b>15,8%</b>
<b>2021</b>	56.936.413	9.159.882	<b>16,1%</b>
<b>2022</b>	52.813.090	8.545.814	<b>16,2%</b>
<b>2023</b>	63.670.879	10.400.243	<b>16,3%</b>
<b>2024</b>	70.293.572	13.302.894	<b>18,9%</b>

Fuente:

### 3. Ejecución Presupuestaria del Programa, período 2020-2024

El Cuadro N° 3 presenta los totales de presupuesto y gasto del programa en evaluación, desagregado en los subtítulos presupuestarios de: (i) personal, (ii) bienes y servicios de consumo, (iii) transferencias, (iv) inversión, y (v) otros que se requiera identificar. A continuación, se especifican los Subtítulos presupuestarios a considerar:

Personal	Subtítulo 21
Bienes y Servicios de Consumo	Subtítulo 22
Transferencias	Subtítulos 24 y 33
Inversión	Subtítulos 31 y 29
Otros	Otros Subtítulos

Nota: (1) Fuente: Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación - Oficio C.G.R. N° 60.820, de 2005.

La primera columna de la matriz de datos (A) presenta los montos del presupuesto inicial del Programa, sólo provenientes de la asignación específica al programa y del aporte de la institución responsable **(Las cifras corresponden a la suma de los puntos 1.1. y 1.2. del Cuadro N°1; y a la primera columna de la matriz de datos del Cuadro N°2).**

En la segunda columna de la matriz de datos (B), se presenta el Presupuesto Vigente del programa al final del año respectivo (disponible en los reportes de ejecución presupuestaria al cuarto trimestre elaborados por DIPRES).

En la tercera columna de la matriz de datos (C) se presenta el gasto devengado del programa, que comprende todas las obligaciones que se generen, independientemente de que éstas hayan sido o no percibidas o pagadas. La información contenida en esta columna debe ser consistente con la primera columna del Cuadro N°4 "Gasto Total del Programa" (gasto devengado del presupuesto inicial).

En las columnas cuarta y quinta de la matriz de datos, se muestran dos indicadores de ejecución presupuestaria en relación con el presupuesto vigente e inicial, respectivamente.

**Cuadro N°3**  
**Presupuesto Inicial, Vigente y Gasto Devengado del Programa, período 2020-2024**  
(en miles de pesos año 2024)

AÑO 2020	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)	Indicadores Ejecución y Planificación Presupuestaria	
				(C/B) %	(C/A) %
Personal	203.456	158.369	156.809	99,0%	77,1%
Bienes y Servicios de Consumo	1.261.703	1.097.337	1.092.999	99,6%	86,6%
Transferencias	7.258.056	7.319.135	7.317.716	100,0%	100,8%
Inversión	-	-	-	-	-
Otros (Identificar)	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>8.723.216</b>	<b>8.574.841</b>	<b>8.567.524</b>	<b>99,9%</b>	<b>98,2%</b>

Fuente:

AÑO 2021	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)	Indicadores Ejecución y Planificación Presupuestaria	
				(C/B) %	(C/A) %
Personal	172.475	139.601	137.740	98,7%	79,9%
Bienes y Servicios de Consumo	1.172.272	980.532	980.386	100,0%	83,6%
Transferencias	7.188.641	7.382.246	7.382.246	100,0%	102,7%
Inversión	-	-	-	-	-
Otros (Identificar)	8.196	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>8.541.583</b>	<b>8.502.379</b>	<b>8.500.372</b>	<b>100,0%</b>	<b>99,5%</b>

Fuente:

AÑO 2022	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)	Indicadores Ejecución y Planificación Presupuestaria	
				(C/B) %	(C/A) %
Personal	115.266	111.575	108.669	97,4%	94,3%
Bienes y Servicios de Consumo	1.151.976	1.117.825	1.061.979	95,0%	92,2%
Transferencias	6.646.983	6.653.665	6.652.589	100,0%	100,1%
Inversión	-	-	-	-	-
Otros (Identificar)	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>7.914.226</b>	<b>7.883.064</b>	<b>7.823.237</b>	<b>99,2%</b>	<b>98,9%</b>

Fuente:

AÑO 2023	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)	Indicadores Ejecución y Planificación Presupuestaria	
				(C/B) %	(C/A) %
Personal	75.902	75.902	59.306	78,1%	78,1%
Bienes y Servicios de Consumo	849.313	849.313	639.072	75,2%	75,2%
Transferencias	8.544.802	8.544.802	10.627.877	124,4%	124,4%
Inversión	-	-	-	-	-
Otros (Identificar)	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>9.470.016</b>	<b>9.470.016</b>	<b>11.326.255</b>	<b>119,6%</b>	<b>119,6%</b>

Fuente:

AÑO 2024	Presupuesto Inicial
Personal	79.989
Bienes y Servicios de Consumo	1.489.729
Transferencias	10.802.745
Inversión	-
Otros (Identificar)	-
<b>Total</b>	<b>12.372.463</b>

Fuente:

#### **4. Gasto Total del Programa, período 2020-2024**

El Cuadro N° 4 da cuenta del total de gasto por año del Programa, incluidos aquellos con cargo a los recursos aportados por otras instituciones públicas (1.3 del Cuadro N° 1) o provenientes de "Fuentes Extrapresupuestarias" (2.1. Otras fuentes del Cuadro N° 1).

En la primera columna de la matriz de datos, se identifica el **gasto devengado del presupuesto asignado** en la Ley de Presupuestos. En otras palabras, el gasto financiado con los recursos consignados en los puntos 1.1. y 1.2. del Cuadro N°1 "Fuentes de Financiamiento del Programa" y presentado en la cuarta columna del Cuadro 3 "Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)".

En la segunda columna se identifican "Otros gastos" que el programa realiza y que son diferentes de aquellos realizados con recursos provenientes de su asignación específica o de los aportes de la institución responsable.

En la última columna, se presenta el **gasto total del programa** para cada año.

**Cuadro N°4**  
**Gasto Total del Programa, período 2020-2024**  
**(en miles de pesos año 2024)**

<b>AÑO</b>	<b>Gasto Devengado del Presupuesto</b>	<b>Otros Gastos</b>	<b>Total Gasto del Programa</b>
2020	8.567.524	813.117	<b>9.380.641</b>
2021	8.500.372	831.463	<b>9.331.835</b>
2022	7.823.237	846.639	<b>8.669.876</b>
2023	11.326.255	1.854.434	<b>13.180.689</b>

Fuente:

**5. Gasto Total del Programa,  
desagregado según uso,  
período 2020-2024**

El Cuadro N° 5 da cuenta del total de gasto por año del Programa, incluidos aquellos con cargo a los recursos aportados por otras instituciones públicas o provenientes de las otras fuentes, desglosado según el uso que se le da: (i) gastos de administración y (ii) gastos de producción de los componentes del programa.

**Los gastos de administración** corresponden al uso de recursos en la generación de los servicios de apoyo a la producción de los componentes, tales como contabilidad, finanzas, secretaría, papelería, servicios de luz, agua, etc.

**Los gastos de producción** corresponden al uso de recursos directamente asociados a la producción de los bienes y/o servicios (componentes) del programa, tales como pago de subsidios, becas, prestaciones de salud, etc.

Para ampliar la definición de "Gastos de Administración" y "Gastos de Producción" se sugiere revisar el documento Notas Técnicas Sobre Estimación del Gasto Administrativo de Programas e Iniciativas" elaborado por DIPRES y MDSyF para el proceso de monitoreo.

Los gastos de administración y producción se presentan desagregados según su uso, considerando aquellos destinados a: (i) Recursos Humanos y (ii) Otros Gastos. Se busca identificar los recursos efectivamente destinados a la contratación de personal (Recursos Humanos), independiente de la fuente de financiamiento y de si éstos son dedicados a la producción de los componentes o a la gestión/administración del programa. En los Otros Gastos se deben incorporar todos los gastos que no corresponden a contratación de personal y, en la medida que la información lo permita, pueden desagregarse en otros ítems como "insumos", "inversiones", u otros.

La última columna permite identificar cuánto representa el gasto en RRHH y los Otros Gastos en el gasto total del programa; y la última fila permite ver cuánto representan los gastos administrativos y de producción en el total de gasto del programa.

**Cuadro N°5**

**Gastos Total del Programa según uso, desagregado en gastos de administración y gastos de producción, período 2020-2024**

**(en miles de pesos año 2024)**

AÑO 2020	Gasto Total del Programa		TOTAL	% (RR.HH vs. Otros Gastos)
	Gasto Producción	Gasto Administración		
Recursos Humanos	787.047	182.623	969.670	10,3%
Otros Gastos	8.404.868	6.103	8.410.971	89,7%
<b>Total</b>	<b>9.191.915</b>	<b>188.726</b>	<b>9.380.641</b>	-----
<b>%(Gasto Produc. vs. Admin)</b>	<b>98,0%</b>	<b>2,0%</b>	-----	-----

Fuente:

AÑO 2021	Gasto Total del Programa		TOTAL	% (RR.HH vs. Otros Gastos)
	Gasto Producción	Gasto Administración		
Recursos Humanos	787.639	181.592	969.232	10,4%
Otros Gastos	8.362.393	210	8.362.603	89,6%
<b>Total</b>	<b>9.150.033</b>	<b>181.802</b>	<b>9.331.835</b>	-----
<b>%(Gasto Produc. vs. Admin)</b>	<b>98,1%</b>	<b>1,9%</b>	-----	-----

Fuente:

AÑO 2022	Gasto Total del Programa		TOTAL	% (RR.HH vs. Otros Gastos)
	Gasto Producción	Gasto Administración		
Recursos Humanos	761.110	190.541	951.652	11,0%
Otros Gastos	7.718.097	127	7.718.224	89,0%
<b>Total</b>	<b>8.479.207</b>	<b>190.668</b>	<b>8.669.876</b>	-----
<b>%(Gasto Produc. vs. Admin)</b>	<b>98%</b>	<b>2,2%</b>	-----	-----

Fuente:

AÑO 2023	Gasto Total del Programa		TOTAL	% (RR.HH vs. Otros Gastos)
	Gasto Producción	Gasto Administración		
Recursos Humanos	846.357	231.647	1.078.005	8,2%
Otros Gastos	12.102.608	77	12.102.684	91,8%
<b>Total</b>	<b>12.948.965</b>	<b>231.724</b>	<b>13.180.689</b>	-----
<b>%(Gasto Produc. vs. Admin)</b>	<b>98,2%</b>	<b>1,8%</b>	-----	-----

Fuente:

**6. Gasto de Producción de los Componentes del Programa, período 2020-2024**

El Cuadro N° 6 presenta el total de gastos involucrados en la producción de cada componente del programa (bien o servicio generado). En los casos en que corresponda se desagrega por región, considerando el gasto efectivo realizado en cada una de ellas.

Los gastos de producción del programa son aquellos directamente asociados a la producción de los bienes y/o servicios (componentes), tales como pago de subsidios, becas, prestaciones de salud, etc.

El total de gasto de producción de cada año, debe ser coincidente con el total anual de Gasto de Producción del Cuadro 5.

**Cuadro N°6**  
**Gasto de producción de los Componentes del Programa, período 2020-2024**  
**(en miles de pesos año 2024)**

AÑO 2020	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Ñuble	Bio Bio	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Total
Componente 1	42.166	59.931	96.948	72.234	33.062	100.609	57.250	41.788	-	28.778	26.521	-	38.005	-	-	852.886	1.449.578
Componente 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	74.516	-	-	-	-	473.602	548.118
Componente 3	-	-	-	-	73.688	-	-	-	37.477	71.409	-	37.633	-	38.100	38.100	457.383	753.790
Componente 4	138.835	198.910	317.405	233.545	110.223	328.939	186.349	137.642	-	96.824	89.447	-	125.727	-	-	2.602.356	4.566.203
Componente 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Componente 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>181.002</b>	<b>258.241</b>	<b>414.354</b>	<b>305.778</b>	<b>216.973</b>	<b>429.548</b>	<b>243.599</b>	<b>179.430</b>	<b>37.477</b>	<b>197.011</b>	<b>190.484</b>	<b>37.633</b>	<b>163.732</b>	<b>38.100</b>	<b>38.100</b>	<b>4.386.227</b>	<b>7.317.690</b>

Fuente:

AÑO 2021	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Ñuble	Bio Bio	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Total
Componente 1	37.112	53.388	85.505	-	53.280	65.828	28.826	36.779	17.774	70.457	36.989	19.740	33.471	-	-	801.403	1.340.551
Componente 2	-	-	-	-	-	38.352	36.481	-	-	38.617	39.205	-	-	-	-	294.529	447.182
Componente 3	-	-	-	-	56.663	-	-	-	50.741	62.399	-	52.054	-	34.153	34.394	604.983	895.388
Componente 4	135.425	197.905	310.384	-	197.428	241.412	106.376	134.257	67.635	257.638	134.990	74.528	122.659	-	-	2.718.562	4.699.098
Componente 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Componente 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>172.537</b>	<b>251.193</b>	<b>395.889</b>	<b>-</b>	<b>307.371</b>	<b>345.592</b>	<b>171.682</b>	<b>171.035</b>	<b>136.150</b>	<b>429.111</b>	<b>211.184</b>	<b>146.321</b>	<b>156.130</b>	<b>34.153</b>	<b>34.394</b>	<b>4.419.477</b>	<b>7.382.219</b>

Fuente:

AÑO 2022	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Ñuble	Bio Bio	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Total
Componente 1	35.150	48.640	78.330	29.959	57.523	71.164	36.385	34.680	23.519	22.225	35.527	25.538	30.836	-	-	672.130	1.201.604
Componente 2	-	-	-	-	-	35.950	36.216	-	-	27.835	35.931	-	-	-	-	262.545	398.477
Componente 3	-	-	-	-	54.636	-	-	-	51.125	42.813	-	52.477	-	30.186	31.649	542.073	804.960
Componente 4	128.849	181.128	286.080	110.498	212.532	260.747	133.217	127.190	87.733	87.758	130.181	94.869	113.598	-	-	2.293.145	4.247.526
Componente 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Componente 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>163.999</b>	<b>229.768</b>	<b>364.410</b>	<b>140.456</b>	<b>324.692</b>	<b>367.861</b>	<b>205.818</b>	<b>161.870</b>	<b>162.377</b>	<b>180.630</b>	<b>201.639</b>	<b>172.884</b>	<b>144.434</b>	<b>30.186</b>	<b>31.649</b>	<b>3.769.893</b>	<b>6.652.567</b>

Fuente:

AÑO 2023	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Ñuble	Bio Bio	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Total
Componente 1	39.126	54.090	78.119	56.677	92.905	198.482	77.360	76.163	37.740	143.902	74.924	37.086	59.570	30.288	24.891	1.158.323	2.239.645
Componente 2	21.370	29.891	42.670	31.268	51.097	108.934	42.266	20.814	20.633	79.344	40.971	20.286	32.806	16.670	13.801	618.186	1.191.008
Componente 3	21.370	29.891	42.670	31.268	51.097	108.934	42.266	20.814	20.633	79.344	40.971	20.286	32.806	16.670	13.801	618.186	1.191.008
Componente 4	116.668	161.287	232.939	169.002	277.029	591.843	230.674	227.107	112.538	429.092	223.411	110.587	177.629	90.316	74.224	3.453.931	6.678.276
Componente 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Componente 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>198.534</b>	<b>275.160</b>	<b>396.398</b>	<b>288.214</b>	<b>472.129</b>	<b>1.008.192</b>	<b>392.566</b>	<b>344.899</b>	<b>191.545</b>	<b>731.683</b>	<b>380.276</b>	<b>188.245</b>	<b>302.812</b>	<b>153.944</b>	<b>126.717</b>	<b>5.848.625</b>	<b>11.299.937</b>

Fuente:

### 7. Metodología de trabajo para estimaciones

En esta sección se debe especificar la metodología utilizada para estimar los diferentes valores que componen los cuadros del anexo, y que no constituye información disponible o calculada automáticamente en la planilla Excel.

Cuando se trate de metodologías desarrolladas por la propia institución, el panel debe validarlas. Cuando no exista una metodología institucional o bien el panel no valide la existente, éste debe realizar las estimaciones respectivas.

**La pauta metodológica debe ser parte del Anexo 4 del Informe Final.** Para complementar el trabajo de cálculo puede utilizar Word y debe considerar los siguientes puntos:

- fuentes de la información base;
- enumeración y descripción de los pasos seguidos;
- los supuestos utilizados;
- cuadros y planillas utilizadas que permitan identificar el resultado de la estimación.

Como ayuda para identificar las estimaciones a realizar, se presenta la siguiente tabla:

Cuadros Anexo 5	Requiere estimación	
	SI	NO
<b>Cuadro 1: Fuentes de financiamiento</b>		
Asignación específica al programa		
Asignación institución responsable...		
Aporte en presupuesto de otras instituciones públicas		
Otras fuentes, aportes beneficiarios...		
<b>Cuadro 2: Presupuesto programa respecto presupuesto institucional</b>		
Presupuesto inicial de la institución responsable		
<b>Cuadro 3: Presupuesto inicial y gasto devengado</b>		
Presupuesto inicial por subtítulo presupuestario		
Presupuesto vigente por subtítulo presupuestario		
Gasto devengado del presupuesto por sub. presupuestario		
<b>Cuadro 4: Gasto total del programa</b>		
Otros gastos		
<b>Cuadro 5: Gasto total del programa según uso</b>		
Gasto en producción		
Gasto de administración		
Gasto por ítem (recurso humano y otros)	x	
<b>Cuadro 6: Gasto de producción de los componentes del programa</b>		
Gasto de producción por componente	x	
Gasto de producción por componente y región	x	



El reporte general sobre el Programa Lazos a nivel nacional (Cuadros 1A a 4), fue desarrollado integralmente sobre los Informes de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de cada año, elaborados por el Departamento de Finanzas SPD. Sin embargo, el Programa Lazos (al igual que todos los demás programas de la SPD) no cuenta con centros de costos regionales que permitan desagregar gastos según componente, razón por la cual no fue factible desplegar un reporte financiero en dicho sentido, sino una clasificación de ítems de gastos sobre la base de un análisis técnico-presupuestario (Cuadros 5 a 6).

En primer lugar, para completar el Cuadro 5 se segregaron los gastos administrativos de los gastos de producción, siguiendo las indicaciones contempladas en el documento de referencia indicado por DIPRES :

- Por una parte, los gastos de administración implican tanto el pago de "recursos humanos" del nivel central (Subtítulos 21 y 24) no asignables a componentes específicos del programa (jefatura, equipo técnico de soporte transversal, estafeta), así como "otros gastos" asociados fundamentalmente al pago de servicios de telefonía o licencias computacionales.

- Por su parte, los gastos de producción implican tanto el pago de "recursos humanos" del nivel central (Subtítulos 21 y 24) asignables a componentes específicos del programa (C1, C2, C3 y C4), así como "otros gastos" referidos a:

- i) transferencias corrientes efectuadas a entidades ejecutoras en el nivel local (comunas), las cuales representan el ítem más importante del gasto del Programa (entre 77% y 86% del presupuesto);
- ii) pago de licencias y/o servicios de supervisión técnica asociados a la implementación de los componentes interventivos (C2, C3 y C4);
- iii) otros gastos de producción de menor cuantía.

La clasificación del recurso humano, en aquello que refiere al Subtítulo 24, fue realizada utilizando los Informes de Ejecución Presupuestaria, mientras que en cuanto al Subtítulo 21, fue realizada utilizando las Nóminas anuales de profesionales del Departamento de Prevención y Reinserción Social, elaborados por el Departamento de Personas SPD.

Para facilitar la comprensión la esta clasificación realizada en torno a los gastos de producción, se presenta una tabla complementaria en un archivo Excel separado. A su vez, es relevante señalar que en esta tabla no se contemplaron aportes de fuentes extrapresupuestarias (BID) recibidas por el Programa durante algunos años de ejecución.

En segundo lugar, los Cuadros 6A y 6 fueron completados dando cuenta solo de los gastos de producción que resultan asignables a componentes específicos del programa y susceptibles de regionalización; es decir, aquellos gastos referidos al ítem de transferencias corrientes efectuadas a entidades ejecutoras en el nivel local (entre 77% y 86% del presupuesto total del Programa). Si bien esta aproximación permite dar consistencia entre la información considerada en ambos Cuadros (6A y 6), la misma resulta parcial respecto de las fórmulas automatizadas derivadas desde los Cuadros previos.

La clasificación de estos gastos de producción fue realizada a través de los siguientes pasos:

- En base a los Informes de Ejecución Presupuestaria provistos por el Departamento de Finanzas de la SPD, cada transferencia corriente realizada a entidades ejecutoras fue clasificada según la región de ubicación de la comuna focalizada.

- Luego, los montos totales de cada región fueron segregados según componente sobre la base de una estimación que consideró: i) la cantidad de equipos por componente existentes en cada región, y; ii) un ajuste proporcional a la razón de distribución de gastos por componente reportada en las Fichas de Monitoreo MDS de cada año:

o 2020: C1 19,8%; C2 7,5%; C3 10,3%; C4 62,4%

o 2021: C1 18,2%; C2 6,1%; C3 12,1%; C4 63,7%

o 2022: C1 18,1%; C2 6,0%; C3 12,1%; C4 63,8%

o 2023: C1 19,8%; C2 10,5%; C3 10,5%; C4 59,1%

**PLANTILLA DE AYUDA PARA INGRESO DE DATOS**

La presente hoja contiene toda la información básica que permite la elaboración de los cuadros incluidos desde las hojas "1.Fuentes de financiamiento" a la "6.Gasto de producción". El objetivo de esta planilla es facilitar el ingreso de datos y la elaboración de los cuadros solicitados.

Esta es la única planilla donde deben ingresar información. Si fuera necesario agregar una o más filas a alguna de los cuadros a continuación, se ruega informar previamente a su contraparte Dipres, para que ésta realice el ajuste a los cuadro(s) correspondiente(s) en las demás hojas del archivo, previo a su llenado y así evitar problemas de coherencia interna.

Los valores a ingresar en los siguientes cuadros deben ser en pesos nominales de cada año, ya que con esta información básica se completará automáticamente el resto del documento, actualizando los valores a pesos 2023 con los factores presentados en la "Portada".

1) Los cuadros 1.A, 1.B, 1.C y 1.D sirven de base para elaborar los cuadros de la hoja "1.Fuentes de financiamiento".

**Cuadro N° 1.A** Corresponde hacer un listado de la(s) asignación(es) específicas(s), identificando claramente su localización en la Ley de Presupuestos de cada año, el monto total de la asignación establecido en la Ley de Presupuestos, así como el monto de ésta correspondiente al programa.

Si no se cuenta con información de presupuesto para alguno de los ítems en los que el programa ha incurrido en gasto, incluir información del gasto explicando esto en una nota al pie cuando el cuadro se incluya en el Informe Final.

Utilizar el siguiente formato para la identificación de cada asignación:

Partida; Capítulo; Programa	Subt.; ítem; Asign.	Denominación de Asignación
07.09.01	24.01.133	Programa Giras de Estudio

**Cuadro N°1.A Asignación Específica al Programa, período 2020-2024 (en miles de pesos nominales)**

Identificación Asignación			2020		2021		2022		2023		2024	
Partida; Capítulo; Programa	Subt.; ítem; Asign.	Denominación de Asignación	Monto Total Ley de Presupuestos	Monto Especifico al Programa	Monto Total Ley de Presupuestos	Monto Especifico al Programa	Monto Total Ley de Presupuestos	Monto Especifico al Programa	Monto Total Ley de Presupuestos	Monto Especifico al Programa	Monto Total Ley de Presupuestos	Monto Especifico al Programa
05.08.01	24.03.114	Programa Sistema Lazos	6.712.531	6.712.531	6.863.562	6.863.562	7.106.756	7.106.756	9.151.781	9.151.781	11.141.890	11.141.890
05.08.01	24.01.002										1.230.573	1.230.573

Este monto no incluye inyección de M\$200 (Decreto N°966, 5 de julio de 2023 del Ministerio de Hacienda)

**Cuadro N° 1.B:** Corresponde hacer un listado de los recursos financieros aportados al Programa por la institución responsable del mismo y que están consignados en la Ley de Presupuestos en los respectivos subtitulos 21 "Gastos en Personal", 22 "Bienes y Servicios de Consumo", 29 "Adquisición de Activos No Financieros" u otros. (Ver clasificadores presupuestarios en documento "Instrucciones para Ejecución del Presupuesto del Sector Público" en [https://www.dipres.gob.cl/538/articulos-266641\\_doc.pdf](https://www.dipres.gob.cl/538/articulos-266641_doc.pdf)).

Identificar claramente su localización en la Ley de Presupuestos de cada año, el monto total de la asignación establecido en la Ley de Presupuestos, así como el monto de ésta correspondiente al programa.

Utilizar el mismo formato que en el Cuadro 1.A para la identificación de la partida, capítulo y programa.

**Cuadro N°1.B Aportes institución responsable (subtitulos 21, 22 y 29, entre otros), período 2020-2024 (en miles de pesos nominales)**

Identificación Aporte			2020		2021		2022		2023		2024	
Partida; Capítulo; Progr.	Subtítulo	Denominación	Monto Total Ley de Presupuestos	Monto Especifico al Programa	Monto Total Ley de Presupuestos	Monto Especifico al Programa	Monto Total Ley de Presupuestos	Monto Especifico al Programa	Monto Total Ley de Presupuestos	Monto Especifico al Programa	Monto Total Ley de Presupuestos	Monto Especifico al Programa
05.08.01	21	Gastos en Personal	10.782.020	441.881	11.226.126	503.901	13.994.733	567.149	16.862.449	886.967	19.403.700	930.431
	22	Bienes y Servicios de Consumo										
	29	Adquisición de Activos no Financieros										
	Otros (identificar)	Otros (identificar)										
	Otros (identificar)	Otros (identificar)										

**Cuadro N° 1.C:** Corresponde hacer un listado de la(s) asignación(es) de otros organismos públicos (Ministerios, Servicios y otros), diferentes de la institución responsable del programa, que aportan al programa pero no ingresan a su presupuesto (no es transferencia presupuestaria).

Identificar claramente su localización en la Ley de Presupuestos de cada año, así como el monto total de la asignación y el monto de ésta que se considera como aporte al programa.

Utilizar el mismo formato que en el Cuadro 1.A para la identificación de la asignación.

**Cuadro N°1.C Aportes en Presupuesto de otras Instituciones Públicas, período 2020-2024 (en miles de pesos nominales)**

Identificación Aporte			2020		2021		2022		2023		2024	
Partida; Capítulo; Progr.	Subt.; ítem; Asign.	Denominación de Asignación	Monto Total Ley de Presupuestos	Monto Especifico al Programa	Monto Total Ley de Presupuestos	Monto Especifico al Programa	Monto Total Ley de Presupuestos	Monto Especifico al Programa	Monto Total Ley de Presupuestos	Monto Especifico al Programa	Monto Total Ley de Presupuestos	Monto Especifico al Programa

**Cuadro N° 1.D:** Corresponde hacer un listado del aporte de otras fuentes de financiamiento que no están identificadas en la Ley de Presupuestos del año respectivo, identificando el nombre de la fuente y el monto en recursos que aporta (incluye aportes valorizados). Si no se cuenta con información de presupuesto para este ítem, incluir información de gastos, explicitando esto en una nota al pie cuando el cuadro se incluya en el Informe Final.

**Cuadro N°1.D Aportes Otras fuentes Extrapresupuestarias, período 2020-2024 (en miles de pesos nominales)**

Fuentes de Financiamiento	2020	2021	2022	2023	2024
	Monto	Monto	Monto	Monto	Monto
Programa de Fortalecimiento de la Gestión Estratégica de la Seguridad Pública en Chile. Banco Interamericano de Desarrollo		118.391	325.336	244.922	169.360
Otras fuentes, sector privado, aportes de beneficiarios, organismos internacionales, etc. (identificar)					
Otras fuentes, sector privado, aportes de beneficiarios, organismos internacionales, etc. (identificar)					

2) El Cuadro N° 2 sirve de base para elaborar el Cuadro N° 2 de la hoja "2. Programa en Institución".

Sólo debe completar la columna "presupuesto inicial de la Institución responsable" considerando la totalidad de los recursos institucionales.

La columna de presupuesto inicial del programa se calcula automáticamente con información proveniente de la suma de los totales de los cuadros 1.A y 1.B

**Cuadro N°2. Presupuesto del Programa respecto del Presupuesto de la Institución Responsable, período 2020-2024 (en miles de pesos nominales)**

Año	Presupuesto inicial de la Institución responsable	Presupuesto Inicial del Programa (Asignación en Ley de Presupuesto)
2020	45.145.948	7.154.412
2021	45.795.013	7.367.463
2022	47.424.696	7.673.905
2023	61.531.253	10.050.748
2024	70.293.572	13.302.894

3) El Cuadro N° 3 sirve de base para elaborar el Cuadro N° 3 de la hoja "3. Ejecución Presupuestaria". Presenta los totales de presupuesto y gasto del programa en evaluación, desagregado en los subtitulos presupuestarios: 21 (personal), 22 (bienes y servicios de consumo), 24 y 33 (transferencias), 31 (inversión) y otros que se requieran. ( Fuente: Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación - Oficio C.G.R. N° 60.820, de 2005.)

Cuando los recursos que provienen de la Institución Responsable (1.2 Cuadro 1) no tengan una desagregación directa según su aporte al programa, se debe realizar la estimación correspondiente, asumiendo que el programa respectivo es un Centro de Costos. Los cálculos y supuestos considerados en dicha estimación, deberán ser identificados en la tabla de la Hoja 7. Metodología y explicitados en un anexo metodológico.

Para completar el Cuadro, ingrese sólo cada subtitulo de presupuesto y gasto, pues los totales y porcentajes del cuadro final (cuadro de hoja 3. Ejecución Presupuestaria) se calcularán automáticamente.

En la primera columna (A) de cada año, se deben ingresar los montos del presupuesto inicial del Programa sólo provenientes de la asignación específica al programa y del aporte de la institución responsable, desagregados por Subtitulo presupuestario. Las cifras totales de esta columna A, deben coincidir con los valores del anterior Cuadro N°2; cuando esto sucede, las respectivas celdas del cuadro mencionado se colorean de verde para indicar que está correcto.

En las columnas B y C de la matriz de datos, se deben ingresar el Presupuesto Vigente del programa al final del año respectivo y el Gasto Devengado al cuarto trimestre, respectivamente. Este último comprende todas las obligaciones que se generen, independientemente de que éstas hayan sido o no percibidas o pagadas. Esta información está disponible en los reportes de ejecución presupuestaria elaborados por DIPRES. (Ver Informes de Ejecución por Programa al Cuarto trimestre, disponible en [www.dipres.gob.cl](http://www.dipres.gob.cl))

**Cuadro N°3. Presupuesto Inicial, Vigente y Gasto Devengado del Programa, período 2020-2024 (en miles de pesos nominales)**

Subtítulos	2020			2021			2022			2023			2024
	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)	Presupuesto Inicial (A)
Personal	156.580	121.865	120.665	138.725	112.284	110.787	103.506	100.191	97.582	73.351	73.351	57.313	79.989
Bienes y Servicios de Consumo	970.883	844.403	841.065	942.880	788.660	788.543	1.034.443	1.003.776	953.628	820.772	820.772	617.596	1.489.729
Transferencias	5.585.088	5.632.088	5.630.996	5.781.957	5.937.677	5.937.677	5.968.807	5.974.807	5.973.841	8.257.658	8.257.658	10.270.733	10.802.745
Inversión													
Otros (Identificar)				6.592									

Este monto no incluye inyección de M\$2800 (Decreto N°966, 5 de julio de 2023 del Ministerio de Hacienda)

4) El Cuadro N° 4 sirve de base para elaborar el Cuadro N° 4 de la hoja "4. Gasto Total del programa".

Sólo debe completarse la columna "Otros Gastos" pues la columna del "Gasto Devengado del Presupuesto" se obtiene automáticamente de la información del cuadro N°3 y la columna del Gasto Total se obtiene por suma.

En la columna "Otros gastos" debe considerarse los gastos que el programa realiza y que son diferentes de aquellos realizados con recursos provenientes de su asignación específica o de los aportes de la institución responsable. Cuando los recursos que constituyen "Otros Gastos" no estén fácilmente identificados y requieran estimación, los cálculos y supuestos considerados en dicha estimación, deberán ser identificados en la tabla de la Hoja 7. Metodología y explicitados en un anexo metodológico.

**Cuadro N°4. Gasto Total del Programa, período 2020-2024 (en miles de pesos nominales)**

AÑO	Gasto Devengado del Presupuesto	Otros Gastos	Total Gasto del Programa
2020	6.592.726	625.695	7.218.421
2021	6.837.007	668.761	7.505.768
2022	7.025.051	760.258	7.785.309
2023	10.945.642	1.792.117	12.737.759

5) El Cuadro N° 5 sirve de base para elaborar el Cuadro N° 5 de la hoja "5. Uso del Gasto".

Se debe ingresar el monto total del programa desagregado en gastos de administración y producción y, a su vez, detallados según su uso considerando los recursos destinados a: (i) Recursos Humanos y (ii) Otros Gastos. Los recursos efectivamente destinados a la contratación de personal (Recursos Humanos) pueden ser identificados independientemente de su fuente de financiamiento y de su clasificación presupuestaria. En Otros Gastos se deben incorporar todos los gastos que no corresponden a contratación de personal y pueden desagregarse, en la medida en que la evaluación lo requiera y la información así lo permita, en "insumos", "inversiones" u otros.

Para complementar la definición de "Gastos de Administración" y "Gastos de Producción" se sugiere revisar el Anexo II del documento "Evaluación Ex-post: Conceptos y Metodologías", División de Control de Gestión, DIPRES, 2016; en [http://www.dipres.gob.cl/594/articulos-135135\\_doc\\_pdf.pdf](http://www.dipres.gob.cl/594/articulos-135135_doc_pdf.pdf)

Cuando los recursos no estén fácilmente identificados en las categorías solicitadas (Gastos de Administración y Producción, RRHH y Otros Gastos) y requieran estimación; los cálculos y supuestos considerados en dicha estimación, deberán ser identificados en la tabla de la Hoja 7. Metodología y explicitados en un anexo metodológico.

Las cifras totales de cada año corresponden al Gasto Total del Programa que deben coincidir con los valores de la última columna del Cuadro N°4; cuando esto sucede, las respectivas celdas del Cuadro N° 5 se colorean de verde para indicar que está correcto.

**Cuadro N°5. Gastos Total del Programa según uso, desagregado en gastos de administración y gastos de producción, período 2020-2024 (en miles de pesos nominales)**

	Gasto Total del Programa 2020		Gasto Total del Programa 2021		Gasto Total del Programa 2022		Gasto Total del Programa 2023	
	Gasto Producción	Gasto Administración	Gasto Producción	Gasto Administración	Gasto Producción	Gasto Administración	Gasto Producción	Gasto Administración
Recursos Humanos	605.634	140.529	633.513	146.058	683.456	171.101	817.916	223.863
Otros Gastos	6.467.562	4.696	6.726.028	169	6.930.638	114	11.695.906	74
Subtotales	7.073.196	145.225	7.359.541	146.227	7.614.094	171.215	12.513.822	223.937
<b>Totales</b>	<b>7.218.421</b>		<b>7.505.768</b>		<b>7.785.309</b>		<b>12.737.759</b>	

MONTO CONSIDERAN EN ECDON M2800. NO INCLUYEN A PORTE BD

6) Los Cuadros N° 6A y 6B sirven de base para elaborar el Cuadro N° 6 de la hoja "6. Gasto de Producción".

En el Cuadro 6A se debe ingresar el monto total de producción del programa desagregado por componentes (bienes o servicios generados por el programa). En el Cuadro 6 se debe ingresar el mismo monto, pero desagregado por región, si corresponde.

Cuando los gastos de producción no estén fácilmente identificados en las categorías solicitadas (por componentes y por regiones) y requieran estimación; los cálculos y supuestos considerados en dicha estimación, deberán ser identificados en la tabla de la Hoja 7. Metodología y explicitados en un anexo metodológico.

Para completar los Cuadros ingrese sólo las celdas con los montos de gastos de cada componente, y por región, cuando corresponda, pues los totales se calcularán automáticamente.

Las cifras totales de cada año corresponden al Gasto Total de Producción del Programa que deben coincidir con los valores totales del Gasto de Producción del Cuadro N° 5; cuando esto sucede, las respectivas celdas del Cuadro N° 6 se colorean de verde para indicar que está correcto.

**Cuadro N°6A. Gasto total de producción por Componente del Programa, período 2020-2024 (en miles de pesos nominales)**

	2020	2021	2022	2023
Componente 1	1.115.453	1.078.230	1.079.007	2.164.383
Componente 2	421.778	359.677	357.821	1.150.985
Componente 3	580.043	720.177	722.832	1.150.985
Componente 4	3.513.702	3.779.572	3.814.161	6.453.856
Componente 5				
Componente 6				
<b>Total</b>	<b>5.630.976</b>	<b>5.937.656</b>	<b>5.973.821</b>	<b>10.920.209</b>

MONTO CONSIDERAN EN ECDON M2800. NO INCLUYEN A PORTE BD



## Anexo 5: METODOLOGÍA DE ESTIMACIÓN DE POBLACIÓN



### Estudio: Estimación de población potencial programa Lazos

Departamento de Evaluación de Políticas Públicas

División de Programas y Estudios

2024.03.27

#### 1. Antecedentes.

En atención al proceso de Evaluación de programas gubernamentales del Programa Lazos (EPG 2024) en curso por parte de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, a las consultas en relación con las definiciones de población del proceso de seguimiento anual MDSF para el ejercicio 2023, a los análisis del programa Lazos en relación con la vinculación de sus diversos componentes respecto a la función preventiva, y el trabajo de análisis de bases de datos de poblaciones del programa realizadas por este Departamento; se evidencia la necesidad de actualizar la estimación de la población potencial del programa.

Resulta necesario proveer una estimación de población potencial que permita:

- Contar con una estimación no basada en la conducta observada de infracción,
- Que incorpore el concepto de riesgo,

El presente estudio busca responder a tal necesidad.

#### 2. Elementos de diseño del programa.

Para la elaboración de cualquier estimación de población potencial del Programa, es necesario considerar las definiciones consideradas en su diseño, toda vez que las estimaciones de población deben ser coherentes con las definiciones de ésta, las que a su vez deben presentar una relación lógica con las definiciones de problema, resguardando la coherencia o lógica vertical de diseño del Programa.

Por ello, se presentan las siguientes definiciones, presentes en el diseño del Programa, ya sea en su versión aprobada en evaluación Ex Ante (2019) como en los sucesivos ajustes desprendidos de los procesos de seguimiento anual MDSF – DIPRES (2020 a 2023)<sup>175</sup>.

**Problema:** Niños, niñas y adolescentes<sup>176</sup> (NNA) participan en actividades delictuales.

**Población potencial:** Niños, niñas y adolescentes que participan en actividades delictuales.

**Población objetivo:** NNA entre 10 y 17 años y 11 meses que cumplen con:

Residir en comunas con intervención del Programa (para conocer las comunas en las cuales se implementa ver <http://lazos.spd.gob.cl/cobertura/>).

<sup>175</sup> Todos ellos, llevados a cabo frente a MDSF y DIPRES en el marco de los procesos de seguimiento contemplados en la Ley N°20.530 y su reglamento.

<sup>176</sup> En adelante se utilizarán indistintamente los conceptos de “niños, niñas y adolescentes” y “NNA”.

Fuente de información: La fuente son los registros de denuncias y detenciones correspondientes a ambas policías, disponibilizada por Sistemas SIED 2019 SPD.

El programa interviene en comunas urbanas seleccionadas en función de los siguientes criterios:

- a) Dimensión poblacional (pondera 10,4%). Población comunal mayor a 40.000 hab., % de población en edad escolar.
- b) Dimensión educacional (pondera 17%) Deserción escolar, inasistencia.
- c) Dimensión socioeconómica (pondera 1,8%). Índice de vulnerabilidad escolar.
- d) Dimensión Entornos violentos (pondera 43,4%). Frecuencia de delitos de: abusos sexuales, amenazas, lesiones, consumo de alcohol en la vía
- e) pública, VIF, vulneración de derechos.
- f) Frecuencia ingresos a listado 24 Horas (pondera 27,2%) Da cuenta de la cantidad de NNA vulnerados, infractores, inimputables en listados de derivación de Carabineros.

Fuente de información: Análisis propio. Corresponde a una estimación de la población infractora del rango de edad indicada (población potencial), que reside en comunas de intervención del programa (población objetivo). Las estimaciones de población se basan en el registro administrativo, que presenta problemas asociados a no denuncia.

Cabe mencionar que la definición del problema “Niños, niñas y adolescentes (NNA) participan en actividades delictuales” debe entenderse en el marco de la población general de niños, niñas y adolescentes, es decir, como un riesgo específico que se materializa en un determinado nivel sobre la base de una población agregada. Por tanto, la participación en actividades delictuales puede entenderse como un riesgo o una probabilidad específica que afecta, con un nivel determinado a una población, más que como un hecho que puede o no materializarse en cada caso individual. De esta forma, el problema refiere, en último término, a una proporción, probabilidad, tasa o porcentaje de NNA que participan o pueden participar en actividades delictuales.

### **3. Estimación de población potencial asociada al concepto de riesgo.**

En atención a las definiciones previas surge la necesidad de estimar o parametrizar el riesgo, como una forma de identificar a las poblaciones afectadas por este. En tal sentido, es importante indicar que, a diferencia de condiciones o criterios explícitos (como presentar una condición de salud), el riesgo no puede ser abordado desde la perspectiva actuarial, es decir, desde el análisis de los casos conocidos o declarados de presencia del problema, básicamente, porque el riesgo en sí no puede ser determinado con certeza (excepto cuando se materializa y deja, justamente, de ser un riesgo).

Por tanto, todo acercamiento a poblaciones en riesgo corresponderá, por definición a una estimación acompañada de un cierto nivel de (in)certeza. Sin perjuicio de ello, se propone la siguiente metodología para determinar un nivel estimado y general de riesgo que permita fundamentar la planificación del despliegue gradual del programa en cuanto política pública.

#### **3.1 introducción del concepto de riesgo y variables asociadas.**

El programa, en base a su historia y desarrollo ha descansado, en importante medida, en el instrumento ASSET (desarrollado en Inglaterra y Gales) para la estimación del riesgo de participación delictual de NNA. Tal instrumento, atribuye un valor relevante a la conducta de infracción como predictor de futuras infracciones, lo que se ve potenciado por el hecho de que, por años, la principal fuente de ingreso de usuarios(as) del programa



era, justamente, el listado 24 horas provisto por Carabineros, que informa sobre NNA que tienen contacto con unidades policiales.

De tal forma, la conducta infractora ha sido una variable clave para estimar la población potencial del programa, a tal grado que, para la serie histórica, ésta ha sido cuantificada como aquellos NNA que participan en actividades delictuales, según los registros policiales.

Sin embargo, tal estimación presenta la limitación fundamental de referir a una conducta efectiva que se materializa y no a un riesgo, por tanto, no permite determinar la magnitud de quienes, estando en riesgo de delinquir, no lo han hecho. Para resolver este problema el programa ha trabajado con un constructo de riesgo evaluado por medio de un instrumento de evaluación: riesgo socio- delictual.

Desde el programa dicho constructo se operacionaliza como la probabilidad de cometer nuevos delitos (para los NNA que ya han delinquido), dentro de los 6 meses siguientes a la aplicación de la evaluación, y para quienes no registran delito, se define como la cronificación de factores que pueden predecir la probabilidad de incurrir en problemas con la ley penal. Entonces, la herramienta entrega una puntuación o clasificación de riesgo (por ejemplo: bajo, medio, alto), que se relaciona con la probabilidad de reincidencia o involucramiento delictivo. De este modo, los NNA clasificados con alto riesgo tienen más probabilidades de volver a meterse en problemas, mientras que los evaluados de bajo riesgo tienen menos probabilidad. Lo mismo ocurre con quienes no han cometido delitos.

Durante el año 2023, el Programa Lazos de la Subsecretaría de Prevención del Delito, realizó esfuerzos importantes para realizar adaptaciones al sistema de evaluación y derivación de casos, con el propósito de robustecer las herramientas de formación para los profesionales que implementan en el territorio, y la actualización de protocolos que permitan realizar evaluaciones estandarizadas y lo más objetivas posibles, dado que las condiciones en las prácticas transgresoras son dinámicas, las formas que adoptan estas prácticas en NNA también cambian, así como la significación que tienen para la sociedad, de modo tal que algunos elementos o características, que permiten una pertinente predicción deban ser revisados constantemente y complementados para una mejor evaluación.

Como productos de estas revisiones, hoy se sabe que, entre los diversos instrumentos de evaluación de riesgo, existen siete dimensiones o conceptos que son mejores predictores de riesgo<sup>177</sup>, por su mayor relevancia teórica y empírica, estas corresponden a las dimensiones:

- 1) **Condiciones del hogar;** Es un buen predictor de Riesgo el que el NNA no cuente con un lugar de vivienda estable y/o se encuentre en situación de calle que lo vincula a situaciones delictivas como forma de subsistencia.
- 2) **Relaciones familiares y personales;** El riesgo se observa en tanto el o la NNA no cuenta con una red familiar de apoyo y/o durante los últimos 6 meses se ha vinculado preferentemente con familiares/cuidadores negligentes, con consumo de sustancias, actividades ilícitas y/o dinámica de relaciones violentas que afectan gravemente el cuidado de los/las NNA de la familia.
- 3) **Educación, capacitación y empleo;** Se observa el riesgo, en tanto las actividades que realiza estén vinculadas a la comisión de delitos, definiendo estas actividades como “trabajo”. Sin proyección educativa y/o formación laboral. Presenta problemas educativos graves que no problematiza y que afectan su relación escolar/laboral.

---

<sup>177</sup> Es decir, se correlacionan en mayor medida con la probabilidad de cometer conductas infractoras.

- 4) **Estilo de vida;** El riesgo se observa en conductas contra normativas de forma frecuente y/o se vincula frecuentemente con pares de edad inapropiada, desadaptativos o transgresores, quienes potencian conductas en esta línea.
- 5) **Uso de sustancias;** Consumo de sustancias de forma abusiva o dependiente, con comisión de delito para mantener el consumo.
- 6) **Pensamiento y comportamiento;** el riesgo mayor se observa cuando existe una baja comprensión de conductas y/o experiencias de vida, personales o de terceros, relacionadas con la violencia en su amplio espectro: familiar, de género, xenófobas o barriales; presentando conductas que repiten dichas experiencias, ejerciendo violencia hacia otros como una forma de imponer su voluntad, pudiendo o no presentar infracciones hacia la propiedad.
- 7) **Actitudes hacia la comisión de delitos.** NNA presenta actitud favorable hacia el delito, a nivel conductual, afectivo y cognitivo, involucrando cualquier tipo de transgresión (incluyendo delitos contra las personas). Lo anterior se traduce en la minimización de la seriedad de la infracción, falta de remordimiento, falta de consideración del impacto de sus actos delictivos en sus familiares o personas cercanas.

### 3.2 Estimación de poblaciones en función del riesgo.

Para efectos de la estimación de población en riesgo, se construirá la siguiente información: una base de cálculo, referida a la población general de interés expuesta a la situación analizada (riesgo), que en este caso refiere a la población de niños, niñas y adolescentes, y, por otra parte, el análisis que permita determinar qué porcentaje de tal población se encuentra en riesgo, es decir, presenta riesgo sobre un nivel o umbral considerado relevante.

Base de cálculo de riesgo. Se refiere al conjunto de población sobre la cual se analizará el riesgo, en este caso niños, niñas y adolescentes.

El Instituto Nacional de Estadísticas (INE) pone a disposición de los usuarios los resultados a nivel nacional de las estimaciones y proyecciones de población de Chile por edad y sexo para el período 1992-2050. De acuerdo con las proyecciones, para junio del 2024, la población de NNA entre 10 y 17 años con 11 meses, a nivel nacional es de 2.056.332. Lo que se desagrega en la siguiente tabla:

Tabla 1: población según edad.

Edad	Población estimada a junio de 2024
10	255.544
11	254.132
12	257.625
13	261.845
14	263.127
15	261.516
16	254.919
17	247.624
<b>Total</b>	<b>2.056.332</b>

Fuente: Elaboración propia en base a proyecciones de población INE.

Estimaciones en relación con el nivel de riesgo en la población general:

**a) Estimación basada en el nivel de Consumo de sustancias.**

La relación entre el consumo de sustancias y el comportamiento transgresor es compleja. Desde el programa se aborda con estrategias dirigidas a los NNA que presentan una relación entre el consumo de sustancias o factores de riesgo que afecten la conducta de transgresión, de manera directa o indirecta, de modo de atender las condiciones particulares de cada NNA y su familia, para evitar que el consumo de drogas y alcohol aporte en la cronificación de las conductas delictuales y/ o transgresoras.

Desde los datos, el Décimo Cuarto Estudio Nacional de Drogas en Población Escolar de Chile 2021- 8º Básico a 4º Medio<sup>178</sup>, nos muestra que, entre un universo de 1.006.154 estudiantes de dichos niveles, que habitan en 134 comunas del país, el porcentaje que declara haber consumido marihuana en el período en análisis, es 18,8%, lo cual representa a 189.157 personas del universo de estudiantes estudiados. De ellos, un 17,9% presentan consumo considerado “de riesgo” según el instrumento CRAFFT, lo que corresponde a 33.859 estudiantes a nivel nacional. Esta estimación solo incluye a NNA escolarizados entre 13 y 17 años.

De acuerdo con los datos previamente presentados, en relación con el tamaño de la población base, se puede proyectar que **el 3,3%<sup>179</sup> de la población de NNA, de entre 10 y 17 años con 11 meses, presenta riesgo de consumir marihuana de manera problemática.**

El uso de esta estadística se basa en el diseño del programa Lazos, dado que, como se señaló, el programa indica el consumo problemático de drogas como factor de riesgo. En tanto, dentro de las diversas drogas existentes, se ha considerado el de consumo de marihuana dado que es la sustancia ilícita de mayor consumo en Chile, tomando como referencia el consumo de riesgo de esta sustancia para acotar la estimación a aquellos consumidores que el propio estudio de Senda cita como “en situación de riesgo”.

**b) Estimación basada en el ingreso a unidades policiales y contactos con las policías (vulnerados, inimputables e infractores).**

Bajo el supuesto de que los NNA que tienen contacto con unidades policiales, ya sea en calidad de vulnerados, inimputables o infractores, presentan en mayor proporción condiciones personales, sociales o del entorno, correlacionadas con factores de riesgo de infracción de ley, como son: encontrarse en circunstancias de escaso o inefectivos acompañamientos y controles parentales, frente a cuidadores que fracasan en la comunicación o expresión de cuidado/intereses, NNA que han sufrido experiencias de abuso y/o han sido observadores de situaciones de VIF, en cualquier período de la vida. Se utiliza el dato de aquella población como un estimador para determinar la probabilidad del riesgo al interior de la población general estudiada.

De acuerdo con los datos del Sistema de información y estadísticas delictuales, SIED-SPD, del año 2023, sabemos:

---

<sup>178</sup> Disponible en: [https://www.senda.gob.cl/wp-content/uploads/2023/07/14\\_EstudioDrogas\\_Poblacion\\_Escolar.pdf](https://www.senda.gob.cl/wp-content/uploads/2023/07/14_EstudioDrogas_Poblacion_Escolar.pdf) (pág. 11)

<sup>179</sup> Considerando que la encuesta se realiza a población escolarizada y en un rango de edad mayor al de la población analizada, es posible indicar que esta estimación probablemente presenta un valor sesgado al alza en relación con el parámetro poblacional, aunque es imposible estimar el nivel insesgado de la estimación.

Tabla 2: Participantes en casos policiales (10 años - 17 años y 11 meses).

Edad	Femenino	Masculino	No determinado	Total
10	1.892	1.608	3	3.503
11	2.720	1.774	3	4.497
12	4.540	2.739	5	7.284
13	6.575	4.138	7	10.720
14	9.755	8.153	11	17.919
15	11.007	10.928	8	21.943
16	11.119	12.758	16	23.893
17	10.821	13.532	11	24.364
<b>TOTAL</b>				<b>114.123</b>

Fuente: Participantes en casos policiales, SIED-SPD, anual 2023.

Durante el año 2023, existieron 114.123 ingresos a unidades policiales, de NNA entre los 10 y los 17 años con 11 meses. Lo que representa un **5,6 %** del total nacional de NNA en el país, entre el mismo grupo etario (en atención a la base de población previamente presentada).

Este dato, sin embargo, se encuentra afecto a los efectos de la no denuncia. Considerando que existe un porcentaje de delitos que no son conocidos por el Sistema de justicia, es igualmente correcto que existe un porcentaje de infractores que tampoco son conocidos por el sistema.

La manera de conocer y estimar el nivel de no denuncia son las encuestas de victimización, y ENUSC 2022 estima el nivel de denuncia agregado de delitos, en 35,5%. Por tanto, por cada delitos y participante conocido, es posible estimar que existen 1,8169 delitos y participantes no conocidos por las instituciones de control.

De la aplicación de este guarismo a la estimación del presente literal b), es posible concluir que el porcentaje de NNA que tienen es sujeto de condiciones para tener contacto con la policía, téngalo o no, es 2,8169 veces superior al estimado, es decir, de 15,8%.

#### 4. Propuesta de estimación.

Las estimaciones realizadas en la sección previa, las que se fundan en dos variables claves para la determinación del riesgo delictual (a saber: consumo de sustancias y contacto policial), entregan porcentaje específicos de riesgo:

Tabla 3: estimadores de riesgo.

Factor	Nivel de riesgo
Riesgo basado en el consumo de sustancias	3,3%
Riesgo basado en el contacto policial	5,6%
Riesgo basado en el contacto policial con factor de expansión asociado a no denuncia	15,8%

Fuente: Elaboración propia.

Por tanto, es posible indicar que, en atención a los antecedentes disponibles, el nivel de riesgo se sitúa en un rango entre ambos valores (3,3% - 15,8%), el que se resumirá, en ausencia de jerarquía entre las estimaciones, en un promedio: 9,6%.

De la aplicación de tal estimador, a la población base analizada (2.056.332 personas), se obtiene, un valor estimado de: **197.408**, con límite inferior de 67.859 personas y superior de 324.900 personas.

Cabe mencionar que tales valores evolucionarán, anualmente, en relación con el aumento o disminución de la base poblacional contra la que se analice.

Tabla 4: estimadores de riesgo.

Factor	Estimación de población objetivo
Límite inferior	67.859
Estimador puntual	197.408
Límite superior	324.900

Fuente: Elaboración propia.



